

ACCESIBILIDAD:
ACCIÓN A
360°

GUÍA DINÁMICA EN ACCESIBILIDAD

ACCIÓN A 360°



Edita:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

C/ Nuncio 8, 28005 - Madrid

www.femp.es

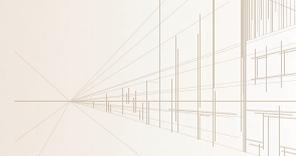
Diseño y maquetación:

DCI Punto y Coma



Esta Guía se basa en las Jornadas sobre ‘Accesibilidad Acción a 360°’ organizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias y promovidas por la Fundación ACS, celebradas en Madrid los días 17 y 18 de diciembre de 2014

La FEMP no se hace responsable de los contenidos vertidos en estas publicaciones, ni tampoco comparte necesariamente las opiniones que en ellas se manifiestan



Índice

INTRODUCCIÓN

Programa de las jornadas	9
Estructura de la Guía Dinámica en Accesibilidad	15

RELATO

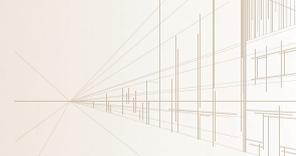
Acercamiento sintético a los principios y objetivos de la accesibilidad	18
Los ámbitos de trabajo y análisis	23
Las diversas metodologías de trabajo	30
La accesibilidad cotidiana aportada por los asistentes	33
Los retos de futuro	38

PONENCIAS

Ideas fuerza en la accesibilidad de los municipios	44
Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios	51
Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución	62
Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de obras municipales	70
Accesibilidad en el patrimonio monumental	78
Ocio y turismo accesibles en los municipios	87
La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad	93
Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines	99
Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos	108
Buenas prácticas de accesibilidad en municipios	116
Rehabilitación de edificios existentes: ajustes razonables	121
Participación ciudadana y accesibilidad	131
Mesa redonda en torno a la accesibilidad municipal: retos de futuro	138

ÍNDICE DE TÉRMINOS

Índice de términos	167
--------------------	-----



Introducción

INTRODUCCIÓN A LA GUÍA DINÁMICA EN ACCESIBILIDAD (GDA)

ACCESIBILIDAD: ACCIÓN A 360°

El 17 y el 18 de diciembre de 2014 se celebraron en Madrid, en la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias, las jornadas denominadas “Accesibilidad: Acción a 360°”. Estas jornadas fueron organizadas por la citada Federación y promovidas por la Fundación ACS.

Las jornadas se dirigieron a técnicos municipales de todos los ámbitos, tales como arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, ingenieros técnicos, técnicos de áreas sociales, cultura, deportes, buscando la transversalidad interdepartamental. Pero el objeto es que los conceptos lanzados desde las jornadas no se queden en los técnicos, sino que trasciendan más allá y lleguen a todos los agentes implicados, desde instancias superiores como cargos políticos, a técnicos jurídicos, técnicos de gestión, profesionales de atención al ciudadano, encargados de obra, operarios,... sólo así se garantiza la “acción 360°” de la accesibilidad universal, tomando conciencia de que la accesibilidad interesa a todas las personas, que en su ciclo de vida van a pasar por diferentes situaciones.

Esta Guía dinámica pretende recoger todo lo dicho durante las jornadas, relatándolo de manera fiel y objetiva, de modo que cualquier persona interesada en el tema que no pudiera asistir a las mismas obtenga una información completa y fidedigna de primera mano; y también para aquellos asistentes que deseen obtener más información o, simplemente, refrescar conceptos.

Y es dinámica en varios aspectos: porque facilita la obtención de información adicional de manera fácil y rápida, porque pretende relacionar las diferentes ponencias y coloquios entre sí en aquellos puntos que tengan en común, y porque nace con la pretensión de actualizarse de forma sistemática, completándose con las aportaciones de cuantas personas estén interesadas.



Programa de las Jornadas

Ideas Fuerza en la Accesibilidad de los Municipios

José Antonio Juncà Ubierna

Dr. Ingeniero de Caminos

Ministerio de Fomento

Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los Municipios

Elena Díaz Carnerero

Licenciada en Derecho

Técnico de Administración General

Ayuntamiento de Madrid

Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución

Sonia González Sánchez

Arquitecto Técnico

Técnico de la Administración Especial

Ayuntamiento de Madrid

Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de obras municipales

Guzmán Arias García

Ingeniero Civil

Ayuntamiento de Alcobendas

Accesibilidad en el Patrimonio Monumental

Carlos de Rojas Torralba

Arquitecto

Ocio y turismo accesibles en los Municipios

Delfín Jiménez Martín

Arquitecto

La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad

Antonio Tejada Cruz

Presidente Asociación de Emprendedores con Discapacidad

Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines

José Antonio Juncà Ubierna

Dr. Ingeniero de Caminos

Ministerio de Fomento

Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos

Gerardo Santiago Villares

Ingeniero Civil

Ayuntamiento de Madrid

Buenas Prácticas de accesibilidad en Municipios

Mariela Fernández-Bermejo

Arquitecta

Presidenta de la Ciudad Accesible

Rehabilitación de edificios existentes: ajustes razonables

Elena Frías López y Juan Queipo de Llano

Arquitectos.

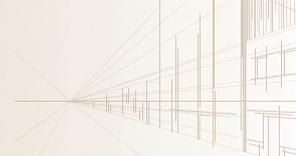
Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja – CSIC

Participación ciudadana y accesibilidad

Javier Arteaga Moralejo

Licenciado en Antropología social y cultural

Ayuntamiento de Alcobendas



Mesa redonda en torno a la Accesibilidad Municipal: retos de futuro

Modera:

Santiago Salgado Balbellido

Polibea

Participantes:

Jesús Celada Pérez

Real Patronato sobre Discapacidad

José Luis Posada Escobar

Arquitecto. Jefe del Área de Seguridad y Accesibilidad

Ministerio de Fomento

Raúl López Maldonado

Vocal de la Comisión de Accesibilidad de la FEMP

Óscar Moral Ortega

Asesor Jurídico CERMI

Fefa Álvarez Ilzarbe

Directora Adjunta de Accesibilidad Universal, Fundación ONCE

Juan Luis Quincoces Soler

Director de CENTAC

Coordinadores de la Jornada:

Ignacio Alarcón Mohedano. Subdirector de Movilidad y Territorio. FEMP

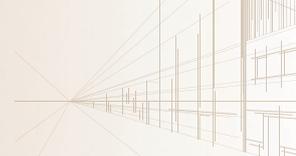
Sara Gil Romero. Secretaria Comisión Movilidad y Accesibilidad. FEMP

José Antonio Juncà Ubierna. Doctor Ingeniero de Caminos. Ministerio de Fomento

Relatores de la Jornada:

Francisco José Ruiz Díaz. Arquitecto

Paloma Muñoz Ruiz. Arquitecta



Presentación y funcionamiento de la GDA

La Guía Dinámica de Accesibilidad consta de las siguientes partes, interrelacionadas entre sí:

- Un RELATO inicial que dibuja la situación actual de los conceptos y materias relacionadas con la accesibilidad y sus correspondientes retos y perspectivas de futuro, construido a partir de los distintos planteamientos e interpretaciones que los ponentes participantes en las jornadas expusieron.
- Las PONENCIAS impartidas, a las que se accede en tres formatos distintos.
 - con los resúmenes de las PONENCIAS impartidas, complementados con las intervenciones, preguntas y consultas a los ponentes que realizaron los participantes asistentes a las jornadas;
 - con un enlace de video que contiene la grabación íntegra de la exposición que realizó cada conferenciante;
 - con un enlace final a la página web de la FEMP donde se encuentran publicados los textos íntegros de cada ponencia.

La Guía Dinámica de Accesibilidad se completa con el anejo final: ÍNDICE DE TÉRMINOS.



Estructura de la Guía Dinámica en Accesibilidad (GDA)

La Guía consta de dos partes interrelacionadas: el RELATO de las jornadas, a modo de síntesis de contenidos de todo lo expuesto, tanto por los participantes invitados como por los asistentes a las jornadas; y las PONENCIAS, expuestas cronológicamente y de manera objetiva para la consulta íntegra de las mismas.

RELATO

El relato refleja las ideas y conceptos clave expuestos durante las jornadas. A lo largo de los dos días de ponencias y coloquios fue tanta la información vertida, tantos los conceptos desgranados, que es necesario realizar un ejercicio de síntesis de los contenidos abordados, un ejercicio de relación entre temas y de “puesta a limpio”.

Y ese es el afán de este relato: no se trata aquí la exposición lineal de los contenidos surgidos durante las intervenciones de los relatores (lo que sí es el objetivo del apartado PONENCIAS), sino de dar una visión de conjunto exponiendo el punto de vista y los argumentos que tienen los ponentes de las cuestiones tratadas en torno al concepto de la accesibilidad.

Además, estas interpretaciones se enriquecen con la participación activa de los asistentes, quienes con sus preguntas, consultas y aportaciones, introducen nuevos temas de debate, en ocasiones de carácter genérico y otros muy concretos, que dejan patente la importancia de los contenidos tratados y la ‘preocupación’ en torno a ellos que hay de las personas que de alguna manera trabajan con la accesibilidad.

Y puesto que el *leitmotiv* de las jornadas es la “Accesibilidad 360°”, y la de esta guía en particular es el dinamismo, el relato se ve complementado con la referencia a las ponencias, en las que se resume lo dicho por los ponentes, y por los participantes en los coloquios, de manera que ambos apartados dan el enfoque completo de las jornadas.

Se ha buscado conseguir una visión global de lo expuesto y una relación directa entre el relato y el resumen de las ponencias mediante referencias cruzadas que enlazan las ideas relacionadas. Por lo tanto, siempre que en el relato se hable de un concepto que haya sido objeto de desarrollo en alguna de las ponencias y coloquios se incluirá un enlace directo al resumen de la ponencia en sí, de manera que se pueda ampliar información sobre el tema.

PONENCIAS

El resumen de las ponencias recoge la información dada en las mismas de manera precisa y concisa; la información aquí vertida puede completarse mediante el visionado del vídeo de cada ponencia, para lo cual se facilita un enlace al mismo. Además, y como complemento indispensable, se aportan enlaces a la documentación complementaria aportada por cada ponente y diferentes enlaces a bibliografía o páginas web citadas por los ponentes y reseñadas aquí por su particular interés.

En cuanto a los coloquios, se extraen los temas surgidos en los debates, con las diferentes respuestas u opiniones vertidas al efecto. Dado que estos debates resultaron ser continuos en las líneas de argumentación, se añadirán enlaces a las preguntas relacionadas surgidas en otros coloquios, de manera que se pueda ampliar la información con las respuestas de otros ponentes o intervinientes.

Para cada ponencia se seguirá el siguiente esquema:

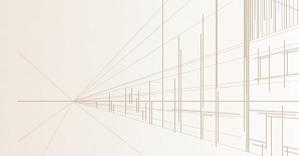
- Currículo del ponente
- Resumen de lo expuesto en la ponencia
- Enlace a la documentación complementaria facilitada por el ponente
- Relato del debate/coloquio:

Exposición de las preguntas por los asistentes

Diferentes contestaciones y aportaciones de los ponentes y asistentes, con enlaces a preguntas relacionadas tratadas en el mismo coloquio o en coloquios correspondientes a otras ponencias.

ÍNDICE DE TÉRMINOS

Como Anejo se incluye un índice de términos indispensables, con su anotación de la página de la Guía en la que aparecen.



Relato

RELATO DE LAS JORNADAS

Siguiendo con el espíritu de análisis y debate en materia de accesibilidad universal con el que se ha promovido la celebración de estas jornadas, el relato que sigue proporciona un acercamiento global a sus conceptos básicos, contenidos y propuestas actuales así como a sus desafíos futuros. Nos muestra, de la mano de los ponentes intervinientes y del público asistente, cómo se está trabajando por la accesibilidad, nos expone su realidad cotidiana y nos marca los caminos a seguir en la consecución de sus objetivos.

La presentación sintética y continua que el relato hace de los principales conceptos y contenidos tratados en las jornadas actúa además de 'menú de acceso' a las intervenciones de ponentes y asistentes. A dichas intervenciones se accede en distintos formatos. Inicialmente, en su versión resumida, integrantes de la segunda parte de esta guía, que se ha enriquecido con las aportaciones y el coloquio establecido con los asistentes. Y a su vez, se accede al enlace directo de la grabación de video de las ponencias así como a la descarga del documento de apoyo proporcionado por los ponentes.

El relato se ofrece estructurado en cinco bloques, según los siguientes epígrafes:

- Acercamiento sintético a los principios y objetivos de la accesibilidad
- Los ámbitos de trabajo y análisis
- Las diversas metodologías de trabajo
- La accesibilidad cotidiana aportada por los asistentes
- Los retos de futuro

El primero ofrece un recorrido teórico por los fundamentos de la accesibilidad sobre los que cada invitado pone un acento diferente, y cuya exposición conjunta aquí nos permite ver la profundidad conceptual de la materia.

Los dos siguientes, relativos a los ámbitos y métodos de trabajo de la accesibilidad, nos adentra, pormenorizadamente, en las realidades, soluciones y métodos de trabajo que se aportan para lograr la mejora de nuestros entornos, dando claras muestras de lo acertado del exclusivo título 'Acción a 360°'.

Se corresponde el cuarto apartado con la otra singularidad de estas jornadas, que hace honor al concepto dinámico de la guía, y que recoge, agrupados por temas, los extensos coloquios que seguían a las exposiciones de los ponentes.

Las jornadas y el relato se cierran con la aportación experta de los ponentes, bajo el formato de mesa redonda, que ilustran cuáles son los retos a los que debe atender la accesibilidad tanto en el futuro inmediato como a largo plazo.

Finalmente, esta guía queda abierta a futuras actualizaciones ante la celebración de nuevos foros de debate que aborden nuevas cuestiones e incidan en aspectos aquí no tratados suficientemente y, consecuentemente, queda abierta a nuevas intervenciones de los futuros asistentes.

ACERCAMIENTO SINTÉTICO A LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ACCESIBILIDAD

Una visión general de las jornadas nos ofrece dos mensajes para la reflexión que marcan el punto de partida del análisis pormenorizado que se ha realizado de ellas.

El primero es que la accesibilidad se puede y debe abordar desde ámbitos de trabajo muy dispares, y quién asista a las jornadas descubrirá que su trabajo se hermana con sectores muy distintos al suyo en pos de los objetivos básicos de la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Esa multiplicidad de sectores que abordan la accesibilidad, se unen bajo la premisa fundamental de la siguiente afirmación:

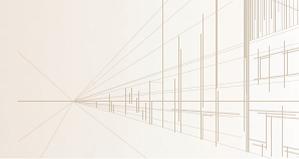
‘Hay que romper con la unión histórica que hay entre discapacidad y accesibilidad’

Referencia a la intervención de Antonio Tejada en la ponencia “La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad”, pg. 92

Lo que ya anticipa dos de los conceptos fundamentales que después se abordarán, que son la universalidad y la diversidad humana.

El segundo mensaje deja constancia de las dificultades diarias a las que debe hacer frente la accesibilidad y quienes trabajan por ella. Dificultades que son la llave para esclarecer y reafirmarse en los objetivos establecidos y marcar los pasos a seguir. De hecho, estas dificultades ayudan a consolidar cada vez más el campo de la accesibilidad, a dotarla de una fundamentación cada vez más incuestionable y a abordar conceptos que, como se va a ver, posiblemente quedan lejos, o superan, la clásica definición que relaciona la accesibilidad con la condición que deben cumplir los entornos.

Se hace necesario, para llegar a detallar esos conceptos y objetivos, hacer un breve recorrido histórico sobre su evolución y devenir histórico.



La evolución histórica de los principios

El punto de partida fue la discapacidad, su necesidad de hacerse visible y promover la no discriminación e inclusión de los diferentes colectivos en la sociedad. Se gestó así una forma de abordar la mejora de la vida de los usuarios basada en un modelo asistencial y con un concepto limitado de la accesibilidad que actuaba eliminando barreras arquitectónicas a la movilidad y la comunicación.

Su evolución cristalizó abordando la cuestión desde un nuevo enfoque basado en el derecho de las personas con discapacidad, a la par que se evolucionaba desde el concepto de la eliminación de barreras al de la accesibilidad universal aplicada a todos los ámbitos de la vida y a todas las personas, superando el ámbito de las personas con discapacidad y asimilando el concepto de la diversidad humana.

Es el punto en el que nos encontramos actualmente, en el que de nuevo se abre el campo de mira y se atiende a nuevas realidades. Ahora se habla ya de entornos con calidad, del aspecto humano, de sostenibilidad y de actuaciones a gran escala, con objetivos de gran calado, impregnando todos los ámbitos de la sociedad y a todos sus sectores.

No sorprende ya que en un foro de accesibilidad no se hable exclusivamente de personas con discapacidad, de parámetros, de bandas libres de paso, sino que se hable también de conceptos muy diversos. Conceptos e ideas que seguidamente iremos desgranando, que ya se intuyen en lo anteriormente expuesto, y cuyo orden de exposición no debe presuponer grado de importancia o subordinación entre ellos. Antes, al contrario, la puesta en común de todos ellos dibuja una aproximación al cuadro de la accesibilidad tal y como se concibe actualmente.

Enfoque humano: poder vivir

El punto donde confluyen todas las miradas y actuaciones es el hombre. Es el que marca las necesidades y los límites, qué se puede hacer y hasta dónde llegar. El objetivo de la accesibilidad es permitir al ser humano PODER VIVIR.

Referencia a la intervención de José Antonio Juncà en la ponencia "Ideas Fuerza en la accesibilidad de los municipios", pg. 43

Esta idea no es técnica, no se somete a interpretación, no tiene discusión. Nadie va a cuestionar que el objetivo de toda persona sea vivir y, consecuentemente, hay que actuar sobre todo aquello que no se lo permite o incluso se lo impide. La accesibilidad se encarga de atender al hombre y dar satisfacción a sus necesidades básicas.

Así lo demuestra la cita, verdaderamente elocuente, de Alvar Aalto que aportó José Antonio Juncà: 'EL OBJETIVO DEL CREADOR DE ENTORNOS ES HACER LA VIDA MÁS HUMANA'.

Referencia a la intervención de José Antonio Juncà en la ponencia "Ideas Fuerza en la accesibilidad de los municipios", pg. 43

Aalto, arquitecto fundamental en la historia contemporánea de la arquitectura, intuía dónde está la base de la calidad de la vida diaria del hombre, sin necesidad de apelar ni posiblemente considerar conceptos tan manipulados como los actuales, sin recurrir a legislaciones, recordatorios de derechos o a parametrizaciones. Intuía cuál debe ser el principio rector en todo diseño, aplicado a la arquitectura o cualquier faceta de la vida. Expresaba así el ENFOQUE HUMANO del diseño y, en consecuencia, de la accesibilidad.

Referencia a la intervención de Sonia González en la ponencia “Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución”, pg. 61

Universalidad y diversidad humana

De esa última idea se derivan a su vez dos cuestiones íntimamente relacionadas.

La primera, es determinar el destino de todo este trabajo, a quién se dirige, que tiene que ver con la UNIVERSALIDAD del concepto de la accesibilidad. Así es como la accesibilidad va dirigida a **TODAS LAS PERSONAS EN CUALQUIER MOMENTO DE SU VIDA.**

Referencia a la intervención de José Antonio Juncà en la ponencia “Ideas Fuerza en la accesibilidad de los municipios”, pg. 43

Referencia a la intervención de Elena Díaz en la ponencia “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios”, pg. 50

Esta universalidad hace referencia directa a la segunda cuestión, al concepto de la DIVERSIDAD HUMANA. El hombre es el centro de todas las miradas, en todas y cada una de las situaciones en las que se encuentra a lo largo de su vida, sean o no situaciones que identificamos con la discapacidad.

Referencia a la intervención de Antonio Tejada en la ponencia “La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad”, pg. 92

No obstante, la discapacidad actúa de acicate, pues lo que para las personas con discapacidad son medidas imprescindibles que deben ser implantadas, y que tradicionalmente han sido mal entendidas y hasta discutida su rentabilidad y economía, la realidad ha demostrado que las mismas medidas se pueden encuadrar en un conjunto de actuaciones que generan calidad de vida y benefician a todos. Es en este punto donde resulta fundamental entender la diversidad humana, pararse a observar nuestra sociedad, y caer en la cuenta de cómo ha cambiado el enfoque y, entender definitivamente que **LO QUE A UNA PERSONA LE SUPONE DOTARLA DE DERECHOS A OTRA (A TODAS) LE MEJORA NOTABLEMENTE SU CALIDAD DE VIDA.**

Referencia a la intervención de Antonio Tejada en la ponencia “La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad”, pg. 92



Cuestión de derechos

Surge aquí de nuevo el tema del derecho de las personas, y más concretamente, de las personas con discapacidad. Es este un punto de inflexión en la concepción general de la accesibilidad en su conjunto, pues se reconoce el derecho de las personas con discapacidad al acceso y uso en condiciones de igualdad y no discriminación en cada uno de los aspectos de la vida cotidiana. Se confiere así seguridad jurídica y fundamento de derecho a todas las actuaciones con el objetivo de lograr la accesibilidad universal. Se formaliza entonces el cambio de modelo, con el que **LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASAN A SER TITULARES DE DERECHOS, NO MEROS SUJETOS DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Referencia a la intervención de Elena Díaz en la ponencia “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios”, pg. 50

Tras apuntar esta serie de conceptos, enfoque humano, universalidad, diversidad humana y modelo de derechos, es momento ya de pasar a detallar los objetivos básicos que están en la raíz de la accesibilidad y de su definición.

La calidad de los entornos

En primer lugar hay que hablar de la **CALIDAD DE LOS ENTORNOS**, como superación del concepto de eliminación de barreras arquitectónicas. No se persigue parchear el entorno por necesidad específica de unos colectivos, se va más allá. Se persigue dotar a los entornos y servicios de unas cualidades que, con unas premisas establecidas en su origen, faciliten el desarrollo de la vida diaria a todas las personas, sin crear conflictos e interacciones negativas con los usuarios.

En definitiva, se establecen inicialmente unos estándares de calidad a exigir que dan como resultado ciudades, edificaciones, transportes o servicios accesibles para todos. A un entorno de calidad nadie se va a negar y, simultáneamente, la incorporación de medidas específicas de accesibilidad destinadas a personas con discapacidad pasan a integrarse en esos entornos. Se alcanza así la **NORMALIZACIÓN** de la vida de todas las personas y su inclusión en la sociedad en todos los ámbitos. No obstante, esta nueva concepción si bien va impregnando todas nuestras actuaciones, está lejos de alcanzarse en su plenitud. Pero el camino está trazado y hay que adoptar las medidas que agilicen y hagan efectiva su implantación.

Referencia a la intervención de Sonia González en la ponencia “Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución”, pg. 61

La seguridad

De hecho, un segundo concepto que va de la mano de la calidad es el de la SEGURIDAD. No en vano, sirva de ejemplo ilustrativo que, cuando las exigencias de accesibilidad pasan a integrarse en el cuerpo normativo general de la edificación, se integran en el apartado de ‘seguridad de utilización’, lo que es verdaderamente sintomático de la normalización de los conceptos de la accesibilidad. Se abandona esa idea de que las medidas de accesibilidad son una enmienda al diseño del entorno y se consolida la idea de que lograr la seguridad del usuario está en la raíz de lo que debe exigirse al diseño de toda edificación. De hecho, se ha logrado en el RD 173/2010 que un documento eminentemente técnico recoja exigencias basadas en el derecho. Así, la accesibilidad queda de facto incorporada al Código Técnico de la Edificación y hermana con la seguridad, y exige facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.

Referencia a la intervención de José Luis Posada en la Mesa Redonda, pg. 143

La movilidad

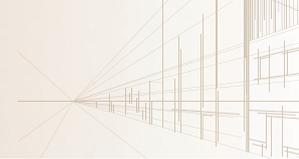
Seguridad en el uso y también seguridad en la MOVILIDAD, este último entendido como concepto amplio, que abarca el acceso, el desplazamiento y la evacuación de los usuarios, y que pone en valor al usuario en su interacción con los diferentes modos de transporte y su entorno inmediato. Y de ahí surgen conflictos que requieren la aplicación de diferentes prácticas y normas para afrontar la realidad: valorar y compartir el espacio público, segregar o no usos, etc.

Así pues, tenemos la base, los fundamentos y los conceptos, y tenemos también toda la legitimidad que nos da el reconocimiento de derechos, así que es hora de trabajar por la accesibilidad, de trabajar por las personas y su diversidad. Dotémonos de entornos seguros y de calidad, entornos que podamos comprender, en los que podamos interactuar, hacer uso de ellos y comunicarnos, garantizando la plena movilidad. Es momento de dotarnos de herramientas y pasar a la acción. Esa acción en todas direcciones que marca los 360° que dan nombre a las jornadas.

(Ver nota a pie de página)

Referencia a la intervención de José Antonio Juncà en la ponencia “Ideas Fuerza en la accesibilidad de los municipios”, pg. 43

Una exposición muy apropiada de los conceptos que subyacen tras el término accesibilidad es la que hace José Antonio Juncà en su intervención titulada ‘Ideas fuerza en la accesibilidad de los municipios’



LOS ÁMBITOS DE TRABAJO Y ANÁLISIS

Antes de entrar a detallar cuáles son esas direcciones hacia las que caminan estas jornadas, a través de las aportaciones de sus ponentes, y sus principales contenidos, es preciso centrar el ámbito en torno al cual giran éstas. Es el ámbito de la competencia municipal, que Elena Díaz se encarga de abordar desde el punto de vista normativo, justificando cuáles son sus competencias y potestades, de dónde emanan éstas, y qué se espera de ellas. En este punto merece la pena detenerse brevemente, para revisar también el recorrido que realiza por los principales hitos normativos que han ido marcando el devenir de la accesibilidad, y que han dado como resultado el nuevo modelo basado en el reconocimiento de derechos en el que estamos inmersos en la actualidad.

Referencia a la intervención de Elena Díaz en la ponencia “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios”, pg. 50

Mención expresa requiere la llamada de atención que realiza sobre el régimen sancionador, al que también dedica unas palabras Óscar del Moral en su exposición, y cuya aplicación con afán de agitador de conciencias y garantista de derechos lo erige en uno de los retos de futuro inmediato.

Referencia a la intervención de Óscar Moral en la Mesa Redonda, pg. 152

Con la cuestión normativa ya apuntada y centrada, es momento de abordar el detalle y desarrollo de los ámbitos de trabajo de la accesibilidad, siempre interpretados desde la proximidad a la gestión municipal.

La ciudad y el espacio público

Qué duda cabe que el primer ámbito es el que constituye la ciudad, como contenedor del espacio público y de la edificación. Ese espacio público que se concibe en primera instancia con el planeamiento urbanístico, entendida como la disciplina que proporciona las herramientas específicas de gestión del suelo y a la que compete ir materializando a diferentes escalas las exigencias que el usuario traslada a la ciudad.

(Ver nota a pie de página)

Referencia a la intervención de Jesús Celada en la Mesa Redonda, pg. 139

No olvidaremos mencionar las localidades de pequeño tamaño y los entornos rurales, no tratados en estas jornadas pero que, con seguridad, serán abordados en próximas ediciones complementarias a estas jornadas. La importancia de estos ámbitos se deduce de las siguientes cifras aportadas por Jesús Celada, que indican que, desde el punto de vista de distribución poblacional, existen en España 8.116 municipios, con una gran desigualdad entre ellos desde el punto de vista poblacional. El 60% de ellos no llega a los 1.000 habitantes y solo el 9,4% supera los 5.000 habitantes.

La FEMP proporciona la siguiente actualización de los datos estadísticos proporcionados por Jesús Celada: son 8.122 municipios, 61% inferior a 1.000 habitantes y solo el 8,4% supera los 5.000.

Correspondió a Sonia González abordar este tema en su ponencia ‘Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución’, en la que pronto hizo notar una cualidad muy específica de este ámbito. Es la invisibilidad que caracteriza al planeamiento en su concepción y gestión, pero que se hace muy visible en los resultados. Es por eso por lo que si queremos superar la concepción de la accesibilidad como parche o enmienda a lo existente, es preciso llevarlo a sus orígenes en la concepción, llevarlo a ese terreno invisible en el que se mueve el planeamiento.

Referencia a la intervención de Sonia González en la ponencia “Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución”, pg. 61

Y ese trabajo en el origen no es otro que integrar en el planeamiento urbano la diversidad humana, mejorar y desarrollar los espacios y servicios para que ofrezcan una mejor calidad de vida y de igualdad de oportunidades, dotando al planeamiento de un enfoque humano vertebrador. Esto es, aplicar los principios rectores y conceptos que se han detallado al inicio.

Esta aplicación tiene su correspondiente formalización en las diferentes estrategias de planeamiento que marcan las premisas de diseño tanto de la ciudad consolidada como de los nuevos desarrollos. Estrategias que establecen como exigencia conceptos tan fundamentales como:

- la calidad y habitabilidad de los espacios públicos,
- la movilidad, el diseño en la jerarquía de los viarios y la definición de los itinerarios, logrando una adecuada comprensión de los espacios,
- las dotaciones específicas de accesibilidad,
- la inclusión de la participación ciudadana
- o el establecimiento claro y preciso de nuevos indicadores de sostenibilidad y calidad del espacio público entre los que deben encontrarse las exigencias globales de accesibilidad, como forma, esto último, de lograr parametrizar y discretizar el conjunto de las exigencias inicialmente detalladas.

(Ver nota a pie de página 25)

Referencia a la intervención de Mariela Fernández-Bermejo en la ponencia “Buenas prácticas de accesibilidad en los municipios”, pg. 115

La concreción de esos planteamientos constituyen los fundamentos del diseño urbano para José Antonio Juncà, quien destaca, además de la ya comentada diversidad humana y la seguridad que demanda el usuario en su uso de la ciudad, el concepto de la CADENA DE LA ACCESIBILIDAD. Es la expresión de que la consecución de un espacio accesible es el trabajo continuo, solidario y simultáneo de muchos elementos y factores, de tal suerte que su éxito vendrá del resultado satisfactorio singular de cada uno y, por el contrario, su fracaso del fallo de tan sólo uno de ellos.

Referencia a la intervención de José Antonio Juncà en la ponencia “Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines”, pg. 98



En su exposición también avanza recomendaciones y pautas de diseño generales, que se entrelazan con el contenido de la ponencia de Gerardo Santiago. Todas ellas se pueden encuadrar en prácticas que proporcionen un adecuado equilibrio entre usuarios y vehículos. Prácticas que valoran el diseño de las áreas estanciales y de los itinerarios, en constante diálogo con el viario de circulación rodada, con el espacio dedicado al estacionamiento y con el dedicado al mobiliario urbano.

Así, partiendo de esta generalidad de conceptos y su aplicación al territorio y la ciudad, corresponde a Gerardo Santiago dar paso al análisis detallado de la relación entre el diseño urbano y la movilidad, concretamente, en todo lo relativo a la convivencia de los diferentes usuarios en el espacio público y su relación con los modos de transporte.

En su intervención plantea una primera cuestión, que es la necesidad de priorizar y establecer premisas que determinen a qué se destina el espacio público y para uso de quién, entendido bajo la óptica de que el espacio público es 'la casa de todos' y es un bien escaso que debe ser adecuadamente gestionado.

Referencia a la intervención de Gerardo Santiago Villares en la ponencia "Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos", pg. 107

En este sentido es muy ilustrativo el trabajo realizado por Mariela Fernández-Bermejo con el propósito de que la accesibilidad sea de forma efectiva y eficaz un indicador más de la calidad del espacio urbano. Como complemento, se aportan enlaces a documentos generales que recogen los indicadores globales como norma de trabajo:

"Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de la Actividad Urbanística de Sevilla"

<http://www.ecourbano.es/imag/00%20DOCUMENTO%20ENTERO.pdf>

"Indicadores de calidad de vida urbana", de Germán Leva"

http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.researchgate.net%2Fprofile%2FGerman_Leva%2Fpublication%2F228940982_Indicadores_de_calidad_de_vida_urbana%2Flinks%2F0c96051d41b1ab928a000000.pdf&ei=d53pVKz8IoXvUs3bgOgK&usg=AFQjCNEMxhx1LR73Z0XBImPdTcyYxcEKRQ&bvm=bv.86475890,d.d24

"Plan de indicadores de sostenibilidad urbana de Vitoria-Gasteiz"

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/89/14/38914.pdf>

"Calidad de vida y medio ambiente urbano. Indicadores locales de sostenibilidad y calidad de vida urbana", de Agustín Hernández Aja

<http://www.scielo.cl/pdf/invi/v24n65/art03.pdf>

"Evaluación del espacio público. Indicadores experimentales para la fase de proyecto", de Carlos Verdaguer

http://www.gea21.com/_media/equipo/cv/evaluacion_espacio_publico_indicadores_ecocity_dea_c_verdaguer.pdf

"Indicadores. Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas"

http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/indicadores_ciudades_grandes_y_medianas_tcm7-177731.pdf

Si, como se ha establecido inicialmente, el objetivo de la accesibilidad y, en concreto, del diseño urbano accesible, es lograr una ciudad comprensible en la que poder comunicarnos y relacionarnos haciendo un uso adecuado de sus espacios, es imprescindible que se produzca una movilidad ágil, eficaz y sostenible. De lo que se deduce que el propio diseño urbano será un reflejo formal del modo en que se produce y se resuelve la movilidad de sus usuarios, y a su vez, la movilidad determinará el diseño integral de la ciudad.

Actualmente, bajo estas premisas se está produciendo una reconsideración del diseño de la ciudad, buscando un equilibrio entre vehículos y personas, sin predominios generales de unos u otros. En este sentido, se está poniendo el énfasis en la promoción de modos eficientes de movilidad urbana, bien sea peatonal, ciclista o de transporte público.

Pero esa movilidad, no sólo tiene que ver con el individuo y el modo elegido, sino con la configuración de usos de la ciudad, que va a poner de manifiesto la necesidad de interconexión entre los mismos. Esto queda muy patente en la controversia entre emplear técnicas de planeamiento que favorezcan la segregación de usos o, por el contrario, que estimulen la creación de esquemas urbanos compactos con mezcla de usos.

Por su parte, la puesta en valor de la movilidad peatonal, se relaciona íntimamente con la calidad del espacio urbano y la seguridad del usuario, ahora ya buscando una aplicación práctica y formal de esos conceptos básicos que inicialmente se expusieron, que se traduce en el planteamiento de compartir el espacio o separar los flujos. En preceptos análogos se maneja la movilidad ciclista.

Finalmente, y a modo de recapitulación, los elementos de diseño que se establecen como variables determinantes son:

- la ordenación clara de los elementos, con un análisis conciso de las relaciones que se puedan establecer entre ellos,
- los pavimentos, en su doble utilización como soporte de la movilidad y de la señalización
- y el mobiliario urbano, que interactúa con los itinerarios que se puedan establecer.

La edificación

El segundo ámbito que es abordado en las jornadas es el de la edificación, si bien aquí se hace desde la perspectiva singular, muy de actualidad, que es la adaptación (y rehabilitación) de edificios existentes, y entre ellos, merece una mención independiente, la adaptación de edificios históricos y protegidos.

En su exposición perteneciente a la mesa redonda de cierre de las jornadas, José Luis Posada, hace un breve recorrido, muy ilustrativo, del valor y consideración que ha ido alcanzando la accesibilidad en el compendio normativo global que es de aplicación a la edificación. Dicho recorrido



ayuda a comprender cuál ha sido el devenir histórico de esta materia, originalmente relegada a una cuestión menor y que progresivamente ha alcanzado la importancia que merece hasta situarse a la vanguardia de las acciones legislativas.

Referencia a la intervención de José Luis Posada en la Mesa Redonda, pg. 143

Efectivamente, la situación actual es la suma de tres impulsos legislativos contundentes y de gran calado.

El primero es la inclusión decidida en el Código Técnico de la Edificación de las condiciones básicas de accesibilidad que deben cumplir los edificios. Se materializó en el Real Decreto 173/2010 al modificar el original Documento Básico de Seguridad de Utilización (DB-SU) y convertirlo en el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB-SUA), lo que, como ya se comentó inicialmente en este relato, identifica con normalidad la accesibilidad y la seguridad de todos los usuarios y además, recoge disposiciones específicas para personas con discapacidad.

El segundo, es el impulso inicial de la Ley 51/2003 de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal (LIONDAU) derogada por el actual Real Decreto 1/2013 Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión Social (LGDPD).

Y el tercero, la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, conocida como la ley de las 3R, centrada en la rehabilitación global de los entornos y, en especial, de la edificación, y más concretamente del uso residencial colectivo derivado de la mención expresa del Real Decreto 233/2013 por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

Estas dos últimas líneas de trabajo han convergido, han sumado esfuerzos y energías, y han aupado la accesibilidad al primer puesto de los debates y esfuerzos legislativos, trasladando al primero, al DB-SUA, la necesidad de responder con contundencia a su planteamiento. Ese planteamiento es el recogido en el mandato de la Disposición Adicional Tercera b de la LGDPD que establece que toda la edificación (y también los espacios públicos urbanizados) deben alcanzar el calificativo de accesibles antes del 4 de diciembre de 2017. Esto es, es obligatorio adecuar las condiciones básicas de accesibilidad de los edificios existentes en aquello que sea susceptible de AJUSTES RAZONABLES, y aquí es donde se da carta de naturaleza a un concepto que ya aparecía en la LIONDAU, pero que ahora alcanza todo el protagonismo.

Dicho concepto de ajustes razonables es abordado en numerosas ocasiones durante las jornadas, reflejo de su relevancia, pero correspondió en primer lugar a Elena Díaz realizar un primer acercamiento al concepto para que finalmente Elena Frías y Juan Queipo de Llano por una parte, y José Luis Posada por otra, ilustraran sus consecuencias.

Así, se establece que los AJUSTES RAZONABLES son un concepto jurídico indeterminado, que fija ideas abstractas que deben definirse en la práctica, lo que permite flexibilidad, pero están sujetos a la interpretación de la persona y produce inseguridad jurídica. Los ajustes razonables nacen con el propósito de mejorar una situación preexistente, pero no para sustituir a la normativa como criterio de diseño. Los ajustes razonables son el derecho a hacer accesible lo que no lo era en su origen, pero a su vez tienen un límite (no son un límite en sí mismos), que está fijado en el umbral de cuándo ese ajuste se convierte en una carga desproporcionada.

Concretamente la Ley de las 3R lo define como el conjunto de medidas que no supongan una carga desproporcionada, teniendo en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que su no adopción podría representar, la estructura y características de la persona o entidad que haya de ponerla en práctica y la posibilidad que tengan aquéllas de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda.

Referencia a la intervención de Elena Díaz en la ponencia “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios”, pg. 50

El alcance de estas consideraciones es un claro reflejo de la complejidad del concepto y del reto que supone para el futuro dar una adecuada respuesta y solución final a los usuarios.

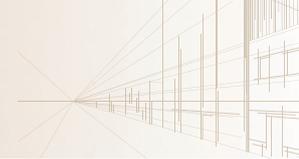
En esta idea ahonda la intervención de Elena Frías y Juan Queipo de Llano, al abordar en su ponencia dedicada a la rehabilitación de los edificios existentes, el modo en que la normativa actual puede dar satisfacción a la nueva situación legislativa y a la práctica habitual de la construcción, cuestión en la que había una gran confusión y multiplicidad de interpretaciones y a la que se está procurando poner coto y solución.

Referencia a la intervención de Elena Frías y Juan Queipo de Llano en la ponencia “Rehabilitación de los edificios existentes: ajustes razonables”, pg. 120

Dicha solución pasa en la actualidad por dotar de flexibilidad al código existente, pues las medidas y soluciones propuestas contempladas en el Código Técnico de la Edificación no son arbitrarias, sino que responden a una manera de resolver unas necesidades ciertas, y a cubrir unos parámetros de riesgo eliminando de esta manera los accidentes que, estadísticamente, se producen. Por tanto, dichas medidas no se pueden modificar en su origen y concepto, pero sí lograr cierta flexibilidad, siempre y cuando se aporte una adecuada y fundamentada justificación.

Esa flexibilidad está ahora en fase de estudio, y como aportó José Luis Posada, en breve se dispondrá de un Documento de Apoyo al DB-SUA sobre Ajustes razonables de las condiciones técnicas básicas de accesibilidad en edificaciones existentes que establecerá, para cada una de las condiciones de accesibilidad, el límite de tolerancia dentro del cual se puede considerar que el estado actual de una edificación es admisible aunque no cumpla estrictamente con lo que establecen los DB-SUA y DB-SI.

Referencia a la intervención de José Luis Posada en la Mesa Redonda, pg. 143



El ocio y la ciudad

Un último ámbito abordado de forma expresa es el del ocio y la ciudad, tratado desde una óptica de la reivindicación del usuario, haciendo caer en la cuenta de su necesidad, porque de alguna manera lo que trata es de personalizar y humanizar la ciudad y la edificación, escenarios donde desarrollar multitud de actividades. Actividades en las que, sin duda alguna, tienen derecho a participar - como cualquier otra - las personas con discapacidad. Se trata así ese otro gran pilar de la accesibilidad universal que es el PODER USAR, que junto al poder movernos y comprender el entorno, están en la raíz de todas las medidas a implantar.

En esta idea de PODER USAR se engloban actividades tan cotidianas y diversas como dar un paseo, estar en el parque, jugar, practicar deporte, ir de compras, salir a tomar algo e ir de fiesta o el ocio cultural y asistir a todo tipo de espectáculos, entre otros. En ocasiones requerirán pequeñas mejoras y adaptaciones, en otras, importantes intervenciones con el diseño incluido de elementos especialmente diseñados para personas con discapacidad, pero todas esas acciones deben ser atendidas, en pos de la autonomía, inclusión y normalización de todos los ciudadanos.

En el ocio accesible, como en el resto de los ámbitos, la cadena de la accesibilidad incluye la información prestada, los sistemas de comunicación establecidos, los sistemas de transporte, el entorno urbano o edificado, el diseño del equipamiento y mobiliario o los servicios prestados.

Referencia a la intervención de Delfín Jiménez en la ponencia “Ocio y turismo accesible en los municipios”, pg. 86

Para todo esto el ponente establece los principios rectores del ocio para todos, basados en la diversidad humana, en la libertad para decidir realizar una actividad u otra o en el beneficio que el ejercicio del derecho produce en todos los usuarios, a nivel personal y a nivel social, alcanzando las mayores cotas de inclusión. Por eso, debe asumirse e interiorizarse que las dificultades pueden salvarse, que el trabajo de todos puede lograr la modificación de aspectos concretos de nuestro entorno que impiden el desarrollo personal.

Y establece también la función de la Administración Pública como promotora y facilitadora de ocio, de tal suerte que ésta debe:

- planificar la actividad,
- sensibilizar y formar,
- aplicar las normas jurídicas
- y establecer estrategias de gestión basadas en la colaboración público-privada, de la que se deriven innovación e investigación, y un adecuado mantenimiento en el tiempo de vigencia de la actividad, adaptándose a las necesidades siempre cambiantes.

Y debe, paralelamente, atender a las demandas ciudadanas con criterio, a través de los mecanismos de promoción de la participación ciudadana, conociendo cuál es su demanda de ocio.

LAS DIVERSAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO

Otro de los grandes contenidos de estas jornadas es el de la metodología a la hora de trabajar por la promoción de la accesibilidad universal. Buen ejemplo de ello fueron las intervenciones de Guzmán Arias, en todo lo referente a la redacción de proyectos de obra en espacios públicos, o la de Carlos de Rojas, como ejemplo de actuaciones sobre el patrimonio cultural edificado. También, y con un carácter más transversal, las aportaciones de Javier Arteaga y su experiencia con la participación ciudadana, y la de Mariela Fernández-Bermejo, con la visión panorámica que aportó sobre las buenas prácticas en accesibilidad, completaron el cuadro en esta materia.

Metodología de aplicación en la ciudad

Guzmán Arias aporta una serie pautas de trabajo que el equipo municipal debe interiorizar para demostrar al ciudadano que tiene ante sí a un gestor capaz de planificar, concebir y materializar las demandas y necesidades manifestadas. Estas pautas revelan cómo la sistematicidad en la aplicación y la concepción de unas reglas metodológicas básicas están en la base de toda actuación.

Establece como cuestiones fundamentales para abordar los proyectos y obras en el espacio público las siguientes:

- Delimitar claramente el ámbito de estudio, recopilando todo tipo de información, sea social, física, histórica, técnica.
- Implicar en todas las fases del trabajo a los diferentes departamentos municipales para que, de forma transversal y coordinada, con una adecuada formación y conocimiento de la legislación vigente, se obtenga una visión pluridisciplinar de las necesidades, conflictos y soluciones.
- Implicar al ciudadano, proporcionándole cauces para su participación.
- Trabajar, por tanto, sumando energías y aportando al ciudadano una gestión clara en sus criterios y adecuada en las necesidades.
- Trabajar con el respaldo de una estrategia de inversiones y una planificación adecuada, que establezca las prioridades, para, desde lo general, llegar a dar respuesta a las demandas admitidas y necesarias a satisfacer.

Referencia a la intervención de Guzmán Arias García en la ponencia "Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de las obras municipales", pg. 69

De esta manera, en el conjunto de las actuaciones que viene realizando el municipio de Alcobendas, se pone de manifiesto un hecho trascendental y verdaderamente ejemplar. La accesibilidad se revela como factor indispensable al conformar la ciudad, está en el origen del diseño y en el establecimiento de las premisas. Y termina por hacerse visible y se materializa en la solución final



que se da al viario, al transporte público y a la movilidad en general, a los parques y jardines y a las áreas estanciales o a las dotaciones específicas para personas con discapacidad.

Soluciones que además son mayoritariamente consensuadas con la ciudadanía, como posteriormente revelará el procedimiento de participación ciudadana. Efectivamente son soluciones que se someten a exposición pública y a encuesta final y que permiten valorar desde el punto de vista del ciudadano el trabajo realizado y sus resultados.

Enlazando con estas cuestiones, Javier Arteaga presentó, a modo de ejemplo muy esclarecedor, la experiencia del municipio de Alcobendas al poner en práctica el procedimiento de participación ciudadana actualmente en vigor, y someterla así a una visión crítica acerca de la función que desempeña. El Ayuntamiento busca de esta manera trabajar en determinadas situaciones de forma descentralizada, con una perspectiva de transversalidad.

Referencia a la intervención de Javier Arteaga en la ponencia “Participación ciudadana y accesibilidad”, pg. 130

El objetivo es permitir que la ciudadanía tome parte activa y se corresponsabilice en la gestión de su municipio en los aspectos más relevantes que se determinen tras un cuidadoso estudio y análisis, para los que se ha estimado muy oportuno que los vecinos aporten sus reflexiones y planteamientos. Estos procesos, afirma Javier Arteaga, se basan en cuatro principios básicos:

- en la universalidad e igualdad de los intervinientes,
- en el empoderamiento que supone para la población sentirse partícipes de procesos concretos,
- en la sustantividad y destino del proceso
- y en el resultado final que debe tender hacia la mejora de la calidad de la vida del vecino.

El procedimiento de la participación ciudadana se basa en la formalización de procesos y su sistematicidad. Dichos procesos se componen, en primer lugar, de un diagnóstico previo de la situación estableciendo claramente el contenido y alcance de lo que se quiere someter a consulta. Continúan con la determinación de los canales adecuados para la comunicación bidireccional con los vecinos. Les sigue la ejecución propiamente dicha del proceso participativo en los términos en los que se haya establecido y se completan finalmente con la interpretación y exposición de los resultados. Es por ello por lo que acertar con el proceso y su planificación resulta fundamental para obtener resultados representativos y eficaces.

Procesos basados en estas premisas han permitido al municipio hacer partícipes a los ciudadanos en cuestiones relativas a parques y jardines, movilidad o diseño urbano, planteando alternativas y propuestas que son consideradas por los distintos agentes implicados en el desarrollo de los mismos.

Metodología de aplicación en la edificación

Otro gran ámbito que se ha estudiado por sus características singulares en las jornadas, desde la óptica de la metodología aplicada de promoción de la accesibilidad, es el modo de proceder en el patrimonio edificado, dentro del conjunto de actuaciones que Patrimonio Nacional y la Fundación ACS están desarrollando actualmente. De hecho, todas las actuaciones que detalla Carlos de Rojas (en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial o el Real Monasterio de las Huelgas, entre otros) requirieron del enunciado consensuado de unas ‘reglas de juego’. Dichas reglas están destinadas a acotar el alcance de las actuaciones y su carácter, partiendo de la premisa de que normativamente nada obliga a la adaptación de los edificios protegidos declarados Bien de Interés Cultural. Es por ello por lo que para empezar se procura una aplicación de la norma de edificación vigente en sus exigencias y premisas, pero se es flexible en la interpretación y aplicación de sus parámetros. Las medidas aplicadas en estos proyectos se centran en resolver la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

Referencia a la intervención de Carlos de Rojas Torralba en la ponencia “Accesibilidad en el Patrimonio Monumental”, pg. 77

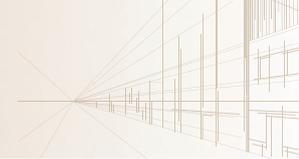
Así, desde el enfoque humano de la intervención se plantea lograr que la visita de personas con discapacidad sea lo más semejante posible a la del resto de visitantes. Y, simultáneamente, se plantea que sean actuaciones que se rijan por ‘el respeto al monumento’ que se materialicen en la adopción de medidas reversibles y lo más desapercibidas posibles. De hecho, posiblemente, cuanto más dirigida a todos los visitantes sea la medida más desapercibida pasará en su uso cotidiano, hasta terminar integrándose en el conjunto de una manera normalizada.

También es un punto a resaltar el empleo de productos de apoyo allí donde la adaptación supone un coste (y no sólo económico) excesivo, aun cuando ello suponga una merma en la autonomía de los usuarios. Dicha situación se ve minimizada con otro de los fundamentos de la intervención, la asistencia expresa del personal de los monumentos que recibe una formación adecuada y específica.

Las buenas prácticas

El último apartado metodológico que es tratado es la puesta en valor y conocimiento de las múltiples experiencias de buenas prácticas. Mariela Fernández-Bermejo se encarga de transmitir el amplio espectro de situaciones en las que se pueden encontrar buenas prácticas, poniendo de relieve que todas participan y contribuyen a promocionar la accesibilidad. De hecho, en su definición interna, la buena práctica expresa su intención de ser innovadora, demostrable y medible, contribuyendo al fortalecimiento de la sociedad, con el objetivo de ser sostenibles en sus costes sociales y económicos. La propia difusión e información de estas prácticas son en sí mismas una buena práctica fundamental.

Referencia a la intervención de Mariela Fernández-Bermejo en la ponencia “Buenas prácticas de accesibilidad en los municipios”, pg. 115



LA ACCESIBILIDAD COTIDIANA APORTADA POR LOS ASISTENTES

Tras este sintético recorrido por las cuestiones más relevantes tratadas en las jornadas, es momento ya de poner en valor uno de los aspectos más sobresalientes de las mismas, pues fueron concebidas para lograr una importante participación de los asistentes. Ello permite dar voz a las cuestiones y planeamientos que preocupan a los asistentes en su trabajo diario, de modo que el carácter y contenido de dichas intervenciones tiene que ver, en un elevado porcentaje, con la aplicación práctica de las medidas a implantar y la resolución de conflictos.

De manera genérica se pueden establecer cuatro grandes grupos de intervenciones, relacionadas con el diseño de la ciudad, la adaptación de los edificios, aspectos normativos o cuestiones de carácter transversal de gestión y metodología, ya sea con una perspectiva muy amplia y general o descendiendo, y mucho, al detalle en la aplicación práctica diaria.

El diseño de la ciudad

Dentro del ámbito del diseño urbano y sus espacios públicos la cuestión posiblemente más tratada fue el concepto, diseño y uso de la plataforma única. Ésta consiste en hacer coincidir al mismo nivel calzada y acera, llegando a solapar los tráfico según las circunstancias que después se detallan. Es una solución muy en boga actualmente que facilita alcanzar equilibrios razonables en el uso de la vía pública por distintos tráfico.

Su éxito o fracaso viene determinado por un análisis previo muy preciso de las circunstancias que lo rodean. Y éstas son tan variopintas como considerar en primer lugar el carácter del entorno. La solución dependerá si es un casco histórico o son zonas consolidadas, si existe multiplicidad de usos o predomina algunos de ellos, si dominan las actividades económicas frente al uso residencial, etc.

En segundo lugar se ha de considerar el tipo de tráfico que puede o debe soportar su viario, jerarquizando las vías (siempre con patrones de velocidad baja) y estableciendo grados de equilibrio entre el peatón, el vehículo privado o el transporte público (y siempre manteniendo el acceso para vehículos de emergencia). Equilibrio que va ligado y modulado con la existencia o no de plazas de aparcamiento. Circunstancia ésta muy determinante pues la tendencia, en líneas muy generales, ha sido tratar de recuperar espacio para el peatón a costa de limitar el tráfico e impedir su estacionamiento. Consecuentemente, estas decisiones no se toman a la ligera, y deben acompañarse de medias compensatorias que traten de satisfacer todas las necesidades y no lesionar derechos. Recientemente, además, se viene incorporando el uso de la bicicleta, con soluciones muy dispares que demuestran el encaje difícil de un vehículo de baja velocidad que puede llegar a comportarse de forma errática como un peatón.

Precisamente de este punto surge el factor fundamental que debe imperar en el diseño de la plataforma única, que es la seguridad de todos, y especialmente, la del peatón. Aquí es dónde se detecta el conflicto fundamental cuando se procura cumplir con las condiciones dimensionales y de diseño de cada elemento, bien sean los espacios de aproximación a la edificación o los itinerarios que se fijan, bien la localización del amplio catálogo de mobiliario urbano, la inclusión de arbolado, zonas verdes y estanciales, o las plazas de aparcamiento, entre otros.

Surge así el debate en detalle acerca del uso de bolardos que tratan de hacer respetar espacios propios aunque van contra la filosofía misma de compartir el espacio, que requiere reconsiderar su uso, a veces, indiscriminado. En este punto, la concienciación ciudadana juega un papel clave, que en muchos casos requiere del apoyo que proporciona sancionar sistemáticamente las conductas denunciadas.

Todas estas cuestiones que se han ido desgranando, y otras más, fueron surgiendo en torno al tema de la plataforma única, en modo de preguntas hacia los ponentes o como aportaciones directas de los asistentes. Con interpelaciones específicas tan relevantes como incidir en que para una persona con discapacidad visual el espacio público ha de ser racional, sin obstáculos constantes y con pavimentos que con sus códigos de textura, le informen de cuál es el espacio de acera y cuál el de calzada (en caso de que éstos se segregan de forma clara).

Referencia a la intervención de Marisol Santos en el coloquio de la ponencia de Guzmán Arias García "Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de las obras municipales", pg. 74

Referencia a la intervención de Teresa Trejo en el coloquio de la ponencia de José Antonio Juncà "Accesibilidad en parques y jardines", pg. 105

Referencia a la intervención de Francisca Rigo en el coloquio de la ponencia de José Antonio Juncà "Accesibilidad en parques y jardines", pg. 105

Referencia a la intervención de Cristina Núñez-Lago en el coloquio de la ponencia de José Antonio Juncà "Accesibilidad en parques y jardines", pg. 106

Referencia a la intervención de José Antonio Jiménez en el coloquio de la ponencia de José Antonio Juncà "Accesibilidad en parques y jardines", pg. 103

La cuestión de las peatonalizaciones se vio reflejada también en diversas intervenciones que hicieron notar que estas políticas sólo tienen sentido con una adecuada valoración de los factores anteriores, a los que habría que añadir el necesario cuidado en la elección y mantenimiento de los pavimentos, o la ordenación clara y precisa de los usos. En ocasiones, la peatonalización mal resuelta, lejos de proporcionar calidad de vida, genera espacios muy tensos.

Referencia a la intervención de Eduardo Montero en el coloquio de la ponencia de José Antonio Juncà "Ideas fuerza en la accesibilidad de municipios", pg. 49

Referencia a la intervención de Margarita Valle en el coloquio de la ponencia de Gerardo Santiago "Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos", pg. 112



Referencia a la intervención de Eduardo Montero en el coloquio de la ponencia de Gerardo Santiago “Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos”, pg. 113

Referencia a la intervención de Ana Isabel López en el coloquio de la ponencia de Gerardo Santiago “Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos”, pg. 113

Por otra parte, y haciéndonos eco directo de una cuestión planteada, se hace notar que como consecuencia del mandato próximo a su vencimiento de lograr la adaptación de todos los espacios públicos urbanizados, puede surgir la tentación de valorar si la incorporación de medidas de accesibilidad puede suponer una carga desproporcionada por la eliminación de plazas de estacionamiento, por ejemplo.

Referencia a una intervención anónima en el coloquio de la ponencia de Elena Díaz “Marco jurídico regulador de la accesibilidad”, pg. 60

Referencia a la intervención de Ángel Pérez en el coloquio de la ponencia de Guzmán Arias García “Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de las obras municipales”, pg. 75

Surgieron también cuestiones más globales, relacionadas con el planeamiento y el diseño a gran escala de la ciudad. Por ejemplo, se planteó cuál debe ser la relación entre los espacios públicos y privados y, especialmente, con los espacios privativos abiertos que entran en competición con los espacios públicos, corriéndose el riesgo de infrautilizar los ámbitos diseñados.

También se puso el acento sobre cuál es la anchura del viario máxima para una ciudad, pues tras los últimos desarrollos se ha comprobado cómo espacios pretendidamente de calidad basados en la amplitud dimensional han supuesto finalmente el convencimiento de que la calle es una barrera, con velocidades de tráfico que tienden a ser excesivamente elevadas y generando espacios no amables para el ciudadano. Estas experiencias vienen a demostrar que la calidad del espacio público está en su cualificación y en los contenidos con los que se dota, siempre y cuando se implementen de forma equilibrada y racional. En definitiva, la calidad está si no se pierde la escala humana.

Referencia a la intervención de Francisco José Ruiz en el coloquio de la ponencia de Sonia González “Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución”, pg. 67

Referencia a la intervención de Marisol Santos en el coloquio de la ponencia de Sonia González “Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución”, pg. 66

Referencia a la intervención de Eduardo Montero en el coloquio de la ponencia de Gerardo Santiago “Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos”, pg. 113

También se trató la necesidad de promover la implantación de parques infantiles para todos, con el propósito de no discriminar y educar en la inclusión. El niño que hoy juegue con otros de diversas situaciones personales será un adulto mañana que ha interiorizado la accesibilidad. Se habrá conseguido la normalización a todos los niveles, de lo que se deduce una reflexión fundamental, que es que cuando todos pensemos que todos somos diferentes sabremos diseñar las ciudades útiles para todos. No obstante, pese a la relevancia de la cuestión, se apreció cómo en este asunto

el mercado va por delante de la norma, pues más allá de ciertas indicaciones en legislación autonómica, no existen unas claras directrices hacia este tema ni obligaciones específicas.

Referencia a la intervención de Teresa Trejo en el coloquio de la ponencia de Sonia González "Accesibilidad en el planeamiento urbanístico y en su ejecución", pg. 67

Referencia a la intervención de Cristina Pino en el coloquio de la ponencia de Delfín Jiménez "Ocio y turismo accesible en los municipios", pg. 90

Finalmente, y para cerrar las reflexiones que atañen al diseño urbano, diversas intervenciones dieron lugar a establecer los principios básicos que deben regir el diseño y uso del mobiliario urbano, que se sintetizan en cuatro. En primer lugar, su propio diseño debe responder a los principios del diseño accesible. Seguidamente se ha de considerar cuál es la ubicación elegida y cuál su relación con los itinerarios y usos urbanos en las inmediaciones. El tercer punto a considerar es la dotación idónea que debe implantarse y, finalmente, la necesidad de, tras una adecuada ejecución, proceder a una imprescindible conservación y mantenimiento. Principios clave si se parte de una premisa fundamental: la instalación del mobiliario no debe ir a posteriori del diseño de la vía pública, sino que es consustancial al diseño de ésta.

Referencia a la intervención de José Antonio Juncà en el coloquio de la ponencia de Elena Díaz "Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios", pg. 57

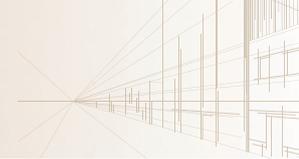
Referencia a la intervención de José Antonio Juncà en el coloquio de su ponencia "Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines", pg. 103

La adaptación de los edificios

El segundo gran bloque de intervenciones es el que se corresponde con la adaptación de la edificación, denotándose una gran preocupación sobre la falta de criterios claros a la hora de intervenir sobre ellos. Precisamente, se está realizando un importante esfuerzo de interpretación legislativa que ayude a paliar esta situación.

De hecho, entre los criterios de aplicación de la norma se establece el de 'mayor adecuación efectiva'. La realidad está demostrando que, o bien se tiene una conciencia amplia de las cuestiones de accesibilidad, o la norma se interpreta con el objetivo de mínima intervención, interponiendo razones que impiden la mejora de las edificaciones. Un conocimiento profundo de la disciplina de la accesibilidad ilustrará la necesidad de plantearse para quién se hacen las mejoras y cuáles son sus requerimientos, de modo que sea preferible el adoptar medidas que, aunque por diversas imposibilidades (confiadamente bien justificadas) no alcancen a toda la población, sí lleguen a ciertos segmentos de la misma. Este planteamiento avalará la tesis, por ejemplo, ante situaciones de manifiesta imposibilidad técnica, de que será preferible introducir ascensores que mejoren la movilidad a un elevado número de usuarios aunque no se logre que sean accesibles para usuarios de silla de ruedas.

Mientras tanto, se dan situaciones extremas como las que establece la jurisprudencia al permitir que los costes de la mejora de las condiciones de accesibilidad sean un concepto más a considerar a la



hora de solicitar la ruina técnica de un edificio por cuestiones económicas, cuando dicha cuestión está destinada a mejorar el uso del edificio pero no puede estar en la raíz de determinar su ruina.

Un ámbito de estudio muy conflictivo es el de los locales comerciales y la definición de qué medidas deben incorporar en su oferta al público. De hecho, la aplicación de la norma es complejísima, y en muchas ocasiones, puede hacer peligrar la propia actividad. Por ello, se demanda la publicación de criterios de actuación que puedan ajustarse a norma, de modo que se unifiquen criterios. No en vano, la concesión de licencias de actividad, como es el caso, es un acto reglado, y los criterios deben estar fundamentados. Mientras tanto, las diferencias de interpretación generan una falsa idea de flexibilidad de la norma que al final generan indefensión jurídica para todos los agentes implicados, pues no existen argumentos objetivos establecidos de aplicación.

Referencia a la intervención de Ignacio García en el coloquio de la ponencia de Elena Díaz “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios”, pg. 57

Referencia a la intervención de María Gironza en el coloquio de la ponencia de Elena Díaz “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios”, pg. 58

Referencia a la intervención de Ana Navas en el coloquio de la ponencia de Elena Frías y Juan Queipo de Llano “Rehabilitación de los edificios existentes: ajustes razonables”, pg. 126

Referencia a la intervención de Ignacio García en el coloquio de la ponencia de Elena Frías y Juan Queipo de Llano “Rehabilitación de los edificios existentes: ajustes razonables”, pg. 127

Referencia a la intervención de Purificación Domínguez en el coloquio de la ponencia de Elena Frías y Juan Queipo de Llano “Rehabilitación de los edificios existentes: ajustes razonables”, pg. 128

Mención aparte merece el debate que se generó acerca de cómo atender las necesidades específicas de accesibilidad al patrimonio cultural edificado de las personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva. Existe cierto consenso de que determinadas medidas pueden y deben ser implantadas, con el convencimiento de que las características singulares del bien protegido requieren de soluciones innovadoras, incluso tecnológicas, para resolver, por ejemplo, las necesidades de orientación de los usuarios. Elementos podotáctiles, maquetas, planos hápticos, señalización visual, aplicaciones informáticas... todas ellos están en el debate. Y otra cuestión aún por resolver es si esos documentos de apoyo que tratarán de establecer tolerancias en la aplicación de la norma tendrán una aplicación directa sobre los edificios protegidos, o si bien éstos requerirán de interpretaciones e instrucciones específicas.

Referencia a la intervención de Marisol Santos en el coloquio de la ponencia de Carlos de Rojas Torralba “Accesibilidad en el Patrimonio Monumental”, pg. 83

Referencia a la intervención de Federico Rueda en el coloquio de la ponencia de Carlos de Rojas Torralba “Accesibilidad en el Patrimonio Monumental”, pg. 83

Referencia a la intervención de Gerardo Santiago en el coloquio de la ponencia de Carlos de Rojas Torralba “Accesibilidad en el Patrimonio Monumental”, pg. 85

Referencia a la intervención de Paloma Muñoz en el coloquio de la ponencia de Carlos de Rojas Torralba “Accesibilidad en el Patrimonio Monumental”, pg. 84

El cumplimiento normativo

En un tercer grupo se pueden encuadrar las cuestiones relativas a la normativa y su cumplimiento, pues pese a que hay un cuerpo legislativo importante y con fortaleza que cubre adecuadamente las necesidades de los usuarios, la práctica demuestra que es de lenta aplicación, adolece de dificultades en la misma o prevé ciertas exenciones que, como se ha comentado ya para el entorno edificado, puede favorecer la mala práctica de evitar la implementación de medidas.

En este sentido, se detecta que el régimen sancionador, que la propia legislación se proporciona como garantía del cumplimiento, no se ejecuta, con lo que en la práctica se produce una total vulneración de los derechos de los ciudadanos. Mientras esto se corrige, sólo se puede confiar en el buen criterio de los supervisores, por lo que se les debe dar la formación adecuada y que éstos asuman criterios sensibles a la promoción de la accesibilidad universal.

Referencia a la intervención de David Casas en el coloquio de la ponencia de Elena Díaz “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios”, pg. 59

Cuestiones finales

Finalmente, hay un cuarto grupo de intervenciones de contenido dispar y carácter transversal relativo a dos cuestiones de referencia. Una, son los beneficios (económicos) de implantar las medidas de accesibilidad, en base al reconocimiento de la diversidad humana, al diseño inclusivo y al convencimiento de que en esa diversidad cabemos todos y somos, globalmente, un grupo heterogéneo de consumidores.

Referencia a una intervención anónima en el coloquio de la ponencia de Antonio Tejada “La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad”, pg. 96

La otra aportación es insistir en la necesidad de la coordinación interdepartamental en las Administraciones, de modo que el trabajo solidario e interdisciplinar logre el objetivo fijado. En este punto, tiene un puesto privilegiado el último agente que se viene involucrando recientemente: la ciudadanía a través de los procesos participativos.

Referencia a la intervención de Marisol Santos en el coloquio de la ponencia de Javier Arteaga “Participación ciudadana y accesibilidad”, pg. 136

LOS RETOS DE FUTURO

Las jornadas se cerraron con la intervención conjunta, bajo la fórmula de la mesa redonda, de representantes de diversas instituciones referentes por su trabajo en la promoción y aplicación de la accesibilidad, en la que se sentaron las bases de cuál debe ser el futuro inmediato y cuáles los caminos a seguir, partiendo de la situación actual y de la experiencia acumulada.



Ya el propio moderador de la mesa, Santiago Salgado, centró el objetivo, a modo de corolario de las jornadas y punto de inicio para el debate de la mesa, de conseguir que TODOS Y TODAS podamos disfrutar, acceder, transitar, maniobrar, reír...en todo lo que es la cadena de la vida, en nuestras actividades, en nuestros restaurantes, en nuestros parques, en nuestros pueblos, en nuestras ciudades, en nuestros jardines....en nuestra vida en sí.

Referencia a la intervención de Santiago Salgado en la Mesa Redonda, pg. 138

El primero en intervenir fue Jesús Celada, quien transmitió cuáles son las herramientas con las que la Administración General del Estado cuenta para trabajar en el futuro de la accesibilidad. Ésta lo hace desde dos instituciones, la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y el Real Patronato sobre la Discapacidad. Es esta última la que lleva un mayor peso en acciones concretas del ámbito de la cultura, la inclusión, la innovación, la tecnología o la comunicación, con la firma de numerosos convenios publico-privados y la convocatoria de los Premios Reina Sofía, que actúan como dinamizadores e impulsores de políticas concretas en los municipios.

Referencia a la intervención de Jesús Celada en la Mesa Redonda, pg. 139

José Luis Posada enseguida marcó en su intervención una primera línea de actuación, consecuencia de la difícil coexistencia entre la normativa de ámbito estatal con la autonómica o municipal, consistente en establecer una coordinación eficaz de sus textos y sus ámbitos. Precisamente, desde el Ministerio de Fomento se viene trabajando con gran dedicación en lograr documentos de apoyo que arrojen luz sobre los criterios de aplicación de la normativa a la edificación existente, pues en la coyuntura actual, la rehabilitación y adaptación del parque inmobiliario se configura como una actividad de primer orden, y por tanto, la aclaración de las 'reglas de juego' es de una altísima demanda por parte de todos los agentes implicados.

Referencia a la intervención de José Luis Posada en la Mesa Redonda, pg. 143

Raúl López, por su parte, muestra uno de los posibles caminos a seguir al exponer el conjunto de medidas de muy diversa índole que el Ayuntamiento de Málaga viene realizando dentro de su programa 'Málaga Accesible', conjunto de actuaciones que siempre parten de tres preguntas básicas: ¿por qué quiere el Ayuntamiento hacerlo? ¿para qué hacerlo? y ¿cómo puede hacerlo?.

El abanico de actuaciones es muy amplio, proponiendo soluciones innovadoras, superando los mínimos que establece la ley y actuando sobre el ocio y las playas, la cultura y el deporte, la orientación, el viario, los espacios públicos o la edificación, llegando hasta ámbitos que tradicionalmente no se encuentran bastante atendidos como son la comunicación y la señalización. Málaga marca claramente un camino ejemplar, no esperando a mandatos legislativos para empezar a adaptar los entornos con convencimiento.

Referencia a la intervención de Raúl López en la Mesa Redonda, pg. 148

Para Óscar Moral el reto está en que el modelo de derechos, tan bien plasmado en la norma, traspase sus límites y se traslade a la vida diaria, de modo que la vulneración de derechos de los usuarios se convierta en situación extraordinaria y no en vida cotidiana. Y marca tres líneas de actuación.

- La primera está en que las instituciones, a través de las herramientas con las que cuenta, se convenzan de la relevancia de la accesibilidad y ponga todas sus energías en cumplir con lo establecido. Sólo así la accesibilidad traspasará los límites de los agentes directamente implicados y trascenderá e implicará a toda la sociedad.
- La segunda está en hacer uso 'real' del régimen sancionador, que sea efectivo y dé muestras de que la Administración y la sociedad lo toman definitivamente en serio.
- Y finalmente, la tercera es consolidar y mantener adecuadamente lo logrado hasta el momento.

Referencia a la intervención de Óscar Moral en la Mesa Redonda, pg. 152

Es un hecho que la realidad de la discriminación sigue presente, y por ello Fefa Álvarez insiste en que las soluciones originales siguen estando vigentes: tenemos que seguir formando, seguir denunciando, también premiando y distinguiendo a quien lo hace bien, seguir vigilantes y sancionando.

Y para conocer bien nuestra realidad se viene trabajando con unas herramientas fundamentales que son los observatorios. Hasta la fecha, se han centrado en ámbitos muy concretos, como son la vivienda o el transporte público, y globales como los municipios. Dan una imagen real de la situación de la accesibilidad y marcan las lagunas, las ausencias y los errores en las medidas implantadas y no implantadas y las tendencias y transformaciones de la sociedad que se materializan en requerimientos específicos. Una de sus conclusiones básicas es que aún se sigue considerando la accesibilidad como algo exclusivo de las personas con discapacidad, por lo que es evidente que falta información y formación que llegue al mayor número de personas. Junto a esta propuesta las otras recomendaciones de los observatorios se centran en promocionar la innovación e investigación, el cumplimiento de la normativa vigente y la participación social y cooperación con plataformas ciudadanas.

Referencia a la intervención de Fefa Álvarez en la Mesa Redonda, pg. 155

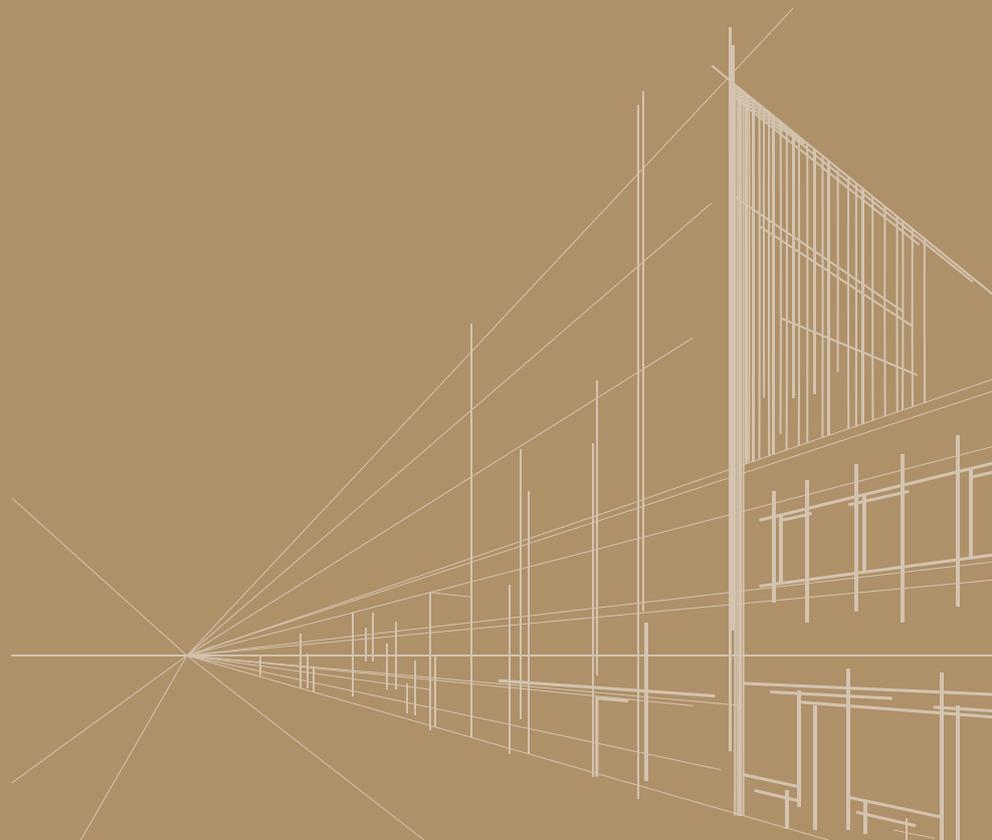
Para cerrar el ciclo de las exposiciones de la mesa redonda, Juan Luis Quincoces centra su mirada en la ciudad, en su evolución como ente global, suma de espacios físicos y de personas, y en las posibilidades que la tecnología puede ofrecer para mejorar las relaciones. Incide en el concepto nuevo que se viene acuñando de ciudades inteligentes, que debe equivaler a hablar de ciudades asequibles, inclusivas, integradoras, participativas, eficientes, sostenibles, seguras.

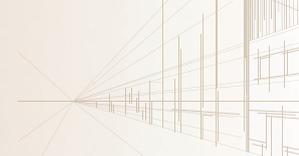
Hace también una mención singular a la capacidad de la licitación pública de servir de resorte y modelo de implantación de medidas de accesibilidad a través de la inclusión clara y precisa de los requerimientos normativos en los pliegos de contratación.

Referencia a la intervención de Juan Luis Quincoces en la Mesa Redonda, pg. 160

Para completar este conjunto de ideas de trabajo a acometer en el futuro, es interesante mencionar la aportación que Mariela Fernández-Bermejo realizó cuando llamó la atención sobre el hecho que, actualmente, la accesibilidad no se emplea como indicador de la calidad de la ciudad en los estudios que realiza anualmente Naciones Unidas. Es una situación que claramente debe ser corregida y en la que diversos colectivos viene trabajando.

Ponencias





José Antonio Juncà Ubierna

José Antonio Juncà Ubierna es Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Dispone de 35 años de experiencia profesional acreditada en el campo de la accesibilidad universal, desempeñada tanto en calidad de Profesional en Ejercicio libre como de Director General de la firma consultora Sociedad y Técnica, SOCYTEC, SL.

Asesor, entre otras instituciones, del Real Patronato sobre Discapacidad, la Fundación ONCE, la Fundación ACS y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid; es Miembro del Comité de Edificación del Instituto de la Ingeniería de España.

Entre sus trabajos más recientes destacar:

- Estudio de Accesibilidad del Museo Nacional del Prado
- Asesor en Accesibilidad de los Planes de Ampliación de Metro y Metro Ligero de la Comunidad de Madrid
- Estudio de Benchmarking en materia de accesibilidad para Renfe
- Autor del Manual de Accesibilidad Integral de Castilla-La Mancha, del documento de Informes y Listados de Comprobación y del libro Buenas Prácticas en Accesibilidad de Castilla-La Mancha
- Premio INSERSO de Accesibilidad en 1990
- Autor de más de 60 publicaciones en materia de accesibilidad, entre otras el Manual de Accesibilidad para técnicos municipales y el Cuaderno Técnico sobre Accesibilidad en Parques y Jardines
- Ha impartido Cursos, Ponencias y Conferencias en más de 30 países

En la actualidad presta servicios como funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en el Ministerio de Fomento, en el Área de Seguridad y Accesibilidad. Es uno de los Coordinadores de estas Jornadas Accesibilidad Acción a 360°.

IDEAS FUERZA EN LA ACCESIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS

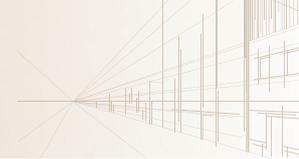
VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/qHndRixpj2Y?t=40m33s>

La ponencia se estructura dando unas breves definiciones sobre accesibilidad, no contenidas en las normas, y su aplicación en la práctica, y de las cuales se extractan una serie de “Ideas Fuerza” que rigen los criterios de la Accesibilidad Universal.

Entre las ideas surgidas en la ponencia cabe destacar, por su relevancia, el hecho de que la accesibilidad es universal, y por ello va dirigida a todas las personas en cualquier momento de su vida. Además, la accesibilidad es dinámica, evoluciona para adaptarse a las necesidades de las personas. Un buen diseño siempre va a ser accesible, y por ello todos los usuarios se van a sentir beneficiados, independientemente de sus circunstancias personales. Por ello es primordial la formación adecuada tanto de los técnicos de las diferentes administraciones, que deben aplicar la norma con criterio y sensibilidad, como de los propios operarios que van a desempeñar la ejecución.

Comenzamos con las definiciones de Accesibilidad:

- Alvar Aalto, arquitecto: “EL OBJETIVO DEL CREADOR DE ENTORNOS ES HACER LA VIDA MÁS HUMANA”. En este concepto la accesibilidad está muy presente.
- Henry Dreyfuss, diseñador industrial: “El objetivo del diseñador es eliminar, o al menos suavizar, las fricciones entre las personas y el entorno”. Las fricciones están presentes: entre vehículos, peatones, ciclistas,...
- José Antonio Juncà, ingeniero de caminos: LAS 2 Rs, R DE RESPETO Y R DE RIGOR. Estos dos conceptos son muy necesarios para cualquier acción. PODER VIVIR: para conseguir este objetivo los técnicos municipales tienen mucho trabajo que desarrollar.
- Heráclito de Éfeso, filósofo: “HA DE LUCHAR EL PUEBLO POR SU LEY, IGUAL QUE POR SU MURALLA”. Hay que dotarse de leyes que respondan a las necesidades de la sociedad. Si una norma tiene muchas dificultades en su cumplimiento no es útil; “NADA ES PERMANENTE A EXCEPCIÓN DEL CAMBIO”. La accesibilidad es dinámica y creativa, se va transformando, pero siempre con una constante, la persona.
- Heródoto de Halicarnaso: “DE TODOS LOS INFORTUNIOS A LA HUMANIDAD EL MÁS AMARGO ES QUE HEMOS DE TENER CONCIENCIA DE MUCHO Y CONTROL DE NADA”. En accesibilidad hay que tener conciencia de la diversidad de situaciones que se pueden dar, los 360°, y controlarlas con rigor; “SI UNO EMPIEZA CON CERTEZAS ACABARÁ CON DUDAS PERO SI SE CONFORMA CON EMPEZAR CON DUDAS CONSEGUIRÁ ACABAR CON CERTEZAS AÚN FALTANDO LAS PALABRAS”. Las normas plantean dudas de interpretación; cuando los técnicos aplican las normas plantean temas de debate, cada uno de ellos de gran profundidad, por ejemplo el hecho de que la accesibilidad y la seguridad están ligadas indisolublemente.

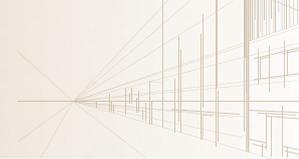


- Vitrubio, arquitecto: “LA ARQUITECTURA DESCANSA EN TRES PRINCIPIOS: LA BELLEZA, LA FIRMEZA Y LA UTILIDAD”. Los principios de una buena arquitectura son también los principios de la accesibilidad.
- Leonardo da Vinci, polímata del Renacimiento: “LA SENCILLEZ ES LA MÁXIMA SOFISTICACIÓN”. La sencillez es fundamental, cada instrumento o medio debe adaptarse a la experiencia.
- Goethe, poeta: “NADIE QUIERE CONCEDER A LOS DEMÁS EL DERECHO DE EQUIVOCARSE”. La prueba y error es muy importante en accesibilidad, debemos aprender de nuestros errores para no volver a cometerlos, dando respuesta a las necesidades prácticas del día a día.
- Gaston Bachelard, filósofo: “EN LA MAYORÍA DE NUESTRO SUEÑOS DE CHOZA, DESEAMOS VIVIR EN OTRO LADO, LEJOS DE LA CASA ATESTADA, LEJOS DE LAS PREOCUPACIONES QUE TRAE LA CIUDAD. HUIMOS EN PENSAMIENTO PARA BUSCAR UN VERDADERO REFUGIO”. La vida independiente y la autonomía personal son claves de la accesibilidad. Cada persona tiene el derecho a elegir cómo vivir.
- Jun íchiro Tanizaki, escritor: “EN OCCIDENTE, EL MÁS PODEROSO ALIADO DE LA BELLEZA FUE SIEMPRE LA LUZ; EN LA ESTÉTICA TRADICIONAL JAPONESA LO ESENCIAL ESTÁ EN CAPTAR EL ENIGMA DE LA SOMBRA”. Análisis y percepción sensible del entorno.
- María Zambrano, filósofa: describió el equilibrio, cuestión de vital importancia en accesibilidad, entendiendo equilibrio como igualdad, como normalización. Hay que buscar la accesibilidad física de los elementos y la accesibilidad de los contenidos.
- Ítalo Calvino, escritor: OCURRE CON LAS CIUDADES COMO CON LOS SUEÑOS: TODO LO IMAGINABLE PUEDE SER SOÑADO PERO HASTA EL SUEÑO MÁS INESPERADO ES UN ACERTIJO QUE ESCONDE UN DESEO, O BIEN SU INVERSA, UN MIEDO. LAS CIUDADES, COMO LOS SUEÑOS, ESTÁN CONSTRUIDAS DE DESEOS Y DE MIEDOS, AUNQUE EL HILO DE SU DISCURSO SEA SECRETO, SUS REGLAS ABSURDAS, SUS PERSPECTIVAS ENGAÑOSAS Y TODA COSA ESCONDA OTRA”. La accesibilidad aún es utópica pero poco a poco se va avanzando. La accesibilidad consiste en transformar las ciudades haciéndolas mucho más humanas, más útiles al ciudadano.
- Juhani Pallasmaa, arquitecto: “EN LAS CULTURAS TRADICIONALES LA CONSTRUCCIÓN ESTÁ GUIADA POR EL CUERPO DE LA MISMA MANERA QUE UN PÁJARO CONFORMA SU NIDO MEDIANTE SUS PROPIOS MOVIMIENTOS”. En la arquitectura actual domina lo visual, sin atender al resto de sentidos, que son muy importantes para percibir el entorno.
- Luis Rojas Marcos, psiquiatra: “...LAS CIUDADES OFRECEN MÁS OPCIONES Y LIBERTADES Y FOMENTAN LA TOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS Y SU CAPACIDAD DE ADAPTARSE A LA DIVERSIDAD Y A LOS DIFERENTES ESTILOS DE VIDA”. La tolerancia es fundamental en todos los aspectos; en la accesibilidad hay que ser capaz de discernir entre la medida de las cosas y la percepción de las mismas a través de los sentidos, llegando a una solución digna.

- José Manuel Caballero Bonald, escritor: “SI ES CIERTO, COMO OPINABA ARISTÓTELES, QUE “la historia cuenta lo que sucedió y la poesía lo que debía suceder”, HABRÁ QUE ACEPTAR QUE LA POESÍA PUEDE EFECTIVAMENTE CORREGIR LAS ERRATAS DE LA HISTORIA Y QUE ESA CREDULIDAD NOS INMUNIZA CONTRA LA DECEPCIÓN”. Aparte de cumplir estrictamente con la norma hay que conseguir la no exclusión, la no discriminación de las personas. La arquitectura y la ingeniería tienen que estar al servicio de la sociedad, procurando un equilibrio entre estética, función y accesibilidad, siendo ésta útil, no superflua.
- Javier Tomeo, escritor: “LA FILOSOFÍA ES COMO AQUEL QUE HACE UN AGUJERO EN EL TECHO PARA VER LAS ESTRELLAS”. La accesibilidad consiste en impregnar nuestro entorno con coherencia, es decir, diseñar pensando en las distintas capacidades de cada persona.

De todas estas definiciones se extraen una serie de Ideas Fuerza, de las que aquí se exponen las siguientes:

1. Los trabajos, en términos generales se pueden hacer bien o mal. Hay que procurar hacer las cosas bien, dando la formación adecuada a los operarios, jefes de obra y técnicos.
2. Los trabajos pueden tener un enfoque teórico, teórico práctico o práctico. Son necesarios los tres niveles, ajustando los parámetros y los niveles de exigencia a cada entorno concreto.
3. Cada tipo de trabajo demanda una aproximación metodológica propia, a la medida de los objetivos que se pretenden alcanzar. La metodología es una de las claves de la accesibilidad. La accesibilidad abarca campos muy amplios, y para garantizar el éxito ha de abordarse el trabajo con una metodología precisa y solvente.
4. En ocasiones, la Accesibilidad Universal se plantea en la fase final (en el mejor de los casos) de la redacción de Planes y Proyectos, lo que dificulta en buena medida una adecuada y correcta aplicación de las normas jurídicas y sus especificaciones en accesibilidad. La accesibilidad debe plantearse desde el inicio, desde la concepción del trabajo, pues las medidas a posteriori no dan buenos resultados. Hay que aplicar el sentido común e ir concatenando las soluciones, y de esta manera se obtendrán soluciones de uso generalizado.
5. Es frecuente, al llevar a cabo auditorías en accesibilidad, que el autor del proyecto formule al auditor la siguiente pregunta: “¿con esto cumplo?”.
6. La accesibilidad, en ocasiones, se plantea de forma voluntarista, sin rigor y sin disponer de los mínimos conocimientos técnicos sobre la materia. La accesibilidad frecuentemente es considerada como un tema menor, planteándose soluciones incorrectas, bien por falta de interés o de conocimientos en la materia.
7. Algunos creen que la accesibilidad se reduce a disponer una rampa metálica o de madera a la entrada de un edificio, y con eso ya queda todo resuelto. Esta es la visión “simplista” de la cuestión. Cuando se plantea una solución hay que pensar en la cadena de acciones que la persona tiene que desarrollar en el uso de dicha solución.



8. Algunos creen que las medidas de accesibilidad sólo sirven para una minoría (rampa para “minusválidos”) cuando estas medidas nos benefician a todos...Hay que diseñar desde un punto de vista universal, para que todo el mundo pueda disfrutar de los elementos. Además, es necesaria una buena información que permita el uso de dichos elementos accesibles, buscando el equilibrio y la coherencia.
9. ...siempre y cuando se proyecten y construyan correctamente, porque si se hacen mal, nos perjudican a todos (rampa “trampa”).
10. La metodología de trabajo en la Accesibilidad Universal es una de las piedras de toque, dado que tradicionalmente se han aplicado procedimientos más o menos intuitivos, de escaso rigor y muy decantados por la “buena voluntad”, con expresiones como “se hace lo que se puede”.

Como reflexión final se reflejan tres aspectos:

- debe considerarse la importancia de combinar la tecnología con medidas de bajo coste
- la importancia de la experimentación con las personas usuarias de los parámetros fijados por la norma
- la importancia del desarrollo de dispositivos que potencien la autonomía personal del individuo.

Se adjunta el enlace al documento facilitado por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1707-archivo/J.A%20JUNCÁ,%20IDEAS%20FUERZA.pdf>

IDEAS FUERZA EN LA ACCESIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. **Ángela León Pizarro, socióloga, Jefa del Servicio de Planificación y Comunicación de la Diputación de Badajoz**

Quizá uno de los problemas es que los equipos de trabajo de las Administraciones Públicas no son multidisciplinares, diferenciándose por un lado los técnicos, que únicamente se ocupan del cumplimiento de normativa, y por otro se trata el aspecto social, sin que haya coordinación entre ellos.

Respuesta: La accesibilidad es transversal. Como ejemplo, el Ayuntamiento de La Laguna, donde se celebraban reuniones con técnicos municipales de todas las áreas de gobierno (vías y obras, temas sociales, movilidad, juventud, cultura...) para discutir sobre el plan de accesibilidad del municipio.

En muchos municipios hay, efectivamente, una falta de coordinación, pero es cierto que a veces el tema de las competencias hace que se complique el procedimiento. Se debería compartir la responsabilidad, consiguiendo la permeabilidad entre las distintas áreas de gobierno. Como ejemplo se puede hablar del Ayuntamiento de Alcobendas, donde se trabaja conjuntamente desde diferentes áreas, buscando la calidad, evitando de ese modo duplicidad de funciones e incluso acciones contradictorias.

Últimamente se ha ido evolucionando de manera positiva, se ha pasado de hablar meramente de “barreras arquitectónicas” al concepto de accesibilidad universal, que engloba arquitectura, ingeniería, transportes, derecho, ingeniería industrial, rehabilitación, temas sociales, ergonomía...

Lo importante de la colaboración es la capacidad de escuchar.

Ángela León: No hay que mirar tanto las normas, ser tan estricto con la normativa

Respuesta: En España tenemos el concepto de que podemos llegar “raspando” a lo que marca la normativa, mientras que el concepto correcto es que la normativa nos marca el umbral de mínimos, y a partir de ahí hay que mejorar lo que se pueda, siempre que sea útil, apelando al sentido común. Las soluciones han de ser coherentes.

Uno de los temas pendientes son las instalaciones deportivas, tan beneficiosas tanto por el hecho de facilitar el ejercicio del deporte como por su carácter rehabilitador, donde debería hacerse el esfuerzo de aplicar esos criterios de coherencia, siguiendo las directrices de los usuarios.

2. José Antonio Jiménez Rincón, responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación Viaria del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)

En los Ayuntamientos los políticos confían en los técnicos cuando les interesa. Otro de los problemas es la descoordinación entre áreas. En el Ayuntamiento de San Fernando han conseguido que todos los proyectos de obras pasen por el Servicio de Tráfico, y se supervisan los aspectos de su competencia, aportando soluciones o pautas; cuando ese proyecto se ejecuta vuelve a inspeccionarse para comprobar si se han aplicado las correcciones pertinentes.

Por último señalar que desde mi punto de vista no hay tanta diferencia entre arquitectura e ingeniería, pues tratan temas muy similares.

Respuesta: Arquitectura e ingeniería, e incluso sociología se dan la mano. El saber y el conocimiento son comunes a todas las disciplinas, se han creado unas fronteras que son muy difusas, y el tema de la accesibilidad es el “caballo de Troya”. Se debería intentar, y quizá la FEMP pudiera ayudar a ello, que las estructuras de los municipios faciliten la comunicación entre las distintas áreas de gobierno, básicamente a nivel técnico, pero también a nivel de estrategia política.



Lo importante es que los trabajos que se realicen luego se lleven a cabo, pues no sirven de nada si no se ponen en práctica. Es el caso de los planes de accesibilidad.

Debería haber una comunicación fluida entre áreas. El departamento de movilidad tiene mucho que decir de un proyecto, pero a su vez debe estar sustentado en algo. Por ejemplo en Francia se están haciendo estudios muy rigurosos sobre cómo compartir el espacio urbano, lo que supone analizar qué sistemas de comunicación urbanos son los más adecuados, sostenibles, accesibles y próximos a los ciudadanos. Hace unos años en Suecia se inventó el sistema “Service Routes”, que aquí no ha tenido aceptación, consistente en un transporte público regular que adaptaban sus líneas y sus rutas de manera que minimizaban la distancia de sus paradas a aquellos puntos donde se encontraban los usuarios de, por ejemplo, mayor edad, o centros de día, centros de rehabilitación, etc, resultando un sistema muy valorado por la población.

Hay soluciones de colaboración, y eso no significa que se resten funciones a los distintos departamentos, sino que se trabaje de forma conjunta.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia “Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines”, pg. 103

3. Eduardo Montero Fernández de Bobadilla, arquitecto técnico

Hay una marcha atrás en la accesibilidad debida a la “privatización” del espacio público, es decir el uso del espacio público para uso privado, como pueden ser las terrazas de los bares, que colocan elementos de cerramientos o separación que crean obstáculos al peatón donde antes no los había. Los Ayuntamientos deberían estar más sensibilizados y fijar unas normas.

Respuesta: La accesibilidad es totalmente innegociable. Ninguna privatización del espacio público debería mermar los criterios de accesibilidad y eso debería recogerse en la Ordenanza Reguladora de Terrazas.

Referencias al tema tratado en la ponencia “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en los municipios”, pg. 57



Elena Díaz Carnerero

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Experta en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos por la Fundación Universitaria La Salle, título propio de la Universidad Autónoma de Madrid. Finalista de los premios PRODIS 2014 por su trabajo de fin de posgrado sobre los ajustes razonables.

Funcionaria del Ayuntamiento de Madrid con la categoría de Técnico de Administración General de la Rama Jurídica.

Profesional con experiencia en la participación en distintas Comisiones y grupos de trabajo sobre propuestas, proyectos, modificación y aplicación de textos normativos, así como docente en acciones formativas en accesibilidad de técnicos municipales y de las Comunidades Autónomas.

Actualmente es Jefe del Departamento de Informes y Propuestas de la Dirección General de Planeamiento del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.



MARCO JURÍDICO REGULADOR DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS MUNICIPIOS

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/qHndRixpj2Y?t=2h8m51s>

Aprender lo que es la accesibilidad significa aprender a hacer el trabajo con calidad, hacer un mejor trabajo. La accesibilidad da comodidad para todos. Además es transversal, se encuentra presente en cualquier aspecto de la vida.

Con esta ponencia no se pretende dar listados de leyes, sino explicar qué derechos son los que se regulan y están amparados por esas leyes, y qué es lo que se pretende lograr, teniendo en cuenta que en los últimos años se ha pasado de un modelo asistencial a un modelo de derechos humanos, aunque esa idea aún no haya calado en la sociedad como debiera.

Otro enfoque importante es el hecho de que los ajustes razonables se entienden como límite, cuando deberían tratarse como un derecho.

El índice de la ponencia es el siguiente:

1. El papel del municipio en relación con la accesibilidad universal, su configuración jurídica, qué competencias tiene y con qué potestades le dota el ordenamiento jurídico, y cuál es su incidencia respecto a la accesibilidad y al ciudadano.
2. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (<https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>), que supone un momento crucial desde el punto de vista jurídico, pues significa el cambio de un modelo del tratamiento de la discapacidad, desde un modelo asistencial al modelo de Derechos Humanos.
3. Nuestra Constitución Española de 1978 (<https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>)
4. La Ley 26/2011 de adaptación normativa española a la Convención (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/02/pdfs/BOE-A-2011-13241.pdf>)
5. Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social 2013 (<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>) , que es la normativa básica de referencia en este momento
6. Conclusiones críticas

El papel del municipio

La Constitución Española, en su artículo 137 (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a137>) dice que el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan.

Por su parte, el artículo 140 (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a140>) dota a los municipios de autonomía para la gestión de sus intereses, es decir, para intervenir en todos aquellos asuntos que afecten a su ciudadanía, tanto personas empadronadas como personas que por circunstancias se encuentran el municipio en cada momento.

Esto se desarrolla en la Ley 7/1985 (<https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf>), Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, donde se dice que los municipios son cauces de participación ciudadana.

Los municipios son la Administración más próxima al ciudadano, y por ello van a desempeñar un papel fundamental en la accesibilidad, pues, como ha comentado José Antonio Juncà, la accesibilidad tiene carácter transversal, lo que significa que está presente en todos los ámbitos.

La Ley de Bases de Régimen Local establece las competencias de los municipios:

- Competencia genérica, que dice que los municipios pueden promover actividades y prestar los servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad vecinal, que nos incluye a todos.
- Competencias concretas: en materia de urbanismo, medio ambiente urbano, atención a situaciones de necesidad social y de riesgo de exclusión, que es la materia que siempre se ha asociado a la accesibilidad en su modelo asistencial médico-rehabilitador, en materia de tráfico, como señalaba José Antonio, de Cádiz, transporte colectivo urbano, turismo, deporte, cultura, participación ciudadana, las TIC, que facilitan mucho los trámites pero si no están bien diseñadas pueden ser excluyentes.

Los municipios están dotados de una serie de potestades administrativas para poder ejercer estas competencias, que significa que el municipio cuenta con una serie de prerrogativas que sitúa a la Administración en una posición de superioridad con respecto al administrado. Hay varios tipos de potestades administrativas reconocidas en el Artículo 4 de la Ley de Bases de Régimen Local, de entre las que destacan cuatro:

- Potestad reglamentaria, lo que significa que el municipio pueden regular a través de ordenanzas, reglamentos, bandos municipales y de instrumentos de planeamiento urbanístico, siempre sin contradecir lo que diga la normativa estatal o autonómica.
- Potestad de programación o planificación, lo que supone que los municipios aprueben sus propios presupuestos donde vienen contempladas partidas presupuestarias para acometer diversas acciones.



- Potestad de ejecución forzosa y sancionadora, la cual trata que los actos de la Administración se puedan ejecutar y se puedan cumplir, velando por que se cumplan las ordenanzas municipales mediante incentivos ó sancionando en el caso del incumplimiento de las mismas.
- Potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos, la cual puede resultar muy importante a partir del 4 de diciembre de 2017, fecha en la que se fija el final del período de adaptación y mejora de la accesibilidad en aquello que sea susceptible dentro de unos ajustes razonables. En la actualidad hay municipios donde se están concediendo licencias que no cumplen los parámetros de accesibilidad, pero si un usuario o incluso un técnico municipal denuncia la situación, la Administración puede ir en contra de sus propios actos si éstos son nulos de pleno derecho, es decir, cuando se ha saltado la normativa.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Es un tratado internacional aprobado en 2006 y ratificado por España en marzo de 2008 y que entra en vigor en mayo de 2008, fecha a partir de la cual pasa a formar parte de la normativa de aplicación.

Supone la consagración a nivel normativo, aunque a nivel práctico aún no se haya logrado del todo, del cambio del modelo asistencial de la discapacidad al basado en los derechos humanos. De esta manera, las personas con discapacidad pasan a ser titulares de derechos, no meros objetos de tratamiento de protección social.

Esto significa que, durante mucho tiempo las personas con discapacidad han sido objeto de políticas de asistencia para llegar a estar a un nivel considerado “normal”. Las ciudades, el entorno, está diseñado conforme a un estándar que responde a patrones de hombre medio, pero en realidad el hombre medio no existe o existe durante muy poco tiempo, pues a lo largo de nuestra vida pasamos por una serie de circunstancias que nos hacen necesitar entornos accesibles. Por lo tanto el estándar de normalidad no responde a un usuario real, aunque todo esté diseñado en base a él.

A partir de los años 70 los movimientos asociativos comenzaron a reclamar que todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos y que, puesto que todos tenemos capacidades distintas no se puede excluir a las personas por no llegar a los parámetros estándar. En la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas se empiezan escuchar estas opiniones, y quedan plasmadas en la convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que viene a decir que las personas tienen deficiencias, y la discapacidad surge de la interacción de la persona con ese entorno lleno de barreras. La Convención establece que todas las personas tenemos los mismos derechos, y por lo tanto llena un vacío normativo que existía en el ámbito de los derechos humanos.

Esta Convención ha sido suscrita por numerosos estados y organismos, como por ejemplo la Unión Europea.

En su Artículo 9 la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad define la accesibilidad y habla de que las personas con discapacidad puedan vivir de manera independiente: este matiz viene a desligar persona con discapacidad de institucionalización, lo que estaba ligado hasta el momento.

También dice que las personas con discapacidad tienen derecho a desarrollar su talento, deben poder elegir su forma de vida, y sobre todo, que las personas puedan participar en todos los aspectos de la vida. El derecho de igualdad está íntimamente ligado a la accesibilidad.

Por otra parte, la Convención establece obligaciones a los Estados, que consisten en el deber de garantizar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, comunicaciones, etc, en igualdad de condiciones al resto de las personas.

La Constitución Española

La Constitución es bastante anterior a la Convención, es del año 1978, aprobada por lo tanto en un momento en que está en vigor el modelo médico-rehabilitador, lo cual es palpable en la redacción de la norma. No hace referencia a la Accesibilidad, pues en ese momento ese concepto no se manejaba.

En su Artículo 10, apartado 2º (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a10>) la Constitución dice que deben adoptarse los tratados o Convenciones aprobadas por Naciones Unidas respecto a los Derechos Humanos, por lo que esta Constitución debe interpretarse a la luz de la normativa internacional.

Dentro del Título I, referido a los Derechos y Libertades, en su apartado dedicado a los Principios Rectores de la Política Social y Económica, podemos encontrar el Artículo 49, (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a49>) el cual se refiere a los deberes de los poderes públicos hacia las personas con discapacidad, estableciendo que éstas son titulares de todos los derechos.

Hay una serie de derechos clave:

- La dignidad humana (Art. 10: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a10>). El Tribunal Constitucional dice que la dignidad se adquiere en el momento de nuestro nacimiento y hasta el momento de nuestra muerte, independientemente de los estados por los que pasemos a lo largo de nuestra vida.
- Igualdad y no discriminación (Art.9.2: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a9> y Art. 14: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a14>), que es el derecho clave para la accesibilidad. Se habla de dos tipos de igualdad: una formal, todos somos iguales ante la ley, y de una igualdad material, debe tratarse igual a los iguales.



En la Constitución Española las competencias se reparten de la siguiente manera: reserva para el Estado las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos (Art. 149.1 disposición 1ª: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a149>), que garantiza el mínimo que deben aplicar las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, carreteras y transportes, ferias y mercados, museos, ... (Art. 148: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927&vd=#a148>); en el caso de que la Comunidad Autónoma no asuma alguna de las competencias el Estado se hace cargo de ella. Los municipios deben respetar toda la legislación superior (Estado y Autonomías), pero cuentan con la ventaja de que al ser una Administración más próxima al ciudadano pueden ir más al detalle, respondiendo a cuestiones como las que planteaba Eduardo Montero en el coloquio anterior.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia "Ideas fuerza en la accesibilidad de municipios", pg. 47

Ley 226/2011, de adaptación normativa a la Convención

Esta Ley adapta la normativa española a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, modificando todo tipo de leyes, puesto que la accesibilidad tiene un carácter transversal.

Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social RD 1/2013.

Este texto intenta simplificar y unificar la normativa vigente dispersa, desde la primera norma aprobada, la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos (<https://www.boe.es/boe/dias/1982/04/30/pdfs/A11106-11112.pdf>), la Ley 51/2003 de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-22066-consolidado.pdf>) y la Ley 49/2007 de infracciones y sanciones (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/27/pdfs/A53278-53284.pdf>).

Debe notarse el lapso de cuatro años discurridos desde que se aprueba la Ley 51/2003 hasta que se aprueba la Ley 49/2007 de sanciones, sin la cual es muy difícil hacer que la norma se cumpla.

Al ser un texto refundido no se puede innovar, por lo que se ha perdido la oportunidad de avanzar y dar un paso más.

La definición que da de accesibilidad es la de condición que debe cumplir el entorno para que sea comprensible, utilizable y practicable por todas las personas. Habla de condición, por lo tanto se trata la accesibilidad como de una característica, como de un tema banal. Es importante cambiar esta percepción, y empezar a hablar de derechos.

También dice que se presupone el diseño universal, sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. El diseño universal es clave, adoptando esta premisa desde el inicio del proyecto; de esta manera, si los conceptos están bien aplicados, conseguiremos entornos accesibles.

Además, al hablar de diseño universal no se limita a dirigirse a las personas con discapacidad, sino que generaliza al conjunto de los ciudadanos.

Los “ajustes razonables” son un concepto jurídico indeterminado, es decir, fija ideas abstractas que deben definirse en la práctica, lo que permiten flexibilidad, pero por otro lado están sujetos a la interpretación de la persona, lo que produce inseguridad jurídica. Esto provoca diferencias entre distintos territorios pues, por ejemplo, puede haber diferencias de criterio entre diversas comunidades autónomas. Los ajustes razonables sirven para mejorar una situación preexistente, no para sustituir a la normativa como criterio de diseño. Los ajustes razonables son el derecho a hacer accesible lo que no lo era en su origen, pero a su vez tienen un límite (no son un límite en sí mismos), que está fijado en el umbral de cuándo ese ajuste se convierte en una carga desproporcionada. A partir del 4 de diciembre de 2017 se acaba el plazo para poder adaptar los entornos dentro de esos límites razonables.

Los límites de los ajustes razonables se pueden fijar según los siguientes criterios:

- Si la no adopción de ese ajuste razonable va a tener efectos discriminatorios y en qué medida.
- Cuál es el coste de la medida a adoptar.
- Cuáles son las características del obligado a adoptarla.
- Si es posible obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda.

De todos estos criterios sólo se ha definido el referente al coste de las medidas cuando se trata de un edificio en régimen de propiedad horizontal. Este parámetro se fija en la Ley de las 3 R, la Ley 8/2013 (<https://www.boe.es/boe/dias/2013/06/27/pdfs/BOE-A-2013-6938.pdf>), que dice que la carga será desproporcionada cuando el coste supere 12 mensualidades de gastos comunes. Ésta es otra muestra de que el modelo de derechos humanos aún no ha calado en la sociedad ni en las Administraciones, pues el único criterio que se ha definido es el meramente económico.

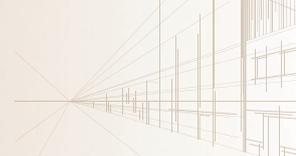
Conclusiones críticas

- ¿Por qué la accesibilidad aparece indisolublemente unida a las personas con discapacidad?

Cuando se habla del diseño para todos no tiene que ver únicamente con las personas con discapacidad, sino que nos afecta a todos

- ¿Hay normativa suficiente que regule la accesibilidad?

Hay normativa internacional, europea, estatal, autonómica, municipal, ... A esto se añaden las normas técnicas, que se convierten en normas de obligado cumplimiento cuando una ley se remite a ellas. Hay demasiada normativa. Lo que hace falta es poder aplicarla, adaptarla a cada caso concreto para que pueda ser ejecutada.



- ¿Por qué la normativa no reconoce de forma expresa que la accesibilidad es un derecho?

Aún no lo hace, y hay que seguir reclamándolo.

- ¿Por qué la normativa hace mayor hincapié en lo material que en lo personal?

La normativa se fija en las condiciones que deben cumplir los entornos, mientras que lo que debería hacer es fijar los derechos. Cuando se va a decidir si un ajuste es o no razonable se debe ser creativo y buscar las soluciones adecuadas para garantizar la igualdad de las personas.

Se adjunta el enlace al documento facilitado por la ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1703-archivo/ELENA%20DIAZ.pdf>

MARCO JURÍDICO REGULADOR DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS MUNICIPIOS

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

Quiero resaltar dos o tres ideas de la exposición:

- *Todo el entramado jurídico que es la base de la accesibilidad se plantea como una garantía de los derechos de los ciudadanos. En ese sentido las Administraciones Públicas en general y las Locales en particular tienen esa obligación.*
- *La reflexión hecha de que “la accesibilidad es la condición que deben cumplir...”, es acertada.*
- *El enfoque de los ajustes razonables como derecho, no como límite, también es muy acertado.*

2. Ignacio García, técnico del departamento de Edificación Deficiente del Ayuntamiento de Madrid

Voy a preguntar sobre ajustes razonables y sobre la regulación de la proporcionalidad en los costes.

Como el deber de consolidación de los edificios ya incluye la accesibilidad, cuando determinados propietarios solicitan la declaración de ruina económica, meten entre los costes de las

obras las mejoras ya admitidas por la Ley del Suelo para conseguir que el edificio sea accesible. Incluso ya ha habido sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid diciendo que efectivamente hay que incluir las mejoras de accesibilidad. Al ocurrir esto, por incluir las mejoras de accesibilidad, el coste de las obras supera el 50% del valor del edificio y se declara la ruina del mismo, demoliéndolo y rescindiendo los contratos de alquiler de los inquilinos del mismo. La medida que debería suponer una mejora para el inquilino es la que aprovecha el propietario para conseguir la declaración de ruina y poder echar a los inquilinos.

Respuesta: Es una pregunta fantástica. Estos casos van a surgir cada día. La Ley 8/2013 de las 3Rs fijó el parámetro económico para determinar si la carga es desproporcionada y por lo tanto decidir si los edificios con división horizontal son susceptibles de ser mejorados. Además, también modificó la propia Ley de división horizontal para compensar a las personas con discapacidad, entre las que incluye a las personas mayores de 70 años para que tengan derecho, sin necesidad de acuerdo por la comunidad de propietarios, de acometer estas obras de mejora de la accesibilidad; la manera en que esto se pudiera hacer sería que la comunidad de propietarios asumiera hasta el límite de las 12 mensualidades fijadas en la ley, y a partir de ese límite, el sobrecoste lo asumiría el interesado. Pero esta medida no acaba de funcionar, pues para poder optar a medidas públicas es necesario el acuerdo de la comunidad de propietarios. Lo que hace la ley de las 3R para solventar esta cuestión es modificar las mayorías, aceptando la mayoría simple para conseguir el acuerdo, y en este caso, una vez obtenido el acuerdo, ya no hay límite económico, todos los propietarios están obligados a contribuir para obtener las mejoras de accesibilidad.

El caso concreto que comenta Ignacio es muy grave, pues se está llevando a cabo una exclusión motivada por razones económicas, y además es una situación amparada por el ámbito judicial, donde también hace falta mucha formación sobre este tema.

En mi opinión, en casos como éste la Administración debería actuar y adoptar medidas como por ejemplo el realojo de los inquilinos, de manera que puedan disfrutar del derecho fundamental de la vivienda, pero de momento este tipo de medidas no se toman.

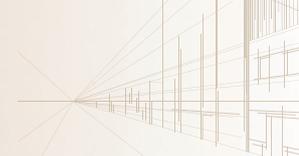
Estas ideas tienen que calar, y la Administración tiene la fuerza para llevarlas a cabo.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia “Rehabilitación de edificios existentes: ajustes razonables”, pg. 126

3. María Gironza, arquitecta social.

¿Pueden considerarse las mejoras de accesibilidad como medida desproporcionada?

Respuesta: No, la accesibilidad es uno de los costes que se calculan para saber cuánto nos costaría para dotar al edificio de las condiciones necesarias de salubridad, conservación y mantenimiento. Pero no es la única medida que se tiene en cuenta para declarar un edificio en ruina.



Ignacio García: Por ejemplo, un edificio cuyo coste de rehabilitación se establece en un 45% del valor del mismo, si se incluyen los gastos derivados de obras de accesibilidad ya supera el 50%, y por lo tanto puede declararse en ruina.

Respuesta: Es la puntilla, no es que sólo por las actuaciones sobre accesibilidad ya se consigue la declaración de ruina económica. Es la perversión de la ley, utilizar algo que está previsto para otras funciones; es legal, pero las consecuencias son tremendas.

Fefa Álvarez, Fundación ONCE: Una sugerencia-consulta a este respecto: cuando se habla de la necesidad de que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad permita el ordenamiento jurídico, quizá éste podría ser uno de los casos, marcando que en los casos de la declaración de ruina económica se exceptúan del cómputo aquellos costes derivados de las mejoras por accesibilidad. Yo, personalmente me lo he apuntado ya en mi lista de normas que hay que modificar.

4. David Casas Abajo, agencia de actividades del Ayuntamiento de Madrid.

En el Ayuntamiento de Madrid existe una Instrucción que interpreta el DB-SUA del Código Técnico. Uno de los apartados de esa Instrucción que más se utilizan por los técnicos del Ayuntamiento son las exenciones a los que se acogen los técnicos privados para no cumplir en materia de accesibilidad. El punto más polémico es el que dice que si el técnico certifica que la adecuación implica una actuación significativa sobre la estructura portante del edificio, el Ayuntamiento admite ese certificado y se permite esa exención. Esto se da, por ejemplo, en peldaños de 15 cm.

¿No creéis que el Ayuntamiento está “mirando para otro lado”, eludiendo su responsabilidad y depositándola en ese técnico privado, que firma cualquier cosa para conseguir el encargo?

Respuesta: Es un planteamiento fundamental. Se trata de una Instrucción que explica cómo debe aplicarse en el Ayuntamiento de Madrid el DB-SUA, como si ésta fuera la única normativa que versa sobre accesibilidad, cuando no es así. Además parece que cuando un técnico certifica un ejemplo como éste ya no hay que buscarse más soluciones.

Creo que falta formación, en primer lugar, no sólo por el técnico que firma el certificado sino también por el que está un escalafón más arriba y da una serie de pautas de actuación.

Falta también información y conciencia, pensar qué implicaciones tiene aceptar estas soluciones. Hay que saber que la accesibilidad no se consigue sólo con grandes proyectos técnicos, sino que se consigue con medidas mucho más simples.

Creo que se está empezando, y que acudan tantos técnicos a jornadas como éstas es fabuloso. Los técnicos deberían plantearse en casos como este que quizá deberían realizarse inspecciones y proponer otras soluciones a los superiores para concienciarlos de la situación y, poco a poco, ir consiguiendo más sensibilidad.

J.A. Juncà: Añadir que no deberíamos incurrir en la hipocresía. Hay que cumplir la legalidad pero a la vez no perder el sentido ético, y ninguna Instrucción debería ser una “patente de corso” para conseguir estos propósitos.

Hay que saber lo que se firma, es muy importante que los técnicos estemos pendientes de las situaciones y no aceptar firmar cualquier cosa, por muy tentador que sea.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia “Rehabilitación de edificios existentes: ajustes razonables” pg. 126

5. Diseño de viario público.

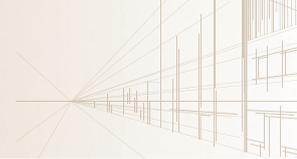
Uno de los problemas que nos encontramos a la hora de aplicar la normativa de accesibilidad en temas de viario es la carga desmedida que puede suponer, pero no por razones económicas, sino por el número de plazas de aparcamiento que se pierden. En casco antiguo con calles estrechas, para poder aplicar la normativa de accesibilidad la supresión de plazas es muy elevada, con lo que esto supone de coste en accesibilidad para, por ejemplo, personas con problemas de movilidad, que les cuesta más llegar hasta su destino desde una plaza de estacionamiento alejada. ¿Se podría considerar una carga desmedida la supresión de plazas de estacionamiento?

Respuesta: Este tema entra en el ámbito de la apreciación subjetiva. No hay unos parámetros que se puedan aplicar. A través del planeamiento podemos decidir cómo queremos que sean nuestras ciudades y, en mi opinión, la eliminación de plazas de aparcamiento no puede ser motivo para impedir que el espacio público pueda ser utilizado. No hay que olvidar que el espacio público es de todos y hay que conciliar todos los derechos. En esa conciliación, actualmente, en determinadas zonas se está dando más protagonismo al peatón que al vehículo. Excluir siempre es peligroso, y hay que intentar conciliar; hay que distinguir entre acceder a los lugares y poder aparcar en la puerta. El espacio público es un bien escaso; en ciudades consolidadas es fundamental realizar un estudio sociológico por equipos multidisciplinares y estudiar muy bien caso por caso.

J.A. Juncà: En cualquier elemento del espacio urbano deben concurrir 4 factores de cara a la accesibilidad:

1. El propio elemento, en este caso la plaza de aparcamiento, tiene que ser accesible
2. La ubicación tiene que ser lo más próxima posible al lugar de interés
3. La dotación, que depende de multitud de aspectos
4. La conservación y mantenimiento

Hace unos años la peatonalización estaba de moda, lo que entraña un riesgo: teóricamente es accesible pero no es fácil acceder a los sitios. Hay que buscar el equilibrio.



Sonia González Sánchez

Experta en Urbanismo, cuenta con 25 años de experiencia trabajando en la Administración Local, para la ciudad de Madrid, como Técnico de la Administración Especial en la categoría de Arquitecto Técnico.

Funcionaria de carrera desde 1991, actualmente es Jefa de la Unidad de Estudios de la Dirección General de Gestión Urbanística, Área de Urbanismo y Vivienda. Realiza análisis, control e informes para la ejecución del planeamiento, mediante sistemas de gestión: Proyectos de Reparcelación y Licencias de Parcelación.

Miembro del equipo de formadores del Instituto de Formación del Ayuntamiento de Madrid, desde 2008.

Máster en Política Territorial y Urbanismo, por la Universidad Carlos III de Madrid, año 1992.

Agente de la Propiedad Inmobiliaria desde 1994.

Experta en Accesibilidad Universal por la Universidad Autónoma de Madrid, año 2013.

ACCESIBILIDAD EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y EN SU EJECUCIÓN

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/qHndRixpj2Y?t=3h25m27s>

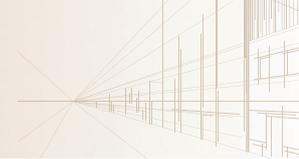
La accesibilidad está integrada en todas las actividades de nuestra vida, y por supuesto en todas las actividades de la ciudad. La accesibilidad no está destinada sólo para una minoría ni para un grupo diferenciado de ciudadanos, sino que nos incumbe a todos.

La accesibilidad en el planeamiento es algo que a veces pasa desapercibido porque cuando se es consciente de ella es en los resultados, o bien no llegamos a ser conscientes de ella en absoluto. Asimismo, el planeamiento, como instrumento regulador, y su ejecución, son invisibles a los ciudadanos, pues es la materialización de los mismos lo que finalmente llega.

La accesibilidad y el diseño universal son principios rectores del diseño de la ciudad. Su cometido es integrar en el planeamiento urbano la diversidad humana, mejorar y desarrollar los espacios y servicios para que ofrezcan una mejor calidad de vida y de igualdad de oportunidades. Como antes expuso Elena Díaz, la accesibilidad, en la ley, se regula a través de las cosas, los servicios, los entornos, y parece dejar de lado a las personas, pero con esta exposición de las funciones de la accesibilidad en el planeamiento quiero dejar patente el lado humano del enfoque.

Se exponen a continuación unos apuntes de legislación básica:

- Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 2159/1978, en su Artículo 51, (<https://www.boe.es/boe/dias/1978/09/15/pdfs/A21592-21606.pdf>) ya habla de accesibilidad, y se trata del año 1978, mientras que la Constitución no lo hace. Habla de la obligatoriedad de garantizar la accesibilidad a los equipamientos de interés público y social, y de estudiar el emplazamiento concreto de cada dotación para que queden integrados en la estructura urbanística del plan. Aquí el legislador ya tiene el interés de facilitar los servicios a los ciudadanos.
- Real Decreto Legislativo 2/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, en su Artículo 2 (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-10792&tn=1&p=20141007&vd=#a2>), hace mención a la accesibilidad universal en relación a los requerimientos legales mínimos de edificios de uso privado y público, de los espacios de uso público y los transportes públicos. Aquí ya se habla de todo el entorno de la ley del suelo que regula la transformación del suelo, que es un bien escaso como ya dijo J.A. Juncà.
- Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana (<https://www.boe.es/boe/dias/2013/06/27/pdfs/BOE-A-2013-6938.pdf>). En los años 90, tras la crisis inmobiliaria, se vivía un período de crecimiento exponencial que se vio truncado a partir del año 2007. Ahora estamos inmersos en un proceso de reinventar, de renovación urbana y rehabilitación y reutilización de los edificios, así como de la ciudad, por lo que es muy importante el control de la edificación.



El planeamiento parte de unos objetivos de cabecera para lograr un mayor grado de calidad de la ciudad y el bienestar social:

- Para la ciudad, consistentes en un diseño de calidad de toda la cadena de accesibilidad que va desde la vivienda a los puntos de destino (trabajo, servicios públicos, de ocio...).
- Para las personas, con la garantía de igualdad de derechos, de autonomía personal y de respeto por la diversidad humana.

Estrategias del Planeamiento. La revisión del planeamiento son oportunidades fantásticas para establecer estrategias. Gracias a la implementación de los criterios de accesibilidad en el planeamiento se logran los resultados buscados en las ciudades.

Partiendo de esas premisas y estudiando diversas actuaciones llevadas a cabo, podemos encontrar dos grandes grupos de estrategias:

1. Las dirigidas a la ciudad consolidada, existente:

- Favorecer la participación ciudadana, que es esencial. Los ciudadanos deben exponer sus necesidades, y los técnicos debemos estudiar cómo lograr satisfacerlas. Debemos formar al resto de ciudadanos.
- Realizar estudios para definir un indicador urbano de Accesibilidad Universal.
- Fomentar la calidad y habitabilidad de los espacios públicos, mediante espacios libres que favorezcan la socialización y refuercen el papel del peatón. Este espacio público va íntimamente ligado al concepto de participación ciudadana, pues allí es donde se generan las ideas.
- Mejorar la accesibilidad de edificios y su entorno.
- Garantizar la movilidad.
- Lograr la comprensión de los espacios, conseguir que la ciudad se entienda a través de sus hitos y sus referencias. Últimamente las referencias se están perdiendo, pues la ciudad es tan cambiante que una referencia que es válida hoy no lo será mañana. Y si se analizan los nuevos desarrollos no hay forma de encontrar señales con las que referenciarse. Este concepto va más allá de la señalización o del wayfinding: es el carácter de la ciudad y su relación con las personas que la habitamos.

2. Las dirigidas a los nuevos desarrollos: al hacer ciudad tenemos la libertad de hacer lo que se desee, y por lo tanto, las estrategias están más claras.

- Crear la estructura necesaria para garantizar la autonomía del ámbito tanto en su acceso o dotaciones como en actividades económicas que se realicen en su proximidad.

- Favorecer la relación entre el entorno y las personas mediante áreas de ocio, comerciales, etc. que atenen los tejidos residenciales y sean cercanos a ellos. Es muy importante comunicar estos tejidos para que todo funcione como un conjunto.
- Facilitar las relaciones sociales en los espacios públicos.
- La jerarquización de los viarios y la aportación de carácter a los elementos, que es lo que va a facilitar la orientación y la comunicación.
- Definir itinerarios urbanos accesibles, tanto de comunicación con el exterior como de comunicación en el interior.
- Favorecer las dotaciones y el transporte público adaptado a las necesidades reales, pues a veces se planifican estrategias que luego no se pueden llevar a cabo, pues están sobredimensionadas. Al planificar no hay que quedarse en la cifra que cumple con el estándar dotacional, sino que hay que ir más allá en el estudio y llegar a la cifra que en realidad cubre la demanda.
- Prever la reserva de dotaciones de plazas de aparcamiento accesibles.

En cuanto a los “Indicadores Básicos de Accesibilidad”, vamos a ver cómo se evalúan las necesidades de la ciudad y cómo se prioriza en la implantación de las soluciones que cubren esas necesidades. En un estudio realizado por J. A. Juncà de cara a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, (<http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCUrbanismo/PGOUM/Acuerdos%20PGOUM/Ficheros/COMPENDIOPGOUM%2097%20edjulio%202009%20version%20marzo%202010con%20Anexosp.pdf>), se ideó una herramienta que recorre una serie de campos para establecer una gradación y un control necesarios para saber qué actuaciones son las oportunas y en qué momento deben realizarse. Estos campos o indicadores responden a un espectro de 360°, y son:

- El aspecto sociológico
- La Accesibilidad Universal en los espacios públicos
- La edificación
- La movilidad y el transporte
- El aparcamiento accesible del vehículo privado

Estos grupos dan un muestreo muy amplio de lo que serían las prioridades o necesidades para la ciudad.

A partir de ahora la ponencia se va a centrar en Madrid, en exponer cómo las ideas se materializan en casos concretos, tanto en casco histórico o la ciudad consolidada como en nuevos desarrollos periféricos. Esto nos puede ayudar a identificar señas de identidad de la accesibilidad de una forma rápida y sencilla. Para la ciudad consolidada se van a analizar los “Planes de Barrio” que no son



planes urbanísticos, sino planes de acción realizados desde 2008 gracias a convenios firmados entre administración municipal y asociaciones de vecinos, quienes por medio de unos fondos europeos realizan actuaciones en los barrios más necesitados; mientras que para los nuevos desarrollos se va a exponer el caso de “Valdebebas”.

Plan de Barrio Virgen de Begoña

En el Barrio Virgen de Begoña trabaja un equipo llamado Paisaje Transversal, formado por varios arquitectos jóvenes, que desarrollan varias estrategias basadas en la participación ciudadana. Escuchan y forman a los vecinos. Este proceso, denominado bottom-up (de abajo a arriba), extrae unas conclusiones muy interesantes.

En el caso de Begoña, el barrio responde al modelo de los años 60 de bloque abierto, con espacios interbloque que, generalmente, están en desuso, degradados o utilizados para fines improvisados. Trabajando sobre ellos se llega a la conclusión de que la recuperación del arraigo perdido en el barrio, la recuperación del carácter del mismo, pasa por la regeneración de estos espacios interbloque fomentando su calidad. De esta manera se conseguirá la revitalización del tejido urbano. Aquí coinciden la demanda del ciudadano con la opinión del técnico: dar calidad a lo común.

La conclusión del equipo de técnicos es que, en el momento de su diseño, estos espacios interbloque fueron unos espacios residuales, no se les atribuyó ningún uso concreto, pues la prioridad cuando se construyeron estas colonias fue la de absorber la gran afluencia de población a Madrid en un período muy corto de tiempo y de la manera más barata posible. Por lo tanto, los espacios interbloque surgieron como “el resto” de lo que no estaba edificado, necesarios y exigidos por las ordenanzas como medidas de salubridad, pero sin más intención. En muchos casos los vecinos se apropiaron de esos espacios haciéndolos responder a sus necesidades (huertos, jardines, etc...); en otros casos están en desuso y se han degradado, quedando espacios sin carácter.

Por lo tanto, la ciudad existente nos va a decir qué es lo que necesita, y cómo quiere que esto se materialice. Por otro lado, en los nuevos desarrollos, la intervención se realiza a través de la ejecución del planeamiento: la gestión urbanística, la urbanización y la edificación.

Ciudad de Valdebebas

El proceso de Valdebebas comenzó en el año 2000, y aún se sigue trabajando en él; a lo largo de estos años, el proyecto ha ido sufriendo modificaciones muy interesantes. El estudio del ámbito abarca un espectro amplísimo: movilidad, accesos, topografía, hidrología, afecciones acústicas... Todos estos puntos de partida condicionan la forma final de la ciudad. La estrategia de diseño de la ciudad se centra en disponer el terciario y los equipamientos en un eje norte sur en el lado este, próximos al aeropuerto, ocupando el territorio en gran parte por la edificación, pero dejando la mitad del ámbito para zona verde (el parque forestal).

La premisa de partida fue dar la opción del realojo a las personas que ya habitaban el ámbito con anterioridad. Del proyecto de reparcelación se obtuvieron unas parcelas resultantes que debían cumplir las exigencias de los propietarios originales del terreno, y además cumplir la normativa de planeamiento. En todas estas acciones se ve reflejada la accesibilidad.

Se adjunta el enlace al documento facilitado por la ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1717-archivo/SONIA%20GONZALEZ.pdf>

ACCESIBILIDAD EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y SU EJECUCIÓN

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

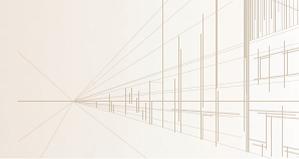
Me ha parecido interesantísimo el caso de Valdebebas, como también me lo han parecido los Planes de Barrio. Es de significar el tema de los análisis que deben realizarse, basándose en los indicadores de accesibilidad.

Cuando hablabas de la ejecución del planeamiento me venía a la memoria Cerdá que, a su manera, fue el padre de la accesibilidad en cuanto a urbanismo se refiere. Al realizar su Teoría general de la Urbanización y el Plan del Ensanche de Barcelona lo primero que hizo fue un estudio sociológico de la población de Barcelona.

2. Marisol Santos Hernández, técnico del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Madrid

Me gustaría hacer una apreciación, no sobre Valdebebas, sino sobre otros ensanches como San-chinarro, Las Tablas o Montecarmelo. Desde su inicio no se diseñaron como accesibles, pues la anchura del viario es excesiva, lo que induce a los conductores a velocidades muy altas. Creo que ese ha sido un error de los nuevos desarrollos.

Respuesta: Estoy de acuerdo. La escala humana se ha perdido en algunos desarrollos. Aprovechando la pregunta puedo hablar de las zonas verdes de Valdebebas: por un lado tenemos la zona forestal, y por otro lado la zona edificada, con la forma de cabeza de caballo, cuyas "líneas sanguíneas" que lo recorren son las Vías Verdes, que permiten que las manzanas de vivienda estén a 150m de un corredor verde; esto da como resultado que cualquier persona no tenga que



desplazarse 2 Km para llegar a un parque, sino que tiene una zona lúdica en la puerta de su vivienda. Estas vías verdes se organizan en zonas dinámicas y zonas estanciales, creando bandas perfectamente diferenciadas. Y desde cada uno de ellos se puede llegar a las zonas centrales del Parque Forestal y la zona de Sol y Sombra, que es el conector urbano con el parque forestal.

Es curioso que J.A. Juncà haya hablado de Cerdà: la manzana de Barcelona tiene 113 m, mientras que la de Valdebebas tiene 116m, inspirándose en esa idea de damero. Además estos corredores verdes hacen que no tengas esa sensación de segregación entre espacio privado y público, pues tiene una escala humana.

Yo creo que este modelo, aunque aún está muy reciente, nos va a cambiar la perspectiva de los otros desarrollos que se venían realizando hasta ahora, que están vacíos, desangelados. En esos ejemplos la calle es una barrera. En ese sentido estamos aprendiendo.

J. A. Juncà: Hay que tener en cuenta una cuestión como las fobias: la agorafobia puede surgir de esa amplitud de espacios, que son como desiertos. Ya no es sólo una cuestión de accesibilidad, sino que puede llegar a causar una situación de rechazo por una fobia.

3. Teresa Trejo, técnico municipal en Obras Públicas del Ayuntamiento de Pinto

Quiero comentar la última foto de la ponencia en la que se veía un columpio accesible, pues creo que ese es el principio de todo esto: que nuestros hijos puedan jugar al lado de otros niños con distintas capacidades. Esto hará que nuestros hijos no tengan que venir a jornadas como estas dentro de 30 años. Cuando todos pensemos que todos somos diferentes sabremos diseñar las ciudades útiles para todos.

Respuesta: Estoy completamente de acuerdo contigo. Esa es la base, no solamente la información y la formación dirigida a los técnicos, sino a todos los ciudadanos. Los niños no se hacen preguntas de por qué y para qué se utilizan las cosas.

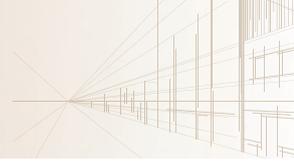
Teresa Trejo: Hay que normalizar la situación, pues si de pequeños conviven con personas con otras circunstancias, cuando crezcan habrán interiorizado esas situaciones. Hay que empezar en la base. Los que tenemos la capacidad de decidir debemos incidir en temas como los juegos infantiles.

Respuesta: Estoy de acuerdo. De hecho hay que conseguir que estos espacios de juego sean para todos. En concreto el de Valdebebas sirve a un espectro de edad que va desde bebés hasta ancianos. Y el resultado es que es ampliamente utilizado.

4. Francisco José Ruiz, arquitecto consultor en Accesibilidad Universal

Quiero preguntar si tenéis testada la relación que hay entre la manzana cerrada, con sus zonas ajardinadas internas, y los corredores verdes, y saber cómo funciona; la percepción es que en realidad estamos usando nuestra manzana y no usamos la vía pública. Por un lado dotamos con unos corredores verdes, pero quizá nos equivocamos con el planteamiento de la manzana cerrada, que hace que no se usen dichos corredores.

Respuesta: Esta pregunta es trascendental. Tú planteas que corremos el riesgo de que usemos sólo el ámbito privado, pues creemos que lo que es nuestro es mejor, y de hecho estas zonas privativas tienen mucha calidad. Hablando con Iñaqui Viñuelas, que es el director técnico de la Junta de Compensación y por lo tanto trabaja en una empresa privada, y ha estado en todos los procesos de diseño de los corredores verdes, percibes que hay conciencia de ética y buenas prácticas en todos los ámbitos, en los públicos y en los privados: Iñaqui dice que ellos han apostado por dar mucha calidad a esos corredores verdes, tanto calidad en el paisaje como en los juegos infantiles. Esto es debido a que en las zonas privativas las promociones incorporan los juegos infantiles más comunes; mientras tanto, en las zonas públicas se hizo un estudio para incorporar juegos diversos, para todos los públicos, incluidos los adolescentes que son siempre los olvidados en este tema: se realizó un gran esfuerzo de inversión para conseguir atraer, de esta manera, a toda la población hacia los corredores verdes. Eso era justo lo que se buscaba desde la administración municipal, darle carácter y valor a estas zonas, y gracias a esas zonas tan agradables, aunque aún es pronto para valorarlo porque aún no se ha actuado más que en un 30% del total, creo que se puede decir que se ha conseguido.



Guzmán Arias García

Ingeniero Civil, Máster en Movilidad Urbana y Máster en Alta Dirección Pública.

10 años de experiencia en empresas constructoras y 11 años de experiencia en la Administración Local.

Actualmente trabaja en el Ayuntamiento de Alcobendas.

ACCESIBILIDAD EN EL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MUNICIPALES

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/DhTPUI794Fg?t=1m55s>

Con esta ponencia se pretende trasladar cómo en el Ayuntamiento de Alcobendas se intenta que las actuaciones que se realizan sobre el viario público consolidado sean lo más adecuadas posible, en cuanto a materia de Accesibilidad Universal se refiere. Al aplicar la Accesibilidad Universal se consiguen ciudades más amigables, y el resto de cuestiones se irán resolviendo de forma paralela.

Se parte de una autocrítica: en general se piensa que la accesibilidad ha de imponerse como un cumplimiento de la normativa vigente, algo que se comprueba a posteriori de la realización del diseño propiamente dicho. Además hay que incidir en el conocimiento del lugar concreto en el que se va a actuar y su entorno.

Para ello es fundamental tener unos puntos de partida a la hora de abordar el proyecto.

- Características físicas, sociales, históricas, etc de la zona
- Diferencias entre zonas consolidadas o nuevo viario, tanto por usos como por condiciones topográficas
- Conocimiento de la amplia normativa, tanto de ámbito estatal como en el autonómico, que simultáneamente nos puede “empañar” el conocimiento del fondo de los problemas.
- Soluciones específicas para cada entorno.
- Creación de divisiones zonales en cuanto a accesibilidad, que sirvan de referencia para personas mayores o personas con discapacidad visual.
- Información a las consultorías que realizan el proyecto de los Planes de Accesibilidad del municipio y de las premisas de las que se debe partir.
- Formación de los técnicos de los diferentes departamentos en materia de Accesibilidad Universal, de manera que vaya calando en la institución. Esto va permitiendo que ya, en la institución, se dé por hecho que cualquier conflicto derivado de un problema de accesibilidad haya que resolverlo, por costoso que sea. Además debe existir transversalidad entre los diferentes departamentos implicados para evitar acciones superpuestas o incluso contradictorias. Hay que unificar criterios, pues la imagen que se traslada al vecino en el caso de que esto no exista puede arruinar todas las políticas de concienciación vecinal.



- Programación de las actuaciones a realizar dentro de un marco de estrategia de inversiones y una planificación, estando incluido dentro de un diseño homogéneo de un proyecto global. Hay que marcar prioridades, consiguiendo un consenso político. Lo ideal es conseguir aprobar los planes de accesibilidad por consenso en pleno, pues esto significa que cualquier acción que se vaya a proponer va a encontrar una vía libre para su desarrollo, sin oposición por ningún grupo político.

Una vez interiorizados estos conceptos, se enfoca el proyecto desde unas premisas:

- La premisa básica es que, a la hora de abordar una actuación el punto de partida es la accesibilidad, y a partir de ahí se irán resolviendo el resto de problemas: dotación de aparcamiento, conexión con zonas comerciales, etc. De la experiencia podemos afirmar que conseguida la resolución de la Accesibilidad Universal, el resto de condicionantes prácticamente estarán resueltos ya.
- Con las actuaciones en materia de accesibilidad se va creando cultura de Accesibilidad Universal en los vecinos. Las personas mayores lo tienen muy claro. Como ejemplo se puede poner el Barrio de la Zaporra, con un déficit muy alto de aparcamiento, donde se optó por eliminar plazas de aparcamiento en beneficio de la consecución de un viario accesible; esta actuación supuso un éxito vecinal.
- Hay que profundizar al mayor nivel de detalle posible, aunque esto suponga un periodo más amplio de la fase de proyecto o de ejecución.
- Las soluciones de transporte se resolverán con mayor facilidad cuanto mejor esté resuelta la accesibilidad. El uso del modo peatonal se incrementa, incluso reduciendo el gasto en transporte público. En cualquier obra que se acometa, y de manera especial en zonas consolidadas, hay que plantearse cómo se conecta con los nodos de transporte, creando ejes accesibles que conecten con dichos nodos.
- Creación de zonas estanciales estratégicamente ubicadas que permitan zonas de reposo.
- Coordinación con el movimiento asociativo, pues te indican qué actuaciones se deben acometer y cómo debe hacerse.
- Realización de campañas de comunicación constantes y reiterativas que conciencien a los vecinos, incluso con presentación de maquetas que reflejen las soluciones propuestas. Cuanto más complicada sea la obra a acometer, más potente ha de ser la campaña programada. En caso de duda es fundamental la participación ciudadana. En el caso de Alcobendas este procedimiento se usa muchísimo, pues te da legitimidad frente al ciudadano, lo que de no obtendrás mediante otros recursos.

Avanzando en el proyecto, en la fase de redacción, contamos con determinadas herramientas sistemáticas que permitan homogeneizar soluciones. Con estas herramientas se creó un inventario de barreras arquitectónicas para planear las estrategias de eliminación. Por supuesto es fundamental tener indicadores para saber si los problemas detectados realmente se solucionan con la implantación de las soluciones adoptadas.

En la fase de proyecto hay que abordar los puntos de partida particularizándolos y detallándolos para el caso concreto en que nos encontremos, contando con la opinión de los movimientos asociativos. Además es muy importante dar tratamientos distintos a cada barrio, presentando soluciones particulares que permitan distinguir las barriadas entre sí.

Hay una condición básica para todo proyecto, aunque esto incremente el coste del proyecto, que es la realización de un estudio topográfico.

Y finalmente, dar toques de calidad, lo que consigue “crear ciudad”.

En casos complicados no hay que pararse en el cumplimiento de la norma a cualquier precio, pues a menudo de ahí se obtienen soluciones no adecuadas. Se deben buscar soluciones imaginativas, como por ejemplo la actuación en calles perimetrales al ámbito de estudio, que resuelvan igualmente los accesos buscados.

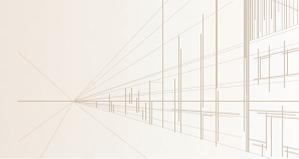
Ejemplos de actuaciones clave en Alcobendas son el Barrio de la Zaporra, ya comentado con anterioridad, o el Parque de Cataluña, donde se actuó de manera integral, cambiando por completo la huella del parque a cambio de conseguir la accesibilidad plena. Esto ha transformado el uso de esa zona de la ciudad, pues el ciudadano prefiere transitar por el interior del parque debido a su comodidad, a utilizar las calles limítrofes al mismo, de mayor pendiente e incomodidad.

En fase de obra se ha buscado compatibilidad entre las Medidas de Seguridad y Salud y la Accesibilidad. Y por último en la fase de recepción es muy conveniente hacer encuestas del resultado, lo que sirve para tener un histórico de la resolución de los problemas. Además eso también nos da la percepción del ciudadano de las acciones realizadas en función de los barrios o de los tipos de actuación. Además se intenta que las asociaciones revisen la obra justo antes de la recepción, lo que muchas veces permite corregir errores no detectados. Finalmente, las campañas de publicidad de las obras ejecutadas permiten seguir concienciando al ciudadano a igual que se hizo en las fases anteriores.

Se presenta el enlace a la ponencia facilitada por el autor.

Se adjunta el enlace al documento facilitado por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1706-archivo/GUZMAN%20ARIAS.pdf>



ACCESIBILIDAD EN EL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MUNICIPALES

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

Es muy importante aplicar un proceso sistemático en todo el proceso, pero sobre todo en la fase del proyecto y en la de la ejecución de las obras.

Quiero resaltar el esfuerzo que hace Alcobendas, que a la hora de intervenir en la rehabilitación de un barrio la primera premisa es la accesibilidad, lo cual es envidiable, y sobre todo contando con la participación ciudadana. Y es muy valiente abordar temas como la eliminación de plazas de aparcamiento.

Aún así, imagino que esto no ha sido siempre así.

Respuesta: A lo largo del tiempo hemos ido aprendiendo. Este es un tema en el que es muy importante el ensayo y error, y conseguir la transversalidad entre todos los departamentos, para que todos tengan la misma visión. Pero sobre todo lo más difícil es que los vecinos vayan creándose la conciencia sobre la accesibilidad. Pero yo creo que ahora mismo la situación ha mejorado mucho, aunque aún queda mucho trabajo por hacer.

2. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

Alcobendas es un municipio con muchos parques. La actuación en el Parque de Cataluña vino a raíz de la implantación de la estación de Metro, aprovechando la oportunidad para mejorar las condiciones de accesibilidad. Este hecho es muy importante.

Respuesta: Sí, la misma política que llevamos con el viario público se realiza con los parques. Con los de nueva creación ya se implantan los condicionantes de accesibilidad desde el proyecto, mientras que en los existentes se va actuando poco a poco, quedando ya pocos por mejorar. Sobre todo hay que tener en cuenta qué usuarios hay en cada parque, pues es una cuestión fundamental.

J.A. Juncà: Imagino que pasa en todos los municipios, pero en Alcobendas hay mucha diferencia de edad, encontrando zonas muy envejecidas y otras de población mucho más joven o de población inmigrante.

Respuesta: Sí, por ejemplo el Distrito Centro tiene una población bastante envejecida, aunque se está viendo revitalizada por población inmigrante, y en cambio el Distrito Norte está poblado mayoritariamente por personas jóvenes y en edad infantil. Esto hace que cada zona deba tratarse de una manera diferente, pues las características y necesidades de cada grupo son diferentes.

Los barrios nuevos están muy enfocados al coche, lo cual representa una problemática muy distinta a la del casco.

3. Eduardo Montero Fernández de Bobadilla, arquitecto técnico

Uno de los temas que más me preocupan es el de la participación ciudadana, que es absolutamente complejo. En municipios como Alcobendas no hay ningún problema en acercarse al ciudadano, mientras que en otros hay “terror” de preguntar a la asociaciones de vecinos, lo cual pienso que es un error. Hay que hablar con la gente. La pregunta es cómo os podéis acercar a los vecinos por primera vez, cómo se empieza ese proceso a través del cual el ciudadano acaba confiando en la administración.

Respuesta: En Alcobendas el proceso de participación lleva en marcha mucho tiempo, ya está interiorizado por los ciudadanos. No nos planteamos no hablar con los vecinos.

En Alcobendas existe un departamento exclusivo de participación ciudadana. Distinguimos la participación si la actuación es estratégica, si es sectorial o si es para un tema puntual. En función de cada caso específico preparamos el proceso participativo, decidimos a quién queremos llegar y qué queremos transmitir y se diseña la estrategia. Si el proceso participativo no está bien diseñado se puede contaminar y por lo tanto, los resultados no serían concluyentes. Eso también lo hemos ido aprendiendo con el tiempo; al principio tenía un carácter más asambleario, mientras que en la actualidad es mucho más preciso.

4. Marisol Santos Hernández, técnico del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Madrid

Me gustaría saber cómo resolvéis en Alcobendas el problema al que se enfrenta en la actualidad el Ayuntamiento de Madrid: hacer accesibles las calles del centro en las que las aceras son muy estrechas y el carril de circulación mide aproximadamente 2,50 m. Por un lado hay que cumplir accesibilidad, pero por otro hay que permitir que acceda un camión de bomberos, que necesita un ancho de 3,50 m; la solución adoptada normalmente es la plataforma única, pero hay que proteger al peatón y evitar la invasión por parte del vehículo mediante bolardos.

Respuesta: La solución adoptada es la misma, pero intentando poner el menor número posible de bolardos mediante la coordinación con la policía, sea presencial o mediante cámaras de vigilancia. Se procura que los primeros meses tras la recepción de la obra la presencia policial sea constante.

Marisol Santos: Claro, si se ponen muchos bolardos al final se crea una barrera y no logras la accesibilidad, pero en Madrid la presencia policial constante es muy difícil de conseguir.

Respuesta: En Alcobendas tenemos la suerte de que hay dotación suficiente de policía, lo que permite que esto se pueda llevar a cabo. Una vez que el barrio se ha concienciado sólo son elementos individuales los que cometen infracciones.



J.A. Jiménez: En calles de plataforma única no me parece lógica la propuesta de instalación de bolardos: cuando se hace una plataforma única es porque se busca la accesibilidad de personas, de bomberos, etc, solucionando los problemas que puedan surgir con presencia policial. El porqué de la no instalación de los bolardos es porque incumplen normativa de accesibilidad, tanto por la anchura de los viarios como por la altura de los propios bolardos. En San Fernando se han quitado todos los bolardos de aceras inferiores a 1,80 m de anchura a cambio de un incremento de presencia policial.

Respuesta: En Alcobendas estamos también en esa línea, y llevamos 4 años quitando bolardos.

J.A. Juncà: Los bolardos son un elemento que no gusta a nadie pero que siempre acaban apareciendo. Yo veo muy positiva la eliminación de bolardos. Es una cuestión de respeto. En el Plan de Accesibilidad de La Laguna uno de los mejores informes fue el de la policía municipal.

Por otra parte también es cierto que en las calles de plataforma única sin ningún tipo de separación entre el espacio para vehículos y el espacio para peatones da un poco de miedo, sobre todo en aquellas calles por las que circula transporte público. Hay ejemplos de ciudades como Montpellier o Burdeos, donde se emplean bolardos escamoteables que podrían estudiarse.

J.A. Jiménez: Hay un informe del Defensor del Pueblo Andaluz de marzo de 2014 sobre el problema de la accesibilidad en Andalucía que es totalmente recomendable por su extraordinario interés.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia “Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines”, pg. 103 y en el coloquio de la ponencia “Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos” pg. 112

5. Ángel Pérez Iglesias, ingeniero técnico, informador urbanístico de la Junta Municipal de Barajas

Me gustaría saber cómo resolvéis en Alcobendas el problema de la eliminación de plazas de aparcamiento, que quizá es el mayor problema que puede surgir a corto plazo en una actuación en vía pública

Respuesta: Por ejemplo en el caso del barrio de la Zaporra, que desde mi punto de vista fue el más complicado que tuvimos que resolver, los propios vecinos, mediante un proceso participativo, optaron porque el Ayuntamiento promoviera un aparcamiento subterráneo, asumiendo el vecindario parte del coste.

J.A. Juncà: ¿Cuántas fueron las plazas aproximadas que se amortizaron?

Respuesta: Más de 100, cerca de un 35%.

6. Asunción Muñoz Fernández, Coordinadora en la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX)

Has comentado que cuando realizáis un proyecto pedís la opinión del movimiento asociativo. ¿Alguna vez han sido las asociaciones las que os han propuesto actuaciones que el Ayuntamiento ha tomado como propias y han sido llevadas a cabo?

Respuesta: Sí, constantemente, principalmente a nivel puntual. Al principio nos hacían listados y las hacían llegar por registro, por lo que estábamos obligados a contestar. En la actualidad la comunicación es más directa y totalmente fluida.

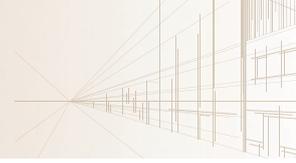
A. Muñoz: ¿Y os proponen soluciones?

Respuesta: Algunas veces sí, pero no tienen el criterio técnico para resolver, debiendo intervenir los servicios técnicos para tener en cuenta todos los factores, no sólo la accesibilidad, pues se debe dar respuesta a todos los ámbitos.

J.A. Juncà: En Alcobendas hay una relación muy estrecha entre los distintos departamentos, obteniendo resultados muy buenos. Además el movimiento asociativo es muy potente.

Por otro lado, tengo una última pregunta: ¿qué ocurre en las zonas residenciales de alto standing?

Respuesta: En el Distrito Urbanizaciones, igualmente, vamos interviniendo poco a poco. Son 60 Km de viario y poco a poco vamos remodelando. Allí los criterios son muy distintos, pues la movilidad peatonal es muy baja, pero aún así se intenta garantizar la accesibilidad con una inversión a muy largo plazo, debido a la longitud de la que hablaba.



Carlos de Rojas Torralba

Carlos de Rojas Torralba es arquitecto, profesor de la Universidad Politécnica de Madrid desde 1987. Coordinador de los cursos sobre discapacidad del Real Patronato desde 1989.

Asesor en materia de accesibilidad de la Fundación ACS y del Real Patronato.

ACCESIBILIDAD EN EL PATRIMONIO MONUMENTAL

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/DhTPUI794Fg?t=54m30s>

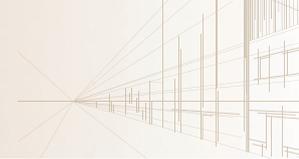
La Fundación ACS firmó un convenio con Patrimonio Nacional y con el Real Patronato de la Discapacidad, mediante el cual se interviene en diversos monumentos: el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), el Real Monasterio de las Huelgas (Burgos), el Real Monasterio de Santa Clara en Tordesillas (Valladolid), el Monasterio de Yuste (Cáceres), el Palacio Real (Madrid) o la Academia de España (Roma). Algunas de estas intervenciones serán analizadas en esta ponencia.

El director de la Fundación ACS, Francisco Menor, opina que hay sitios donde a la accesibilidad aún le cuesta llegar, como a pequeñas poblaciones rurales o al Patrimonio Cultural. Es por ello por lo que firmó este convenio con Patrimonio Nacional y el Real Patronato de la Discapacidad. Lo importante de este convenio es la propia decisión de acometer este trabajo, que en realidad cuenta con presupuestos muy austeros (175.000 € al año). El objetivo es abrir estos edificios al mayor número de público posible, y es por ello por lo que el fin del trabajo es la accesibilidad turística. Al tratarse de un encargo con un tiempo mínimo de desarrollo, únicamente 1 año, en esta primera fase se ha centrado en la accesibilidad física.

Además Francisco Menor impuso otros condicionantes: nunca un encargo sería realizado por una empresa ligada al público sino que dichas empresas serían elegidas por Patrimonio Nacional o por el Ministerio de Asuntos Exteriores (titulares de los monumentos), los proyectos serían redactados conjuntamente con los arquitectos de Patrimonio Nacional o del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Fundación ACS proveerá los fondos.

El primer paso fue reunirse con los arquitectos de Patrimonio Nacional, concretamente con el Director de Arquitectura, Luis Pérez de Prada, y se estableció un Decálogo:

- Respeto por el monumento, de igual modo que cuando se realiza cualquier otra intervención. Todo aquello que se aporte debe ser reversible, pudiendo dejar el elemento sobre el que se interviene en su estado original en cualquier momento.
- Mejora de la accesibilidad, que en algunos casos es complicada. No es imperativo cubrir el 100% del monumento, si en algún elemento puntual se necesita una adaptación muy complicada se optará por no realizarla.
- La intervención será lo más desapercibida en la medida de lo posible.
- Las personas con discapacidad deberían disfrutar de los mismos recorridos, por lo tanto habría unicidad de itinerarios y horarios.
- Se deberá leer como un añadido. La accesibilidad es una transformación más de las muchas que se realizan en los monumentos, asociadas a otros ámbitos, como son incendios, seguridad, etc.



- Se consultará al movimiento asociativo, buscando su asesoramiento.
- La intervención debe ser compatible con la evacuación en caso de emergencia.
- Se formará al personal de los monumentos de trato a las personas con discapacidad.
- Se realizará, una vez acabada la intervención y abierta al público, un seguimiento con encuestas sobre el grado de satisfacción dirigidas a personas con discapacidad, enfocada a encontrar elementos sobre los que implementar aún más las medidas de accesibilidad.
- Difusión de la intervención para el conocimiento del público.

A partir de ahora, la ponencia se centrará en la descripción de las intervenciones realizadas o propuestas en algunos de los monumentos.

Monasterio de San Lorenzo del Escorial (Madrid)

Este proyecto se realizó en colaboración con Luis Pérez de Prada. El punto de partida fue el conocimiento del edificio.

El edificio del Monasterio tiene un uso compartido de la zona turística con un colegio público en el ala izquierda y un monasterio de clausura en el ala derecha. La intervención sobre accesibilidad se planteará en la zona turística: Basílica en el eje central, a la cual se accede desde el Patio de los Reyes, Palacio y Jardines.

Existen tres recorridos posibles: el recorrido de visita libre, el recorrido de visita guiada y el recorrido de visita guiada para personas con movilidad reducida. El objetivo es conseguir que estos dos últimos recorridos sean coincidentes en la mayor parte posible, pues de esta manera nos aseguramos el éxito de la actuación y su “invisibilidad”. En este caso concreto, esta unificación de recorridos se obtuvo en el 90% del mismo, dejando únicamente el acceso a la cripta fuera del recorrido para personas con movilidad reducida, aunque incluso existe la posibilidad de acceder con grúa, excepto al Panteón de los Reyes e Infantes.

Algunas de las intervenciones son muy pequeñas:

- Pequeñas rampas para salvar un único peldaño. Cuando el desnivel a salvar es inferior a 8 cm se resuelve con pequeñas piezas de madera; si el desnivel es superior se opta por realizar una rampa superpuesta con protecciones laterales de 8 cm de altura para evitar posibles caídas. Siempre que la anchura de los accesos lo permiten se deja una zona en rampa y otra con escalera.
- Rebaje de zona de mostrador en lugares como el bar.

- El Museo de Arquitectura y Pintura ubicado en el sótano tiene una entrada accesible a través de los jardines, útil en verano pero impracticable en invierno debido a la nieve, por lo que se planteó la posibilidad de dejarlo sin acceder o de colocar orugas. Desde Polibea, asociación de atención a personas con discapacidad, se aconsejó la existencia de orugas para permitir el acceso, dotándolo de 3 orugas para sillas manuales y 2 para sillas eléctricas.

Otras intervenciones son más singulares y de mayor entidad:

- La rampa de acceso a la Basílica en el Patio de los Reyes, rampa al 6%, totalmente desmontable, que cumple todas las premisas del Código Técnico. Es de notar que desde que se instaló la rampa han disminuido notablemente las intervenciones de mantenimiento de la escalinata, pues el uso de la rampa es generalizado.
- Servicios higiénicos accesibles por cada sexo.
- Elevadores para escaleras en lugares puntuales.
- Elevador sin puertas, pulsando el botón en todo su recorrido, en un lugar ya reformado con anterioridad: debido a un incendio las bóvedas de piedra se cayeron y fueron sustituidas por otras de madera, y resultó el lugar ideal para la ubicación del ascensor. Dispone de baterías autónomas que permiten su uso en caso de siniestro.

Real Monasterio de las Huelgas (Burgos)

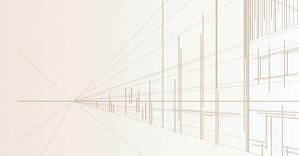
La intervención supuso aproximadamente 70.000 €. El proyecto se realizó en colaboración con el arquitecto Javier García Gallardo.

Alguno de sus elementos más significativos son el Claustro de San Fernando, las Claustillas, el Compás de Afuera o el Compás de Adentro. De la visita inicial se desprendió que era primordial variar el itinerario, pues el acceso a la visita se realizaba a través de un patio que en invierno se encuentra cubierto por la nieve, lo que lo convierte en inaccesible. Por lo tanto se propuso realizar dicho acceso a través de una galería existente de gran belleza, lo que supuso beneficios colaterales no previstos en un principio.

Es un edificio dispuesto en una única planta pero con continuos pequeños desniveles, que se resolvieron mediante pequeñas rampas de madera con protecciones laterales colocadas a plomo o incluso con ruedas para permitir el cierre de la zona de convento de clausura. En rampas que salvan mayor desnivel se han instalado barandillas de cristal y pasamanos de madera, aunque por Código Técnico el desnivel a salvar no lo hiciera necesario.

En algunas zonas la intervención es tan pequeña como sanear y compactar el terreno.

Una de las mayores intervenciones fue la sustitución del cortavientos existente en la entrada de la iglesia por otro de cristal de mayores dimensiones.



Real Monasterio de Santa Clara en Tordesillas (Valladolid)

Se trata del monasterio mudéjar situado más al norte de España.

El proyecto se realizó en colaboración con la arquitecto de Patrimonio Nacional, María Corzo. Como en el resto de los casos, lo primero que ese hizo fue estudiar el recorrido, adecuando la zona turística y dejando fuera de la misma la zona de monasterio.

Al igual que en los otros casos se realizaron pequeñas rampas para salvar desniveles, siempre inferiores al 10%, llegando al 6% siempre que sea posible.

En el caso del acceso a los baños árabes existía una escalera, lo cual suponía un problema a la hora de realizar la intervención. De un grabado se dedujo que antiguamente existía una puerta; con la colaboración de un historiador se descubrió la puerta, que permitía un acceso mucho más sencillo a los baños. Como en el caso de Las Huelgas, una intervención por mejoras de accesibilidad da otros beneficios añadidos, pues ahora la visita se realiza de manera mucho más fluida.

Ya en el interior de los baños, debido a que éstos cuentan con muchos desniveles, la solución fue instalar una pasarela a la misma cota que recorre todo el ámbito.

Monasterio de Yuste (Cáceres)

Ha sido el último monumento inaugurado. Anteriormente pertenecía a la Junta de Extremadura, quien lo cedió a Patrimonio Nacional. Según el convenio que este organismo firmó con la Fundación ACS, ningún monumento de Patrimonio puede inaugurarse sin que sea accesible, y es por ello por lo que se planteó la actuación. El proyecto se redactó en colaboración con la arquitecto, Maite Domínguez.

Es de notar una curiosidad: en la zona del Palacio de Carlos V ya existía una rampa de la época, aunque la misma supera el 20%.

El punto de partida es el análisis de los recorridos, llegando a la conclusión de que el recorrido existente era el adecuado, salvo pequeñas modificaciones. Se estudió toda la cadena de accesibilidad, desde la plaza de aparcamiento reservada, el itinerario, elementos, etc.

Alguna de esas modificaciones fueron las siguientes:

- Acceso a las taquillas y entrada al monasterio, modificando una ventana existente y colocando una rampa muy suave inferior al 8%.
- Rampa de acceso a los jardines desde la iglesia, de mortero a la cal.
- Generación de dos aseos de nueva creación, uno por sexo.

- Cortavientos de las mismas características que los comentados anteriormente.
- Diversas rampas de pequeña entidad.

En la actualidad hay otras dos intervenciones que están empezando, una en el Palacio Real de Madrid, que ya tenía alguna actuación y que se está implementando y otra en la Academia de España en Roma, donde se pretende crear un museo y que éste sea accesible.

Se presenta el enlace a la ponencia facilitada por el autor:

<http://www.femp.es/files/566-1701-archivo/Carlos%20de%20Rojas.pdf>

ACCESIBILIDAD EN EL PATRIMONIO MONUMENTAL

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

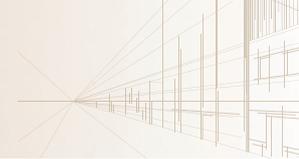
El Patrimonio, durante mucho tiempo, ha sido un tema tabú, y con estas actuaciones se pone de manifiesto, primero, que es posible, y segundo, que gracias a esas mejoras se han encontrado elementos que estaban ocultos. Por lo tanto la accesibilidad ha resultado ser un plus en estos monumentos con tan alto número de visitas.

Ha de notarse que estas actuaciones están ceñidas únicamente a personas con movilidad reducida.

Respuesta: Existe otro convenio, del cual desconozco en qué fase está, centrado en la accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad sensorial. Pienso que el que esté acotado en plazo y en objetivos de intervención (dirigido a personas con discapacidad física) es parte de su éxito; quizá si el proyecto hubiera sido más ambicioso no habría podido llevarse a cabo.

2. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

Invito a Federico Rueda y a Marisol Santos a intervenir si lo desean, pues quizá tengan algún punto de vista que aportar.



3. Javier Leralta, del Gabinete de Tráfico del Ayuntamiento de Madrid

Querría saber si los materiales y soluciones empleadas en monumentos están normalizadas o si por el contrario cada actuación requiere un estudio independiente.

Respuesta: No, no está normalizado por Patrimonio; lo que ellos tienen es un arquitecto conservador en cada monumento que lo que buscan, primordialmente, son los criterios de respeto de los que hemos hablado. De hecho cada madera utilizada es diferente en cada edificio. Cada material elegido lo es en base a que pase lo más desapercibido posible, fundiéndose con el entorno. Lo bonito de este trabajo es precisamente que cada elemento hay que estudiarlo uno a uno dependiendo de los condicionantes de los mismos. Hay que buscar el equilibrio entre el derecho de la persona a visitar el edificio y el respeto al mismo.

4. Marisol Santos Hernández, técnico del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Madrid

Por alusión, como trabajo final del “Curso de Postgrado de Accesibilidad Universal y diseño para todos” de la Universidad de La Salle realicé el estudio de la accesibilidad en la Catedral de Segovia. Mi proyecto buscaba cómo llevar la accesibilidad a todas las personas, tanto las personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual, y que puedan percibir ese patrimonio a través de elementos podotáctiles, maquetas, plano háptico, etc, que también sirven a personas con discapacidad intelectual. Me gustaría saber si en los casos que has explicado estas actuaciones van en otra fase o en realidad se ha dejado de lado, y no se ha logrado la accesibilidad para todos.

Respuesta: La respuesta es que van en otra fase, pero en realidad habría que cuestionarse si, por ejemplo, se deberían incluir líneas de encaminamiento en Las Huelgas.

M. Santos: No sé la respuesta, pero yo para la catedral de Segovia sí las he propuesto, pero buscando elementos acordes al monumento. Algo habría que intentar.

Respuesta: Yo estoy de acuerdo en la conveniencia de una maqueta táctil o un plano en altorrelieve, incluso de alguna referencia de orientación, pero los encaminamientos...no lo sé.

J.A. Juncà: El debate es muy interesante. Debo decir que el trabajo de Marisol obtuvo el premio Prodis del año 2014, y espero y deseo que este trabajo se lleve a la práctica y vea la luz. Y ahora doy paso a Federico, que nos puede hablar del tema de la percepción auditiva, que aún no se ha abordado en estas jornadas.

5. Federico Rueda de la Peña, ingeniero de telecomunicaciones

En respuesta a la petición de José Antonio, en ese sentido la accesibilidad universal tiene que entenderse como la adaptación para todas las discapacidades. Como es lógico, la ambición puede implicar que el proyecto no se lleve a cabo. Por mi experiencia como colaborador en el Plan Director de Rehabilitación del Palacio Real de Riofrio, en el que fui el responsable de

accesibilidad, al final la ambición con la que se llevó a cabo hizo que no saliera adelante. La parte relacionada con la discapacidad auditiva es la que nos va a permitir solucionar barreras que no vemos, que impiden que una persona con discapacidad auditiva no pueda acceder a un monumento porque ni siquiera pueden llegar a comprar una entrada, al no poder oír al taquillero, o porque no pueden participar de una visita guiada al no poder entender lo que les están explicando. En ese sentido forma parte de un proyecto de accesibilidad, aunque es cierto que es preferible ir poco a poco si no se puede llegar a la totalidad.

En cuanto al tema de los encaminamientos, en Riofrío se propuso utilizar catenarias de cuerda colocadas de manera adecuada que sirvieran de guía a la persona con discapacidad visual para que la pudiera detectar con su bastón.

Respuesta: Estoy de acuerdo. Ahora mismo lo que se ha conseguido es el objetivo que Francisco Menor, desde la fundación ACS, tenía de despertar la inquietud. Ya no se entiende intervenir sin acometer la accesibilidad. Según se va avanzando en los proyectos vamos siendo más audaces.

6. Paloma Muñoz Ruiz, arquitecto

Tengo dos preguntas, una concreta sobre las intervenciones llevadas a cabo y otra general. La primera es cómo han señalado los itinerarios accesibles, pues por las fotos no parecía que estuvieran señalizados y desde mi punto de vista, si el itinerario existe pero no está señalizado la medida no acaba de funcionar.

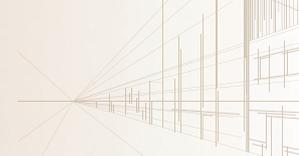
La segunda pregunta, en relación a lo que comentaba Marisol, es en qué punto se establece la raya de lo que exige la normativa, pues ya has dicho que Patrimonio no impone parámetros.

Respuesta: El itinerario es el que te marca patrimonio, está guiado. Sí hay pequeñas flechas con símbolos de discapacidad en elementos particulares, pero el resto del itinerario es común a todos los visitantes, que es lo ideal.

En cuanto a la segunda pregunta, se cumple el Código Técnico siempre que es posible, siendo nuestro objetivo. Donde no se puede cumplir se plantean soluciones para buscar el equilibrio, con el ideal de conseguir la accesibilidad sin que se note. A veces hay discrepancias con los técnicos de Patrimonio, normalmente en temas como la colocación de un pasamanos, pero se produce un debate, nunca una confrontación.

J.A. Juncà: Desde mi punto de vista siempre hay que dotar de los elementos accesibles, como el caso de los pasamanos.

En cuanto a la última pregunta, informo que desde hace algo más de un año se ha constituido en Aenor un grupo de trabajo enfocado a accesibilidad en patrimonio monumental, con un objetivo de alumbrar un informe sobre cómo abordar la accesibilidad en Patrimonio, márgenes de maniobra y líneas metodológicas en función del tipo de monumento, pues ahora mismo existen lagunas.



En cuanto al tema de los encaminamientos en monumentos, quizá sería aconsejable unos encaminamientos sencillos, pero es muy difícil dar una norma de carácter general en un campo como el de la accesibilidad en Patrimonio.

7. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

En estos años de trabajo en Patrimonio, ¿cómo ha ido evolucionando todo este trabajo?

Respuesta: La evolución ha sido mutua, por mi parte y por parte de los técnicos de Patrimonio Nacional. Todos teníamos claro que los monumentos deben ser accesibles, y desde Patrimonio se han apropiado de la idea, haciéndola suya. Si la Fundación ACS no fuera el patrocinador, el propio Patrimonio, encabezado por Luis Pérez de Prada lo haría de oficio y lo haría muy bien.

8. Gerardo Santiago Villares, ingeniero civil del Ayuntamiento de Madrid

Más que una pregunta, yo quería dar mi opinión en cuanto al tema de los encaminamientos en monumentos y decir que sí los pondría, pues si existe la necesidad habría que atenderla; no serían encaminamientos como los que podemos encontrar por ejemplo en estaciones de transportes, pero buscaría el elemento que cumple la función de un encaminamiento y que pueda encajar en ese entorno, y seguro que buscando y pensando se encuentra ese elemento. Quizá podría ser una solución tecnológica. No hay que olvidar lo que supone de palanca en innovación el trabajo de la accesibilidad.

Respuesta: La accesibilidad hay que plantearla, pero con soluciones adecuadas. Yo no soy partidario de colocar en Patrimonio las soluciones habituales.

J.A. Juncà: Quizá podríamos aplicar recursos ya empleados históricamente, como los dibujos en los pavimentos mediante mosaicos.

Respuesta: A veces la propia solución empleada ya funciona como un encaminamiento, como el caso de la plataforma de los baños árabes en Tordesillas. Quizá esto sería una solución intermedia.



Delfín Jiménez

Delfín Jiménez es arquitecto, director del estudio EQAR, con más de quince años de experiencia en el campo de la Accesibilidad.

Ha realizado numerosos proyectos para la empresa Vía Libre y es experto auditor de la empresa AENOR en materia de Accesibilidad. También es docente y coordinador del itinerario de Entorno Físico del Máster de Accesibilidad de la Universidad de Jaén.

Ha trabajado como experto en accesibilidad para la Unión Europea y participa como ponente en numerosas jornadas y congresos, entre los que destaca el I MENA-ENAT Tourism For All Forum & Expo (Áqaba, Jordania), o el UDesign "Beyond" de la Universidad de Monterrey, del que acaba de regresar.



OCIO Y TURISMO ACCESIBLE EN LOS MUNICIPIOS

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/DhTPUI794Fg?t=2h20m45s>

Al hablar de la ciudad siempre pensamos en espacios o en entornos, pero la ciudad es mucho más que eso. La ciudad, básicamente, son las personas. Y aquí se va a tratar el ocio como una actividad básica que desarrolla el ciudadano, pues está demostrado que el ocio facilita la independencia y el crecimiento de la persona como ser humano.

En la ciudad no nos limitamos a transitar, sino que realizamos multitud de actividades.

Parafraseando a Sócrates, “Los ratos de ocio son la mejor de todas las adquisiciones”; con esta idea vamos a estudiar si las actividades de ocio pueden ser disfrutadas por todos los ciudadanos.

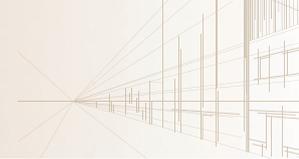
Y citando a Cicerón, “No considero libre a quien no tiene algunas veces sus ratos de ocio”; la accesibilidad ya no es opcional, sino que está ligada al ocio, y esta consideración no es secundaria, sino que es igual de importante que el resto de aspectos.

Se van a exponer a continuación los principios rectores del ocio para todos, a modo de decálogo:

1. Las experiencias de ocio varían de persona a persona, y cada persona elige la suya, incluso cambiando de gustos a lo largo del tiempo.
2. El ocio es algo inherentemente bueno.
3. El ocio proporciona beneficio a las personas, tiene carácter terapéutico proporcionando felicidad.
4. La gente debe tener libertad a la hora de tomar decisiones, a la hora de elegir las actividades de ocio.
5. Los obstáculos a la participación en actividades de ocio son superables; hay que romper barreras en nuestra forma de pensar como técnicos y creer que sí se puede.
6. Las opciones de ocio son abundantes para la ciudadanía, y por lo tanto deben serlo para toda la ciudadanía.
7. Todas las personas resultan beneficiadas al compartir experiencias de ocio.
8. Todas las personas deben recibir apoyo para participar en las actividades de ocio.
9. Cuando las personas con discapacidad están integradas en los ambientes de ocio es cuando se alcanza la inclusión.
10. Las familias juegan un papel crítico en la educación de las actividades de ocio de sus hijos, por lo tanto, que el ocio sea inclusivo representa un factor importantísimo para el futuro.

A partir de ahora la ponencia se va a centrar en realizar un barrido a través de las diferentes actividades de ocio, analizándolas desde una perspectiva inclusiva:

- Dar un paseo, que es una de las actividades más sencillas, pero en la que juegan un papel determinante elementos como el pavimento, sombreado, la existencia de puntos de descanso, de papeleras, una correcta señalización e iluminación. Básicamente, que el pasear no dependa de mi situación personal.
- Estar en el parque, un lugar en el que sus principales usuarios son las personas mayores y los niños, que resultan ser dos colectivos cuyas características y necesidades son singulares y que merecen una especial atención por nuestra parte como técnicos. Es por ello por lo que deben cuidarse especialmente los itinerarios, los elementos de descanso accesibles y su adecuada dotación.
- Jugar. El diseño de parques infantiles que puedan ser usados por niños con discapacidad resulta esencial para conseguir la integración del niño desde la infancia. Los juegos infantiles deben ser integradores. Hay que profundizar en lo que significa que un parque o un área de juego sea accesible, tanto para el niño como para el acompañante. Y siempre hay que trabajar desde la perspectiva de que hay que diseñar para todos, de manera inclusiva.
- Hacer deporte, que para muchos ciudadanos tienen incluso un carácter terapéutico o rehabilitador, o simplemente como manera de socializar con otras personas. A veces, para conseguir adaptar nuestras instalaciones deportivas se requieren medidas muy simples. Lo ideal es conseguir que el deporte se realice de manera inclusiva e integradora, pensando en las necesidades de las personas.
- Ir de compras. Poco a poco se va avanzando y se van implementando las medidas para que cualquier persona pueda realizar esta actividad, bien adaptando las características de los locales, bien facilitando el acompañamiento de perros de asistencia. Pero aún hay mucho por hacer: mostradores, ubicación de la mercancía, etc. Es primordial que los locales sean accesibles, tanto por sus características físicas como por el uso que se da de ellos; el papel de los municipios es fundamental en este aspecto.
- Ir a tomar algo. Poder acceder al local, poder acceder a la barra o a una mesa, poder acceder a los productos que se ofrecen por medio de cartas en braille o bien porque el personal pueda comunicarse mediante la lengua de signos. En locales en los que se pueda realizar alguna actividad (bolos, billar, etc) éstas deben estar disponibles para todas las personas.
- Salir de fiesta, empezando por los propios promotores de las actividades, que consigan que las mismas sean integradoras.
- Ocio cultural, garantizando los accesos y el recorrido en igualdad de condiciones que el resto de los visitantes. No hay que olvidar que la accesibilidad no sólo es la colocación de una rampa, sino que hay que garantizar el alcance a los contenidos y su comprensión de manera interactiva, apoyándose en las nuevas tecnologías.



- Ir a un espectáculo, garantizando en la sala espacios reservados con acompañante en los patios de butaca, y garantizando a su vez que el estrado o escenario sea accesible. También hay que pensar en las posibilidades que nos dan las nuevas tecnologías, pues ciertos dispositivos de realidad aumentada nos permiten la incorporación de subtítulos para personas con discapacidad auditiva o para personas que no entienden el idioma.

Hay que analizar cuál es nuestro papel como técnicos municipales en todos estos supuestos. La accesibilidad en el ocio y la cultura es fundamental para el 10% de la población, que tienen algún tipo de discapacidad, pero además es necesaria para un 40% de la población, que normalmente tiene dificultades para desempeñar actividades, y además es un factor de calidad, pues supone confort para toda la población.

La idea es aplicar soluciones sencillas, que garanticen la normalidad y la integración, yendo más allá del entorno físico, considerando los servicios que se prestan. Hay que diseñar bajo los principios del Diseño Universal, pues el usuario tipo no existe. Somos diferentes por nuestras capacidades, pero también por nuestros gustos para el ocio.

Si se habla de la cadena de la accesibilidad en el turismo y en el ocio, deberíamos tratar la información, el transporte, el entorno urbano, las instalaciones y el propio servicio ofrecido. La Administración Pública Local tiene participación en toda esta cadena y las entidades privadas en alguno de los eslabones. Es un tema transversal:

- La información ha de ser accesible, mediante páginas web accesibles o guías de accesibilidad de esa actividad de ocio.
- El transporte que permita llegar a la actividad ha de ser accesible, tanto en el acceso al mismo como en el uso.
- El entorno debe ser accesible, seguro y cómodo, y con una adecuada señalización.
- Las instalaciones e infraestructuras deben contar con elementos accesibles, como son los accesos, el vestíbulo con los puntos de atención, las circulaciones interiores y la propia sala o recinto.
- El propio servicio o actividad debe tener sus contenidos adaptados.

Desde la Administración se debe planificar la actividad, estudiándolo de manera global. La Administración debe sensibilizar y formar, aplicando la legislación normativa y estableciendo la colaboración público-privada. Deben tenerse en cuenta las aportaciones de la participación ciudadana, conociendo cuál es su demanda de ocio. Se debe investigar e innovar, buscando nuevas ideas. Pero lo fundamental para que la propuesta de ocio funcione es que exista una adecuada gestión y mantenimiento.

Por último, una pregunta: ¿qué falta para integrar la accesibilidad en el ocio y la cultura en vuestra ciudad?

Se presenta el enlace a la ponencia facilitada por el autor:

<http://www.femp.es/files/566-1702-archivo/Delfín%20Jimenez.pdf>

OCIO Y TURISMO ACCESIBLE EN LOS MUNICIPIOS

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

El esquema final sobre la planificación es clarísimo y muy sintético.

También es muy importante reseñar la importancia de tratar los asuntos con una visión de conjunto, sin quedarse en las obviedades.

2. Cristina Pino, departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid

Los jardines rara vez son accesibles. Me gustaría saber cómo se podría actuar para hacerlos más sostenibles.

En cuanto a los juegos infantiles, las únicas actuaciones que se suelen acometer es, bien poner pasarelas par llegar a los juegos, bien poner un pavimento de caucho. ¿Hay alguna legislación que regule los parámetros que deben cumplir esos juegos infantiles?

Respuesta: En cuanto a los parques, normalmente mejoran mucho con soluciones muy sencillas. Un factor clave es el mantenimiento, cuidando que la vegetación y el ramaje no invadan los itinerarios, que los pavimentos de terrizo no se deterioren, etc. Si además se cuida el mobiliario en diseño y dotación ya prácticamente se lograría la accesibilidad.

En cuanto a los juegos infantiles, la legislación suele acotar una realidad existente. En el tema de las zonas de juegos el mercado va por delante. Hay algunas indicaciones en normativas autonómicas, pero son pequeños apuntes. Son las empresas especialistas las que están investigando acerca del tema, incidiendo algunas sobre discapacidad cognitiva, otras sobre discapacidad motora.



Entre todos los técnicos podemos testar y validar cuáles son las soluciones más idóneas, o bien podemos apoyarnos en consultorías que puedan asesorarnos sobre soluciones concretas.

J.A. Juncà: Estoy de acuerdo en que la conservación y el mantenimiento son claves, pero también es fundamental la ejecución: buenos sistemas de drenaje, etc

3. Pregunta

En los parques públicos, jardines o zonas infantiles faltan urinarios. Hay dos sectores de la población, como son los niños y los abuelos, que tienen una especial necesidad de una dotación como esta. En otros países este tema está resuelto.

Respuesta: En España no existe normalmente esta dotación.

Intervención: El problema es cómo gestionarlo: el uso, el personal...

Respuesta: Como cualquier elemento siempre hay dificultades, y cuanto más compleja es la instalación que montamos, bien por temas de privacidad, mantenimiento, seguridad, requiere mayor esfuerzo. Aquí se ha optado por cortar por lo sano, pero es una demanda que queda pendiente, si bien es cierto que hay excepciones de parques en España con la dotación adecuada de aseos adaptados.

J.A. Juncà: Quiero poner dos ejemplos:

1. Hyde Park, en Londres, que publicita en su página web todas y cada una de las dotaciones de accesibilidad con que cuenta el parque con su ubicación y descripción completa. (<https://www.royalparks.org.uk/parks/hyde-park> <https://www.royalparks.org.uk/parks/hyde-park/visitor-information/hyde-park-accessibility-information>)
2. Luisenpark, en Mannheim (<http://www.luisenpark.de/>) que en los folletos turísticos de la ciudad expone una red de servicios higiénicos distribuidos por toda la ciudad.

Este tipo de detalles son claves y hay que tenerlos muy presentes.

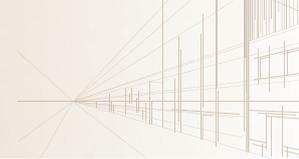


Antonio Tejada

Antonio Tejada, Director Ejecutivo de “La ciudad accesible”. Fundador del Movimiento Sí Podemos para el Impulso de Profesionales, Universitarios y Emprendedores con Discapacidad.

Científico social y mentor en diversidad de usuario e inclusión.

Maestro que educa en equidad, periodista que denuncia injusticia social y visibiliza minorías. Investigador que demuestra otra realidad posible.



LA DIVERSIDAD HUMANA, FUNDAMENTO DE LA ACCESIBILIDAD

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/DhTPUI794Fg?t=3h7m16s>

El objetivo es presentar la gran diversidad humana que hay que tener en cuenta para diseñar o concebir cualquier proyecto no sólo de accesibilidad, sino de cualquier otra disciplina profesional. A veces olvidamos que la accesibilidad es para las personas, creyendo que las personas son homogéneas, y nada más lejos de la realidad. Con esta ponencia se trata de presentar esa amplia tipología de usuario, que se puede detectar en cualquier plaza de cualquier ciudad, analizando a las personas que transitan por ella.

En España hay casi 4.000.000 de personas con discapacidad. A menudo se ha cometido el error de pensar que los únicos beneficiarios de las medidas de accesibilidad eran estas personas con discapacidad. Pero ya desde el Primer Plan Nacional de Accesibilidad se empieza a decir que más de un 40% de la población es beneficiaria directa, personas con discapacidad transitoria debida a una lesión o cirugía, mujeres embarazadas o personas mayores.

A continuación se facilita el enlace de un vídeo que refleja la situación diaria y el reflejo de la sociedad, de Gonzalo Rivas, actualmente Director General de Política de Discapacidad de la Junta de Andalucía y anteriormente Secretario General de COCEMFE en Andalucía:

https://www.youtube.com/watch?v=ecMrYaNX_sE

Desde 2010, cuando comenzó el proyecto de La Ciudad Accesible, se tuvo muy claro que había que romper con la unión histórica que había entre discapacidad y accesibilidad, pues esa idea lleva a que la accesibilidad está dirigida a un grupo concreto de personas, no a toda la sociedad. Había que conseguir hacer ver que la accesibilidad afecta a la población global, y sobre todo que lo que a una persona le supone dotarla de derechos a otra le mejora notablemente su calidad de vida.

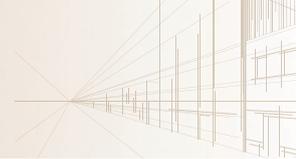
A partir de ahora la ponencia se centra en recorrer la diversidad humana, empezando por los tipos de discapacidad:

- Discapacidad intelectual. Hay que romper con los estereotipos que tenemos asimilados y borrar estigmas como la creencia de que la persona con discapacidad sólo cobra pensión, lo cual no es cierto. Las personas con discapacidad intelectual cada vez participan más de todos los ámbitos de la sociedad, incluido el trabajo.
- Discapacidad orgánica, “la que no se ve”. En estos casos es fundamental la corrección de trato y la empatía.
- Discapacidad auditiva, con una amplia casuística de tipologías, lo cual debe tenerse en cuenta a la hora del diseño.

- Discapacidad visual, igualmente con gran variedad de soluciones: ceguera total, reducto visual, usuario de bastón, usuario de perro guía...
- Otros tipos de discapacidad sensorial, un tema que está revolucionando el mundo con casos como el de Neil Harbisson, reconocido como el primer cyborg del mundo, quien tiene una enfermedad que no le permite detectar los colores, detectando únicamente la escala de grises; por medio de una antena implantada en su cerebro los percibe como notas musicales.
- Personas con movilidad reducida, tanto usuarios de silla de ruedas como bípedos, distinguiendo entre una discapacidad física y una movilidad reducida, que es una parte dentro de esa discapacidad física. Además, dentro de los usuarios de silla de ruedas existe una amplia diversidad de sillas, cada una con sus condicionantes.
- Personas amputadas; poco a poco se empiezan a romper tabúes y se tiene menos reparos en mostrar las prótesis, lo cual es un avance.
- Discapacidad física de tren superior
- Discapacidad mental, que es aun un campo por recorrer y puede considerarse la gran deuda pendiente dentro del campo de la discapacidad.

A partir de ahora se va a ver otra tipología de usuario, donde todos nos podemos ver reconocidos:

- Persona gruesa. En Estados Unidos ya se tiene en cuenta esta realidad en todos los ámbitos; en España este problema va en aumento, con cifras crecientes de obesidad infantil. En ciertos casos de obesidad sus necesidades se ven cubiertas cuando se usa la dotación accesible.
- Personas mayores. La población cada vez está más envejecida, y con la vejez aparece la merma de facultades. Y como en el resto de ámbitos encontramos gran diversidad: bastón, muleta, doble muleta, andador, sillas de ruedas, bastones silleros.
- Lesiones temporales, que cambian la vida de una persona.
- Cuidadores, que en un margen de aproximadamente 20 años de desarrollo de la actividad se convertirán en personas con dependencia, debido a la severidad del entorno que convierte dicha actividad en un trabajo arduo. Llegará un momento en que será más rentable invertir en mejoras de accesibilidad en el gasto sanitario que las mismas conllevan.
- Intolerancias y alergias. Por empieza a hablarse de la gastronomía accesible e inclusiva y mayor número de restaurantes cuentan con carta adaptada.
- Personas muy altas (más de 2,00 m) o muy bajas (menos de 1,50 m).
- Mujeres embarazadas.
- Personas desorientadas o distraídas.



- Extranjeros. La lectura fácil no sólo es para las personas con discapacidad, también es para los extranjeros.
- Bajo nivel de alfabetización, la otra gran realidad en determinadas zonas del país.
- Problemas de aprendizaje.
- Tipología de familias.
- Cochecitos de bebé.
- Personas de otras religiones.
- Zurdos.
- Niños en edad escolar, con una necesidad especial de mobiliario específico.
- Viajeros, que encuentran grandes dificultades con sus equipajes en según qué pavimentos.
- Compras.
- Trabajadores

Como conclusión se puede decir que todas las situaciones de la vida que nos podamos imaginar son situaciones mejorables en accesibilidad. No debemos quedarnos encorsetados en las situaciones tradicionales y clásicas, sino que hay que abrir el espectro.

Se adjunta enlace a la documentación aportada por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1700-archivo/ANTONIO%20TEJADA.pdf>

LA DIVERSIDAD HUMANA, FUNDAMENTOS DE ACCESIBILIDAD

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

Es una forma muy apropiada de cerrar la jornada. Como ha apuntado Antonio, hay un tema muy importante a tener en cuenta: cada persona es un mundo. Además las situaciones personales

van variando a lo largo de nuestra vida en función de la edad, el entorno e incluso el estado de ánimo. Todo esto hace que simplificar en accesibilidad sea muy arriesgado, pues hay que tener en cuenta esa envoltura de requerimientos y necesidades personales; con este punto de partida el reto de la accesibilidad se vuelve apasionante.

Respuesta: Quiero compartir una reflexión: al margen de la discapacidad que pueda tener una persona, a lo largo de la vida se sufren situaciones discapacitantes durante una parte significativa de la misma, y en esos momentos somos beneficiarios de la accesibilidad, lo que mejora nuestra calidad de vida.

J.A. Juncà: Las medidas de accesibilidad nos benefician a todas las personas, pero con un condicionante muy importante: que se ejecuten bien, pues si son erróneas perjudican a todos.

2. Pregunta

El objetivo de los emprendedores es que sus negocios sean rentables. Luego entonces si un 40% de la población se puede sentir atraída hacia un negocio porque éste sea accesible y razonablemente ese emprendedor va a obtener mayor beneficio al tener una clientela potencialmente más amplia, ¿por qué los emprendedores son tan reticentes a aplicar estas medidas de accesibilidad?

Respuesta: El problema es que la Administración no cumple su parte y no sanciona, y más teniendo en cuenta que para el año 2017 todos los edificios deben ser accesibles.

En segundo lugar, hay que cambiar los patrones, y hacer entender a los empresarios que la accesibilidad afecta a todos. De ahí mi comentario de que se debe romper la alianza accesibilidad-discapacidad.

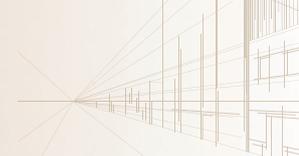
En tercer lugar, por suerte ya está cambiando la situación y las personas con discapacidad somos más visibles, rechazando las pensiones para optar al mercado laboral con mejores opciones profesionales y convirtiéndonos, por lo tanto, en consumidores, y por una persona con discapacidad un grupo puede cambiar su opción de ocio.

No hay que ver la accesibilidad como una obra de caridad, sino como una oportunidad de uso de todas las personas. El turismo debe ser accesible, no ortopédico, contemplando una amplia gama de soluciones que respondan a la diversidad de patrones existentes.

El concepto poco a poco va cambiando, impulsado a su vez por personas con una discapacidad sobrevenida, que no quiere ver cambiar su modo de vida y por lo tanto sigue exigiendo la misma oferta que tenía antes de la discapacidad. Hay un estudio que dice que el 25% de los nuevos casos diagnosticados como discapacidad son resultado de un accidente de tráfico o laboral.

Hay que ver a la persona con discapacidad como un nicho de mercado, como consumidores.

Por lo tanto, cuando se diseñe accesibilidad hay que partir de la premisa de un uso inclusivo para el total de las personas, poniendo en práctica el concepto de usabilidad, que un entorno sea utilizado



en igualdad por todas las personas, en lugar de la duplicidad de soluciones en un mismo medio. Cuando se diseña con gusto, de manera integrada, las soluciones pasan desapercibidas.

Para la Administración hay una escala de prioridades y la accesibilidad aún no es una de ellas. Pero la solución a esto es tan sencilla como llegar al cumplimiento de la ley. Falta mucha sensibilización y consideración; como dice Mariela Fernández-Bermejo, hay que entender para qué se hacen las cosas, los técnicos deben conocer el por qué de las medidas de accesibilidad.

Hay que buscar la transversalidad entre las áreas, y dejar de hablar de accesibilidad sólo en Bienestar Social.

Sin accesibilidad no hay inclusión, y sin inclusión no hay igualdad. No todo vale.

Referencias al tema tratado en la Mesa redonda, en la intervención de Fefa Álvarez, pg. 155, y en la intervención de Juan Luis Quincoces, pg. 160

J.A. Juncà: Sólo añadir, respecto a las habitaciones de los hoteles, que no debemos considerar una habitación accesible con el concepto de habitación de hospital, sino que debemos pensar que va a ser la mejor habitación del hotel.



José Antonio Juncà Ubierna

José Antonio Juncà Ubierna es Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Dispone de 35 años de experiencia profesional acreditada en el campo de la accesibilidad universal, desempeñada tanto en calidad de Profesional en Ejercicio libre como de Director General de la firma consultora Sociedad y Técnica, SOCYTEC, SL.

Asesor, entre otras instituciones, del Real Patronato sobre Discapacidad, la Fundación ONCE, la Fundación ACS y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid; es Miembro del Comité de Edificación del Instituto de la Ingeniería de España.

Entre sus trabajos más recientes destacar:

- Estudio de Accesibilidad del Museo Nacional del Prado
- Asesor en Accesibilidad de los Planes de Ampliación de Metro y Metro Ligero de la Comunidad de Madrid
- Estudio de Benchmarking en materia de accesibilidad para Renfe
- Autor del Manual de Accesibilidad Integral de Castilla-La Mancha, del documento de Informes y Listados de Comprobación y del libro Buenas Prácticas en Accesibilidad de Castilla-La Mancha
- Premio INSERSO de Accesibilidad en 1990
- Autor de más de 60 publicaciones en materia de accesibilidad, entre otras el Manual de Accesibilidad para técnicos municipales y el Cuaderno Técnico sobre Accesibilidad en Parques y Jardines
- Ha impartido Cursos, Ponencias y Conferencias en más de 30 países

En la actualidad presta servicios como funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en el Ministerio de Fomento, en el Área de Seguridad y Accesibilidad. Es uno de los Coordinadores de estas Jornadas Accesibilidad Acción a 360°.



ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES Y JARDINES

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/ZVG9eNrl4M4?t=3m30s>

En los 360° que se vienen recorriendo a lo largo de estas jornadas los parques y jardines son fundamentales.

La ponencia se estructura en cuatro bloques principales:

1. Accesibilidad y municipios
2. Fundamentos
3. Elementos
4. Metodología y aplicaciones (finalmente no desarrollada en la ponencia)

Hay una quinta parte adicional que complementa toda la charla, consistente en hojear unas publicaciones muy interesantes relacionadas con los temas que se han venido tratando hasta ahora y que se tratarán más adelante. La bibliografía es:

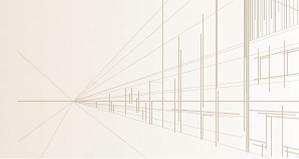
- “Manual de accesibilidad para técnicos municipales”, realizado por SOCYTEC, tomando parte destacada en el trabajo el arquitecto Francisco José Ruiz Díaz, por encargo de la Fundación ONCE y de la Fundación ACS, de descarga gratuita (http://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/ManualAccesibilidad_2.pdf). Con este trabajo se intentó no realizar un manual más, sino dar respuesta a casuísticas concretas que se dan en la vía pública, resolviendo situaciones que encontramos habitualmente. En definitiva, un catálogo de pautas y criterios sistematizados, teniendo en cuenta tanto el marco jurídico regulador como las buenas prácticas, en dos bloques diferenciados: edificación y urbanismo.
- “Ideas fuerza en accesibilidad universal: parques, jardines y zonas verdes”, recién editado, de José Antonio Juncà Ubierna por encargo de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos y la Fundación ONCE. Dispone de ejemplos de realizaciones y un listado de comprobación muy sencillo de cumplimiento de requerimientos en parques y jardines.
- “Carcassone”, ISBN : 978-2-85822-990-1, de Jean-Pierre Suaut y Hoëlle Corvest, dentro de la Colección “Sensitineéraires” que cuenta con otros títulos dedicados al Panteón, la Abadía de Cluny y a la Saint Chapelle de París, editado por Centre des Monuments Nationaux, (<http://editions.monuments-nationaux.fr/es/le-catalogue/bdd/monument/55/tri/1/livre/696>). Guía destinada a personas con deficiencia visual a partir de imágenes táctiles (placas de estampación en relieve con varios niveles), visual (en contraste dibujos y fotografías en color) y auditiva (CD de audio en formato DAISY), que lleva a descubrir el conjunto más amplio de fortificaciones urbanas antiguas y medievales que se conservan en Europa, la Ciudad Carcassonne.

Los municipios y sus características

Cada municipio es diferente según sus condicionantes. A la hora de trabajar en un municipio hay que tener en cuenta una serie de factores, pues la accesibilidad está imbricada con las características del municipio y las medidas de accesibilidad adoptadas se tienen que adecuar a dichas características:

- Situación geográfica, con singularidades como la insularidad o la alta montaña.
- Ubicación y organización en el territorio, teniendo en cuenta la relación con otros municipios, etc.
- Topografía, siendo determinantes las pendientes naturales del emplazamiento.
- El carácter del municipio, derivado de su historia y su actualidad.
- Población, si es estacional o constante, su grado de envejecimiento...la accesibilidad siempre se relaciona con ciudades grandes o medias, pero en los pequeños municipios también se tiene en cuenta, como es el caso de Pozorrubielos de la Mancha (Cuenca), de 200 habitantes, que fue uno de los primeros pueblos en obtener el Premio de Accesibilidad de la Fundación ACS, posteriormente llamados Premios Reina Sofía, con notables prácticas de accesibilidad, como el cementerio municipal. El gobierno de Castilla-La Mancha siempre ha estado muy implicado con la accesibilidad, y prueba de ello es la publicación “Buenas Prácticas en Accesibilidad Universal” (<http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/20120511/librobuenaspracticassaccesibilidaduniversal.pdf>), de SOCYTEC, año 2006. Hay que tener en cuenta el progresivo envejecimiento de nuestra población e ir adaptando las ciudades, y para ello es primordial realizar un censo de personas con distintas capacidades.
- Climatología, que condiciona enormemente los materiales a emplear.
- Ordenación territorial y planeamiento urbano, pues la accesibilidad tiene que impregnar todo el trabajo municipal, estando presente en todos los ámbitos. Esta es una carencia que ha resultado ser la causa del fracaso de los Planes de Accesibilidad. Deben dedicarse recursos suficientes, bien desde el municipio, bien desde instituciones superiores, para llevar a cabo actuaciones consensuadas.
- Identidad cultural, siendo fundamentales aspectos como la diversidad de lenguas, las fiestas del municipio, su patrimonio, industria...

A la hora de abordar la accesibilidad en el municipio, aparte de estos condicionantes de partida, que guiarán para la adopción de las soluciones técnicas más adecuadas, se tendrán en cuenta los principios básicos o Ideas Fuerza en materia de accesibilidad, ya tratados ampliamente en la ponencia “Ideas Fuerza en la accesibilidad de los municipios” (<http://youtu.be/qHndRixpj2Y?t=40m33s>). Compendiando ambos puntos de partida se normalizarán una serie de actuaciones a realizar en el municipio.



Fundamentos

Cada municipio es diferente según sus condicionantes. A la hora de trabajar en un municipio hay que tener en cuenta una serie de factores, pues la accesibilidad está imbricada con las características del municipio y las medidas de accesibilidad adoptadas se tienen que adecuar a dichas características:

- La diversidad humana, ampliamente tratada en la ponencia de Antonio Tejada “La diversidad humana: Fundamentos de la accesibilidad” (<http://youtu.be/DhTPUI794Fg?t=3h7m16s>), haciendo una puntualización sobre el tema de personas desorientadas, que en lugares como Escandinavia es un concepto acuñado técnicamente. Esta desorientación puede venir derivada por una edad avanzada, una enfermedad, por desconocimiento de la zona o por condicionantes externos a la persona.
- La cadena de la Accesibilidad Universal, que es un concepto fundamental. Si alguno de los eslabones se queda sin resolver el objetivo marcado no se habrá cumplido. Es muy importante marcar objetivos concretos, con una visión global de conjunto. En esa cadena intervienen y prestan un papel fundamental el planeamiento, el proyecto, la ejecución, la conservación y la rehabilitación.
- Accesibilidad y seguridad. Evidentemente, un entorno más accesible es un entorno más seguro. El marco jurídico regulador, sea la norma de aplicación que corresponda, debe ser tomado como un listón de mínimos.
- Parámetros de accesibilidad, pero dejando de lado la idea de que la accesibilidad es un prontuario de medidas. Debemos concienciarnos de que cada medida responde a una necesidad personal.

Se puede poner el ejemplo de Londres y sus instalaciones olímpicas, donde se recorre toda la gama de la accesibilidad: las instalaciones “convencionales” incluyen una serie de elementos que facilitan la accesibilidad a determinados colectivos no enmarcados en categorías de discapacidad, y éstas se ven complementadas con las instalaciones adaptadas incluso a situaciones de discapacidad muy severa, todo ello acompañado de una dotación muy abundante. Además hay que trabajar con una amplia visión de campo, y no limitarse a solucionar problemas derivados de la movilidad reducida.

Frente a la disparidad de parámetros según las normas habrá que analizar con criterio y sentido común y alcanzar un consenso.

Mención especial requiere la obra del arquitecto de referencia de la accesibilidad en Francia, Pierre Grosbois, el manual “Handicap et construction” (http://www.librairiedumoniteur.com/boutique/fiche_produit.cfm?ref=9782281114829), basado en la ley francesa de accesibilidad de 2005. En Francia la fecha límite de adaptación de los edificios es el 1 de enero de 2015, lo que nos va a servir de referencia para conocer las medidas implantadas en otros países; en Francia han creado la “Agenda programada de la accesibilidad”, planteando este tema con mucho rigor y seriedad.

- Instrumentos de medida. El primordial de todos ellos es el sentido común. La accesibilidad hay que cuantificarla, no nos podemos quedar en medidas subjetivas. Las medidas de accesibilidad no son sólo las contempladas en la Sección 9 del DB-SUA, sino que a lo largo de todo el Documento Básico de Seguridad y Utilización hay parámetros que son fundamentales en accesibilidad, como por ejemplo la seguridad frente al riesgo de caídas en la Sección 1, donde nos habla entre otras cosas de la resbaladricidad de los pavimentos (http://www.codigotecnico.org/cte/export/sites/default/web/galerias/archivos/DB_SUA_19feb2010.pdf).

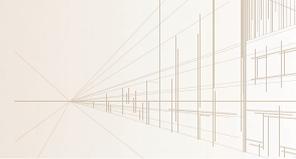
Recomendaciones y pautas de diseño generales a tener en cuenta:

- Proporcionar más espacio para el peatón, pero que sea un espacio de calidad
- No estrangular el tráfico rodado ni eliminar posibilidades de estacionamiento
- Crear áreas estanciales para los peatones
- Sistematizar la tipología de los cruces de calles
- Racionalizar y ordenar la ubicación del mobiliario urbano
- Proporcionar espacios estanciales
- Evitar itinerarios que causen fatiga, de fuertes y prolongadas pendientes
- Diseño accesible de los pasos de peatones, en función de las características de la vía pública y del flujo peatonal y de vehículos

Elementos

Los elementos urbanos a tener en cuenta son muy extensos y amplios, necesarios de una profundización mayor. Aquí sólo se van a nombrar:

- Tipología de vías: de uso mixto, compartidas, peatonales, paseos y bulevares, glorietas y plazas
- Elementos y plazas: aceras, suelos y pavimentos, bordillos, vados y pasos de peatones, aparcamientos reservados, carriles bici
- Elementos comunes de urbanización: bolardos, protecciones de alcorques, tapas de registro, rejillas de ventilación y sumideros de calzada
- Mobiliario urbano: fuentes, bancos, apoyos isquiáticos, papeleras y buzones, teléfonos, marquesinas, templetos, maceteros, parques infantiles
- Itinerario vertical: escaleras, rampas, ascensores



- Aseos públicos
- Seguridad en las obras
- Iluminación
- Señalización

Para concluir, un pasaje de un escrito de Javier Tomeo, llamado “La plaza de los tilos”

“La plaza está en el centro del pueblo, tiene dieciséis árboles, seis farolas y dos cabinas telefónicas, una a cada extremo, y ocho bancos de madera. Cuatro de los bancos están de cara al mar y los otros de cara a la montaña. Los que están sentados de cara al mar pueden ver a los bañistas entrando y saliendo del agua y las barquitas de los veraneantes dando vueltas por la pequeña bahía. Yo estoy sentado de cara a la montaña y me concentro en los niños, los ancianos, las flores y en los arabescos que forman en el suelo los rayos de sol que se filtran entre las hojas de los tilos.”

Esta descripción tan poética y tan a ras de suelo, tan alejada de las normas, humaniza nuestro espacio público, y en esa utilización del espacio público la accesibilidad es un factor absolutamente indispensable. Además no es una cortapisa, sino que te ofrece unas posibilidades creativas y de diseño amplísimas.

Se adjunta enlace al documento facilitado por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1708-archivo/J.A.%20JUNCÁ,%20VIAS%20PUBLICAS.pdf>

ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES Y JARDINES

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Jiménez Rincón, responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación Viaria del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)

Creo que todos podemos decir que nos ha encantado la ponencia. En el tema de la accesibilidad en la ciudad yo veo un problema, en mi ciudad y en otras, que es la descoordinación entre distintas áreas, como ya se dijo ayer. A veces encuentras en un mismo ámbito diferentes elementos colocados en sucesivas etapas, que convierten un espacio que era accesible en un espacio intransitable para cualquier peatón. Habría que conseguir el trabajo conjunto de las áreas.

Otro tema es, a la hora de remodelar una calle, hay veces que se da excesivo protagonismo al peatón con aceras muy anchas, de 5,00 m, eliminando una línea de aparcamiento en una de las aceras. Quizá dejando un espacio de 1,80 m, que es suficiente para el peatón, se puede mantener la línea de aparcamiento, lo que quizá es más interesante. Hace unos años se practicaba la costumbre de instalar bordillos de 25 cm de altura para evitar la invasión de vehículos, lo que va en contra de la accesibilidad del peatón.

Además quiero mostrar mi conformidad con la idea repetida a lo largo de estas jornadas de que la accesibilidad es un tema muy importante que nos afecta a todos, independientemente de que seamos personas con discapacidad o no. Hay que tomar conciencia de ello y poco a poco ir limando situaciones, pues aún queda un largo camino por delante.

Respuesta: Como se subrayaba ayer es fundamental la coordinación entre las distintas áreas para que nuestra ciudad sea lo más diáfana posible, evitando la proliferación de elementos urbanos como báculos, etc. Esto se logra mediante una buena coordinación entre departamentos.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia "Ideas fuerza en la accesibilidad de los municipios", pg. 47

Por otro lado está la distinción entre el ancho físico de la acera y su ancho útil resultante tras descontar el espacio usado por los elementos existentes en las aceras.

En cuanto a la discusión bordillos/bolardos, se puede poner como ejemplo a la ciudad de Montpellier, donde han optado por una solución consistente en intercalar bolardos con vallas o jardineras, como también se está haciendo en Valencia de manera muy interesante. También notar la importancia de dotar el viario de apoyos isquiáticos, de fuentes, etc, es decir, dotar de calidad a nuestro viario.

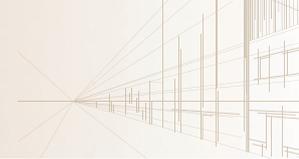
Referencias al tema tratado en los coloquios de las ponencias "Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de las obras municipales", pg. 73, "Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines" pg. 103 y "Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos" pg. 112

Para que el mobiliario urbano sea accesible hay que tener en cuenta 4 pautas, todas ellas necesarias:

- El diseño del elemento tiene que ser accesible
- La ubicación del elemento tiene que ser accesible
- La dotación debe ser suficiente
- Debe garantizarse la conservación y el mantenimiento

Herramientas como los catálogos de mobiliario urbano de los municipios son muy útiles, por supuesto incluyendo características de accesibilidad. La previsión del mobiliario no debe ir a posteriori del diseño de la vía pública, sino que es consustancial.

En elementos como las vías ciclistas debe tenerse en cuenta la coexistencia del vehículo, el peatón, el transporte público y el ciclista, evitando fricciones.



2. Teresa Trejo, del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)

En relación al tema de la plataforma única y el uso de bolardos del que ya se ha hablado, me gustaría plantear mi punto de vista: en las calles anchas a priori no hay problema, pero en las calles estrechas en las que como dificultad añadida tenemos edificios antiguos fuera de alineación, como técnico opino que ésta es la solución más adecuada sobre todo para personas con deficiencia visual, a pesar de la necesidad del bolaro para evitar la inseguridad. Me gustaría saber si estoy en lo cierto.

Respuesta: Hay que partir de distinguir el carácter de la vía: no tiene nada que ver una vía con una amplia afluencia de paseantes de una vía cuyo flujo de paseantes y de vehículos está más equilibrado. Estos conceptos o características pueden darnos pistas de la solución a elegir. Evidentemente, cada solución tiene sus ventajas y sus inconvenientes, y no debemos olvidar que en el tema de la seguridad es fundamental además el propio comportamiento de las personas, el respeto y el civismo, que está íntimamente ligado con las sanciones.

Para una persona con discapacidad visual el espacio público ha de ser racional, sin obstáculos constantes y con pavimentos que con sus códigos te informen de cuál es el espacio de acera y cuál el de calzada.

La mejor solución es la que, en cada caso, consideremos que nos va a dar mayor seguridad. Por supuesto todas estas zonas deben ser de prioridad peatonal, y la mayor seguridad se obtiene evitando la fricción con el vehículo, lo que a veces sólo se consigue con el uso del bolaro o de la valla. En algunas ciudades como por ejemplo Chartres, en los cruces de calles se amplía el espacio de acera incluso con entablonados, pues la disminución del paso de peatón conlleva menor riesgo de atropellamiento. Además, deben cuidarse mucho las visuales para que el conductor tenga tiempo suficiente de reacción.

Referencias al tema tratado en los coloquios de las ponencias “Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de las obras municipales”, pg. 73, “Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines” pg. 103 y “Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos” pg. 112

3. Francisca Rigo Pons, consultora en accesibilidad

Además de lo dicho, añadir que existe otro problema que son los vehículos eléctricos, los cuales suponen un verdadero peligro, pues no se perciben cuándo se aproximan.

Otro tema es que normalmente cuando se piensa en los itinerarios accesibles se hace mucho hincapié en las dimensiones horizontales, pero no se piensa en las verticales, existiendo obstáculos volados, que no se pueden detectar con el bastón.

Respuesta: Muchas gracias por tu pregunta, pues has puesto de manifiesto un concepto que seguramente todos conocemos y no debemos olvidar, que es el concepto de “banda libre de paso”, donde tiene tanta importancia la anchura como la altura, el gálibo. En lugares en los que el gálibo es insalvable, al menos hay que suavizarlo y protegerlo para que, en caso de impacto, éste no tenga consecuencias, pues en estos casos la señalización en pavimento no es efectiva.

4. Cristina Núñez-Lagos Laborda, Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Madrid

Mi pregunta también va relacionada con las calles en plataforma única. Por ejemplo, en Madrid, en remodelaciones de barrios como Universidad o Justicia lo que se ha buscado para alcanzar el equilibrio peatón- tráfico rodado- estacionamiento, es la plataforma única pero manteniendo las bandas de estacionamiento, de forma que el ancho de acera queda reducida aproximadamente a 4,00 m. Al final se han instalado bolardos, reduciendo notablemente la banda libre de paso, en ocasiones por debajo del 1,20 m. Mi pregunta frente a futuras remodelaciones en las que nos piden esta misma solución es: ¿qué distancia podríamos considerar segura para garantizar la salida de los portales, pensando en situaciones como una persona portando un carrito de bebé, sin necesidad de poner bolardos?

Respuesta: Depende del tipo de vía, como dije con anterioridad, pero con carácter general, si no se dispone de ningún elemento de protección no se puede garantizar que no vaya a ocurrir un percance. En plataforma única yo propondría alternancia de bolardos con vallas u otros elementos. También propondría la disminución de la dotación de plazas de aparcamiento, a pesar de ser una medida anti popular, de cara a ampliar la banda libre de paso de las aceras, que permitan la ubicación de áreas de estancia que además podrían coincidir con la salida de los portales, diseñadas con un ángulo de acomodo que permitan la ubicación de árboles de pequeño porte que a su vez trabajaría como elemento de protección evitando la colocación del bolaro. Todo esto incrementaría la calidad del entorno. La distancia, siempre que sea inferior a 2,00 m, es muy reducida, pero por supuesto los condicionantes de partida a veces no permiten que sea mayor. Pero hay que calibrar muy bien todos los factores (seguridad, evacuación en caso de emergencia, radios de giro, transporte público...). En resumen: lograr el mayor espacio posible, amortizar plazas de estacionamiento y calmado de tráfico.

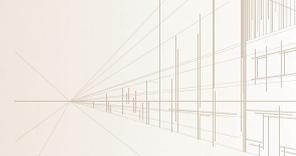
J.A. Jiménez: La mentalidad desde la policía es salvaguardar la seguridad y evitar el incumplimiento de las normas de aparcamiento, y esto último se consigue mediante una acción concreta y exhaustiva sobre el infractor. A veces no es necesaria la multa, sino simplemente reprimir la conducta. Como ejemplo les puedo poner a la ciudad de Cádiz, donde sólo existe un 5% de mal aparcamiento, y se consiguió mediante una política de instaurar aparcamientos subterráneos.

En cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad, en este caso sí hay que ser muy estricto con las sanciones. En caso de personas con discapacidad severa pueden optar a una plaza reservada en la puerta de su domicilio personalizada con su matrícula, a cambio de una tasa.

En San Fernando se hizo una experiencia piloto de concienciación, no ya a los técnicos, sino a los Concejales, para conseguir que poco a poco se vaya logrando una conciencia ciudadana.

Respuesta: Sólo subrayar el papel de la policía municipal, que es absolutamente primordial. Y además, como siempre señala Gerardo Santiago Villares, la plaza reservada no es una isla, sino que hay que garantizar la accesibilidad hasta su acceso.

Referencias al tema tratado en los coloquios de las ponencias "Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de las obras municipales", pg. 73, "Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines" pg. 103 y "Compartir el espacio urbano: convivencia de paseantes, ciclistas y vehículos" pg. 112



Gerardo Santiago Villares

Ingeniero Civil y Experto en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.

En el ejercicio profesional desde 1985 en diversos ámbitos del mundo de la construcción, en la empresa privada y en la Administración Pública. Actualmente en el Ayuntamiento de Madrid como Jefe de la Unidad de Proyectos de la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Mi cometido en el citado destino consiste principalmente en la dirección de estudios y proyectos de urbanización relacionados con la movilidad urbana sostenible y la Accesibilidad Universal (áreas intermodales de transporte, desarrollo del Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid, etc.).

Miembro de la Comisión Técnica de Accesibilidad de Urbanismo y Edificación, del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid. Miembro del Comité Consultivo del "Observatorio de la Innovación en el Diseño Universal" del Parque La Salle de Innovación en Servicios para las Personas. Miembro de la Mesa de Trabajo para la elaboración del primer Plan Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2013-2015, del Consejo Municipal de la Discapacidad del Ayuntamiento de Madrid. Miembro del Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de Calidad del Aire 2015-2020, del Ayuntamiento de Madrid. Miembro del Grupo Motor de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, del Ayuntamiento de Madrid.

Miembro de ASEPAU, Asociación Española de Profesionales de Accesibilidad Universal.

Coordinador y formador en diversos cursos sobre AU del Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, de la Universidad de Alcalá de Henares, de la Fundación Laboral de la Construcción.

COMPARTIR EL ESPACIO URBANO: CONVIVENCIA DE PASEANTES, CICLISTAS Y VEHÍCULOS

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/ZVG9eNrl4M4?t=1h25m55s>

Se debe señalar el gran acierto de la elección del nombre de las Jornadas, “Accesibilidad: acción a 360°”. Es muy adecuado conectar la palabra “acción” con la idea de accesibilidad, el hecho de ser inconformistas, de innovar, de hacer cosas para lograr la mejora, que al fin y al cabo es lo que significa trabajar en accesibilidad. Y por supuesto la visión panorámica que da los 360°, que nos remite a la idea de lo circular, de la gestión inteligente o el buen gobierno orientado hacia las personas, impregnado de factores como la sostenibilidad, la tecnología, de valores, de calidad... Todos estos conceptos componen un mismo todo, en el que es fundamental la accesibilidad, dirigiéndose a todas las personas.

La ponencia va a versar sobre el espacio público urbano y la relación entre el diseño urbano y la movilidad, resaltando una serie de puntos clave que inciden sobre la accesibilidad. Se reiterará sobre conceptos ya tratados en estas jornadas, a modo de recordatorio y método didáctico.

En una sociedad capitalista como en la que vivimos, el espacio público es considerando un bien escaso, y como tal tiene una alta demanda, por lo que se convierte en un bien muy valioso.

Podemos encontrar una definición en la Certificación del Urbanismo Ecológico (<http://www.bcneologia.net/es/publicaciones/certificacion-del-urbanismo-ecosistemico>): se habla del espacio público como de “la casa de todos”, que además le da carta de naturaleza al ciudadano, recogiendo todas aquellas actividades que el ciudadano demanda. En estos momentos la ciudadanía empieza a demostrar su desacuerdo con algunas actuaciones que no responden a sus expectativas, sino a cualquier otro tipo de interés, y lo manifiesta públicamente, como por ejemplo los hechos acontecidos en el barrio del Gamonal, en Burgos, la primavera de 2014.

Debido a la escasez del espacio público existe una labor de decidir a qué y a quiénes se destina, qué tiene prioridad, dónde conviene segregar los usos y dónde conviene compartirlo.

Otra idea que también es evidente es que el diseño de las ciudades se corresponde con la forma en que las personas se mueven por ellas, y viceversa. El diseño urbano condiciona la movilidad y el tipo de movilidad también condiciona el espacio urbano. Intervienen factores de todo tipo: desde factores topográficos, climáticos, hasta la forma en que se organiza la ciudad.

Otra obviedad de la ciudad actual es que la ciudad se organiza a la medida del coche, pues desde la primera mitad del siglo XX el uso del vehículo privado se ha generalizado, dando enormes oportunidades pero generando que la ciudad se haya ido configurando a la medida del vehículo privado, lo que ha tenido unas consecuencias: deterioro ambiental y, por lo tanto, deterioro en la calidad de vida. Cuando esto se ha hecho evidente, el fracaso del modelo de ciudad ha llevado a repensar la misma, buscando nuevas soluciones. En Madrid, el nuevo PGOUM, actualmente en redacción, está teniendo muy en cuenta estas cuestiones.



Por lo tanto, ya que existe la conexión tan directa entre movilidad y diseño de ciudad, si nos encontramos en una etapa de reconsideración del diseño de la ciudad, también esta etapa contemplará la reconsideración del modelo de movilidad. De ahí vienen los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), el Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid, etc.

Incluso en algunas ciudades no sólo están reconsiderando diseño y movilidad, sino todo lo que conlleva la vida en una ciudad, con iniciativas como la del Ayuntamiento de Gijón, “La Vía Pública Inteligente” en la que se tiene en cuenta la gestión inteligente de la ciudad, (<http://www.socinfo.es/contenido/seminarios/1404smartcities6/FernandoAlvarez.pdf>). En esta propuesta tienen cabida parámetros como la sostenibilidad o la eficiencia.

A lo largo del tiempo, un mismo espacio urbano va cambiando su carácter en función del uso al que se le someta. Espacios eminentemente dedicados al transporte rodado en otras épocas, como puede ser el caso de Times Square en Nueva York, en los últimos años se ha visto sometido a procesos de regeneración para potenciar el uso del espacio para el peatón.

En relación al tema del replanteamiento de la movilidad urbana, se estima que los modos eficientes de movilidad urbana a promocionar son la movilidad peatonal, la movilidad ciclista o el transporte público, siempre que éstos se muevan en rangos de eficacia que se estiman en desplazamientos realizados en un máximo de 20-30 minutos. Además debe tenerse en cuenta que en las ciudades prima la intermodalidad en el transporte, combinándose distintos modos de transporte en un mismo trayecto.

Al final, de lo que estamos hablando es de la ciudad compacta y compleja: compacta para que los servicios públicos puedan ser eficaces y sostenibles y compleja para que esa mezcla de usos permita reducir las distancias en las que el ciudadano se mueve. Últimamente este es un modelo en boga, pero hay quien sigue apostando por la segregación de usos para potenciar la eficiencia de dichos usos concretos, que genera problemas de accesos en horas puntuales del día de gran afluencia, convirtiéndose en espacios vacíos en otros momentos. Ejemplo de este modelo es la Ciudad de Telefónica o la Ciudad de la Justicia. Habría que plantearse si, hoy en día, con los avances tecnológicos existentes, es tan necesaria la cercanía entre espacios de un mismo uso o si realmente otras soluciones pueden dar respuesta a estas necesidades de cercanía.

Descendiendo ahora a la movilidad peatonal, ya se ha dicho que es un modelo a promocionar; para que la movilidad peatonal pueda desarrollarse se necesitan una serie de requisitos:

- Que sea adecuada, en un entorno de la ciudad compleja que me permitan el desplazamiento a pie. En grandes áreas residenciales de viviendas unifamiliares, ¿es posible la movilidad peatonal?.
- Posible, que el entorno por el que nos desplazamos tenga las medidas y requisitos necesarios
- Accesible; en casos de ciudades antiguas o monumentos, que en su momento fueron diseñados para que fueran inaccesibles, es particularmente complicado lograr la accesibilidad, pero

en otros espacios es más sencillo, y debe buscarse esta accesibilidad en la movilidad peatonal. Como ejemplo se puede poner la Plaza de Callao o la Plaza de Isabel II (Madrid), donde se optimizan las áreas, sobre todo las dedicadas al transporte público para obtener más espacio para el peatón, pero siempre con la premisa de no disminuir el servicio de transporte público.

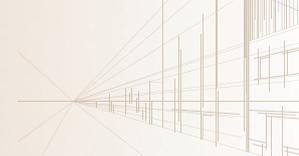
De esta manera se llega a una pregunta, que consiste en saber cuándo tomar la decisión de segregar/compartir los espacios. Para responder a esta pregunta se deben tener en cuenta tres factores que nos van a servir para “leer” la ciudad:

1. Los aforos, conociendo el comportamiento de los ciudadanos en cada espacio, influyendo en los usos de las vías enormemente la existencia de líneas de autobús o la existencia de plazas de aparcamiento. Por eso, en cada lugar, hay que buscar la solución óptima, tanto desde el punto de vista del técnico como desde el punto de vista del usuario.
2. La seguridad, íntimamente ligada al sentido común, como ya comentaba José Antonio Juncà. Del uso que hagamos de los espacios obtendremos más ó menos seguridad en los mismos. Gran influencia en dicha seguridad la tiene la velocidad, por lo que hay que pensar en la conveniencia de que modos que se mueven a velocidades muy distintas deban compartir un mismo espacio.
3. Evitar y prever los conflictos en los espacios compartidos (peatón-ciclista, ciclista-resto de vehículos). Siempre se da por hecho que el peatón es el que puede compartir más, tanto con ciclistas, otros vehículos o transportes públicos, cuando debe pensarse lo contrario, pues el peatón, por su comportamiento y forma de moverse errática es el más exclusivista. El conflicto peatón-ciclista es seguro y muy complicado de resolver. En lugares donde se prevea que van a existir conflictos se deben incorporar elementos que ayuden a resolverlos, aplicando el más apropiado en cada caso. El mal uso de las soluciones empleadas siempre va a generar conflictos, pero la manera de resolverlos no es usando medidas como los bolardos, principalmente mediante la aplicación de sanciones. Igualmente, el mal diseño genera conflictos, y no hay mejor prueba de un mal diseño que comprobar la inexistencia de su uso.

Ante la duda, se debe emplear el sentido común, y aplicar la siguiente cita: “Comparte donde puedas, separa donde debas”.

Cuando se diseñan itinerarios ciclistas hay que tener en cuenta que, si bien es un vehículo, piensa como un peatón, pues dado que los desplazamientos se producen gracias a su esfuerzo, siempre va a buscar los itinerarios más óptimos.

Se van a tratar ahora los aspectos clave a tener en cuenta en el diseño del espacio urbano. Si deseamos un espacio urbano de calidad debemos, no sólo aplicar los parámetros reseñados en las normas, sino aplicar otros elementos que también están parametrizados, y el lugar donde los encontramos es en la normativa de accesibilidad universal. Dentro de la cadena de accesibilidad todos los eslabones son importantes, pero quizá el que más lo sea es el factor humano.



Los aspectos clave a tener en cuenta son los siguientes:

- Disposición, la manera en que colocamos los elementos en el espacio público. Las aceras deben disponerse en bandas longitudinales que faciliten su comprensión y su uso. En una acera podemos distinguir la banda del bordillo, la banda libre de paso y el frente de fachada. Hay que notar la distinción entre “espacio peatonal” y pavimento de acera, pues hay mucha zona de acera que, por estar ocupada por otros elementos no puede disfrutarse como acera. Es bueno hacer pruebas de configuración mediante elementos baratos, que si demuestran su eficacia pueden consolidarse.
- Los pavimentos son un elemento fundamental para crear un espacio peatonal de calidad. Las cualidades del pavimento van a hacer que sea más o menos utilizado. Además hay que utilizar juegos de pavimento para ayudar a la comprensión del espacio y su utilización. Hay que jugar con los mensajes que el propio pavimento transmite a los peatones y a los vehículos. Y no olvidar los pavimentos podotáctiles como elementos de orientación, pero sólo con ese uso restringido, pues si se utilizan para otro uso ya no son fácilmente comprensibles. La conservación y el mantenimiento son fundamentales. Cuando se deteriora ha de ser reparado inmediatamente, pues a la larga supone un ahorro.
- El mobiliario urbano, que es algo que las personas demandan. El diseño del propio elemento y su ubicación son fundamentales. Quizá un diseño no sea todo lo adecuado que se le exige, pero si está bien ubicado en el entorno pueden llegar a cubrirse sus carencias o corregirse sus errores.
- La señalización y el alumbrado, que es otro de los aspectos clave, pues tiene que ver con la capacidad cognitiva de las personas. Cuando un diseño de señalética no es comprendido por los usuarios significa que el diseño no es el adecuado. En cuanto a la iluminación, hay que conjugar su idoneidad con la eficiencia energética.

Para terminar, la cita de Fred Kent:

“Si planificas ciudades para coches y tráfico, obtienes coches y tráfico. Si planificas para personas y lugares tendrás personas y espacio”.

Y podría añadirse: si planificas pensando en todas las personas consigues espacios accesibles para todas las personas.

Se adjunta enlace al documento facilitado por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1716-archivo/SANTIAGO%20VILLARES.pdf>

COMPARTIR EL ESPACIO URBANO: CONVIVENCIA DE PASEANTES, CICLISTAS Y VEHÍCULOS

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

De toda la ponencia se pueden destacar muchos puntos, pero yo me quedaría con ese enfoque de “leer la ciudad”: aforos, seguridad, conflictos.

Por otro lado, destacar esa afirmación de que se transita mejor por el carril bici que por la acera, lo cual es preocupante. Es muy importante usar apropiadamente los suelos y pavimentos

2. Margarita Valle Palacios, Oficina de Accesibilidad de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla

Por alusión, en el tema de la coexistencia del peatón y el tranvía, he de decir que en Sevilla, en la Avenida de la Constitución hay muchos conflictos. Es uno de los ejemplos de que un solado peatonal no ha hecho que exista más espacio peatonal: han aflorado los veladores, el carril bici que está separado con chinchetas es invadido constantemente por el peatón, pues éste no tiene realmente sitio por donde transitar.

Además me ha gustado escuchar que no siempre se debe usar la plataforma única, sólo donde sea adecuado, pues en este caso que expongo en la plataforma única no está señalizada la zona para el peatón; es cierto que las personas con movilidad reducida han ganado en autonomía, pero para las personas con visibilidad reducida es una avenida muy peligrosa; es cierto que se ha eliminado el tráfico privado ganando espacio para el peatón, pero no es un espacio amable, sino que es bastante tenso. En Sevilla tenemos mucha presión para crear plataformas únicas, dado que tenemos un caso histórico muy amplio, y el problema de aparcamiento no se da pues ya con anterioridad no existía zona de aparcamiento, pero con el uso de la plataforma única han empezado a usarse los bolardos, pues el tráfico público y privado es constante, haciendo el tránsito muy peligroso. Al usar el bolardo la anchura de acera se reduce por debajo del 1,50 m, lo que genera protestas de los usuarios. El problema es que tampoco tenemos un Plan de accesibilidad, y vamos actuando a demanda, sin tener los criterios prefijados.

Respuesta: La plataforma única parece que se ha establecido como la panacea, pero puede generar más problemas que los preexistentes. Por ejemplo en lugares donde transitan autobuses esta solución no es adecuada, pues los autobuses están pensados para que su embarque se produzca desde un andén de 15 cm; esto significa que en una plataforma única haya que construir andenes elevados para el acceso a los autobuses.

Referencias al tema tratado en los coloquios de las ponencias “Accesibilidad en el proyecto y la ejecución de las obras municipales”, pg. 73 y “Accesibilidad en espacios públicos, parques y jardines” pg. 103



3. Ana Isabel López Martín, arquitecta técnica. Accesibilidad en edificación. Presidenta de ASEPAU (Asociación Española de Profesionales de la Accesibilidad Universal).

En relación a la crítica al planeamiento de ciudades externalizadas, como la Ciudad de la Justicia, la Ciudad de Telefónica, la Ciudad del Santander, creo que sería más interesante la recuperación de edificios en desuso dentro de las ciudades para establecer estas empresas u organismos. Esto serviría para evitar que ciertas partes de las ciudades no se vacíen y además estos centros de trabajo queden más próximos a nuestros entornos.

En segundo lugar, en cuanto a los pavimentos, me parece muy adecuada la solución que se da en otros países para las aceras, consistentes en pavimentos continuos con bordillo longitudinal, jugando con el juego cromático. Es una solución muy práctica en caso de avería y de fácil mantenimiento.

Respuesta: Frecuentemente se usan soluciones erróneas; cuando ahora se habla de las ciudades compactas y complejas como una solución novedosa no es más que la solución que se usaba desde hace algunos siglos, y que eran mucho más eficientes.

En el tema de los pavimentos, los basados en mezclas bituminosas en zonas peatonales no son adecuados para nuestro clima, pues se calientan mucho, pero podemos quedarnos con sus características: que sea liso, estable, no resbaladizo. Deberíamos dejar de usar baldosas con bisel, pues no cumplen con la accesibilidad.

J. A. Juncà: Es muy importante, aparte del material elegido, la calidad de la ejecución.

4. Eduardo Montero Fernández de Bobadilla, arquitecto técnico

En relación al tema de los carriles bici, como peatones tenemos interiorizado el coche, pero no así las bicicletas, y no consideramos que pueden suponer un riesgo para el peatón.

Con respecto a los frentes de fachada, en España se tiende a evitar su utilización, es decir, se colocan obstáculos para que la gente no se acerque y se aposente, mientras que en otros países se tiende a dar facilidades para su uso.

Respuesta: Deben evitarse los conflictos, o al menos minimizarse. Cuando se piense que pueden darse situaciones conflictivas debe repensarse la solución.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la Mesa Redonda, pg. 138

En cuanto al uso del frente de fachada, es cierto que en España ha habido ciudades que incluso han llegado a prohibir la instalación de bancos para eliminar su uso indebido por indigentes, pero es una opción errónea. Cuando hay una demanda de un uso hay que facilitar su uso, y si en algún momento se usa indebidamente hay que buscar la solución adecuada para que esto no ocurra.

5. José Antonio Jiménez Rincón, responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación Viaria del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)

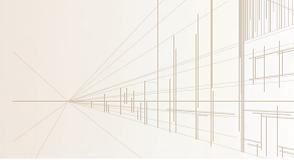
La bicicleta se usa de forma generalizada desde hace relativamente poco tiempo, unos 20 ó 25 años, y no hay legislación de tráfico al respecto, por lo que es una asignatura pendiente. Además la gente no asume que la bicicleta es un vehículo, y como tal está especificado que su uso está sujeto a la ley de tráfico. En general los carriles bici están “metidos con calzador”, y deberían estar segregados del espacio del peatón.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la Mesa Redonda, pg. 138

6. Francisca Rigo Pons, consultora en accesibilidad

Estoy de acuerdo con la opinión de que deberían eliminarse los bolardos, sobre todo los de dimensiones reducidas.

Respuesta: Yo estoy en contra del uso indiscriminado de bolardos. Además debe tenerse en cuenta que un paso de peatones no sólo puede resolverse con el vado + el pavimento señalizador + bolardos, los bolardos no son un equipamiento de serie en un paso de peatones. Otra cosa es que en algún lugar puntual sean necesarios.



Mariela Fernández-Bermejo

Directora Técnica de La Ciudad Accesible. Arquitecta que trabaja humanizando la ciudad y democratizando la accesibilidad. Mentora en confort urbano, smartcity y diversidad humana. Responsabilidad social profesional centrada en el espacio público como dinamizador social.

BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS MUNICIPIOS

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/ZVG9eNrl4M4?t=3h6m9s>

La ponencia se centra en detectar qué es una buena práctica de accesibilidad en un municipio a partir de casos concretos y reales, analizando los mismos y poniéndolos en valor.

Existe bibliografía al respecto, donde se encuentran definiciones de qué es una buena práctica:

“Buenas prácticas son acciones o iniciativas con repercusiones tangibles y medibles en cuanto a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y del medio ambiente de una forma sostenible y que pueden servir como modelos para que otros países o regiones puedan conocerlos y adaptarlos a su propia situación” (Hernández Aja).

“Buenas prácticas en accesibilidad son todas aquellas acciones que a través de una percepción sensible del entorno y un conocimiento exhaustivo de las personas, se encaminan a la consecución de edificios, ciudades, entornos naturales, productos, comunicaciones y servicios, utilizables con calidad, confort, comodidad y seguridad por todas las personas, independientemente de su edad y de sus capacidades” (José Antonio Juncà).

Las buenas prácticas han de ser innovadoras, ser demostrables y medibles, deben contribuir al fortalecimiento de la comunidad y deben ser sociales y económicamente sostenibles. Además, según las Naciones Unidas y UN-HABITAT, debe mejorar la política pública basándose en lo que funciona, pues esto ayuda a que se pueda implementar en otros lugares.

En realidad, ¿qué es una buena práctica en accesibilidad? La respuesta es muy variada:

- Charlas divulgativas
- Acciones formativas
- Redacción de manuales y guías
- Planes de accesibilidad y planeamiento
- Auditorías
- Publicaciones de realizaciones
- Fomento de la participación e implicación del movimiento asociativo
- Promoción de empresas de diseño accesible

Según Naciones Unidas hay unos parámetros para medir la calidad de las ciudades, y anualmente se confecciona un ranking que elige las mejores ciudades para vivir; entre esos factores de medición



de calidad urbana no se encuentra la accesibilidad. Desde La Ciudad Accesible se ha realizado un estudio llamado “Introducción de la accesibilidad como uno de los indicadores principales en la valoración de la calidad urbana de los espacios públicos”, consistente en demostrar mediante muestreos que los espacios urbanos más accesibles siempre son percibidos como espacios de mucha más calidad. Como conclusión de este estudio se puede decir que la accesibilidad debe incluirse como parámetro en la medición de la calidad de los espacios. Además, como técnicos debemos influir para que se adopten medidas de accesibilidad y que éstas se apliquen de manera correcta.

El pasado año se creó la “Red de ciudades por la accesibilidad”, formada por los Ayuntamientos de Málaga, Santander y Ávila, la Federación Española de Municipios y Provincias y La Ciudad Accesible, y pretende generar un punto de intercambio entre técnicos y municipios en materia de accesibilidad, para conseguir que haya un intercambio de buenas prácticas entre técnicos.

En La Ciudad Accesible hay un periódico que recoge noticias de actualidad que tienen relación con la accesibilidad (<http://periodico.laciudadaccesible.com/>), y este es el medio empleado para dinamizar y dar a conocer estas buenas prácticas. Dando un barrido a las noticias publicadas se obtiene un abanico de ejemplos de buenas prácticas, de las que se extraen las siguientes, a modo de lluvia de ideas:

- Mejora de la accesibilidad en el transporte público
- Modificación de las tarjetas de aparcamiento reservado para que sean compatibles en todas las Comunidades Autónomas
- Mejora de accesibilidad en parques infantiles
- Mejora del confort acústico de los entornos
- Manual de comunicación para mejorar la accesibilidad en el taxi, válido tanto para personas con discapacidad intelectual como para visitantes extranjeros
- Respeto a las plazas de aparcamiento reservado
- Implementación de la accesibilidad en el transporte privado
- Paso de cebra con tecnología LED
- Desarrollo de los Planes de Accesibilidad, con dotación económica e implantado de manera transversal
- Implementación de la accesibilidad en centros deportivos inclusivos
- Medidas de accesibilidad en Bienes de Interés Cultural y Patrimonio
- Ordenanzas municipales de Accesibilidad Universal y Diseño Para Todos

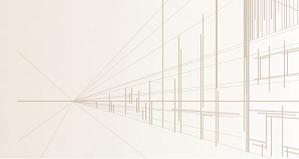
- Jornadas de formación de trato a la persona con discapacidad
- Transporte adaptado municipal
- Puntos de información y venta de fácil acceso a personas con discapacidad
- Inspección Técnica de Edificios y Accesibilidad (IEE)
- Webs accesibles
- Movilidad y accesibilidad
- Accesibilidad como inserción laboral de trabajadores en riesgo de exclusión, con la consiguiente formación a los operarios
- Seguridad de los peatones
- Voto accesible
- Implicación del empresariado en materia de accesibilidad
- Pictogramas para mejorar la accesibilidad en comunicación

Como conclusión podemos decir que todas estas medidas son excelentes, pero bajo un marco o estrategia de implantación, pues de forma puntual no resuelven grandes problemas y difícilmente se conseguirá una ciudad accesible.

Y por último, reseñar que ante todo debe primar la coherencia, la responsabilidad, y la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos y obteniendo los mejores resultados posibles condicionados por las características de partida.

Se adjunta enlace al documento facilitado por la ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1713-archivo/Mariela%20Fdez%20Bermejo.pdf>



BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESIBILIDAD EN MUNICIPIOS

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

La labor que hacéis desde La Ciudad Accesible es magnífica, pues compartir las experiencias es muy importante, y va en la misma línea que el foro en el que nos encontramos. Asimismo también es muy interesante la Red de Ciudades por la Accesibilidad, con su labor de puesta en común de soluciones.

Hay que resaltar el comentario que hacías de los “muy diversos ámbitos de la accesibilidad”, haciendo referencia a los 360° de estas jornadas.

Respuesta: En temas de accesibilidad es muy importante la información, debemos saber qué es lo que vamos a encontrar cuando decidimos ir a algún sitio, pues sabiendo las condiciones de accesibilidad del mismo yo puedo decidir si tengo capacidad para visitar ese lugar o no.

2. Carlos Corral, departamento de Servicios Técnicos de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid

En el Ayuntamiento de Madrid se está produciendo una gran actuación de sustitución de las marquesinas de las paradas de autobús, vendida propagandísticamente como una actuación a coste 0, en la que no se ha tenido en cuenta la norma existente de que todos los elementos que se vayan sustituyendo o instalando han de ser accesibles. Estas paradas tienen por norma general problemas de ubicación, y además su propio diseño no es accesible, pues en el banco de la marquesina se ha instalado el “anti-indigentes”, con los problemas de accesibilidad que esto supone.

Respuesta: Lo que comentas es nuestro día a día: obras que se hacen mal porque los intervinientes no están concienciados, ni en la parte pública ni en la privada.

3. Pregunta

En El Rocío se da la coexistencia entre cabalgaduras, vehículos y peatones, sin tener en cuenta ningún parámetro de accesibilidad, lo que parece increíble máxime teniendo en cuenta la gran afluencia de personas, en torno a 1.000.000, en un corto espacio de tiempo de un fin de semana.

Respuesta: Y sin embargo se pone de ejemplo en otros países como icono de accesibilidad turística en eventos religiosos. A veces las costumbres están tan arraigadas que la población no se concienta de que esa misma actividad debería desarrollarse de manera accesible. Por eso es tan necesaria la labor de concienciación y explicación de para qué sirve la accesibilidad y que todos nos veamos como beneficiarios.



Elena Frías López y Juan Queipo de Llano Montoya

Ambos son arquitectos y trabajan en el Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción del CSIC.

Miembros del equipo de redacción del Documento Básico DB SUA sobre seguridad de utilización y accesibilidad del Código Técnico de la Edificación.

Equipo técnico de apoyo al Ministerio de Fomento en relación con la respuesta a consultas, elaboración permanente de comentarios y documentos de apoyo al DB SUA.

Miembros de la Comisión Técnica del requisito de Seguridad de utilización y accesibilidad creada por el Ministerio de Fomento.

Representantes del IETcc en los grupos de normalización de AENOR Accesibilidad al entorno construido



REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES: AJUSTES RAZONABLES

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/ZVG9eNrl4M4?t=3h58m40s>

Al enfrentar el trabajo de revisión continua y actualización del Documento Básico de Seguridad, Utilización y Actualización del Código Técnico de la Edificación, conjuntamente con Juan Antonio Juncà y José Luis Posada, se abordan dos enfoques distintos y complementarios:

- Mandato de mejora de una edificación existente de cara al cumplimiento en materia de accesibilidad, dentro de unos “ajustes razonables”
- Intervención en edificios existentes desligada del primer mandato, por intervención en una edificación debida a otras causas, siendo de aplicación el documento DB-SUA (http://www.codigotecnico.org/cte/export/sites/default/web/galerias/archivos/DB_SUA_19feb2010.pdf) de igual manera que se haría en una obra nueva pero con matizaciones.

Siempre que se aborda la intervención en edificación existente se parte de la idea preconcebida y errónea de que el DB-SUA no es de aplicación, dada su exigencia, y que debería realizarse un nuevo documento específico para edificación existente. Desde el Ministerio de Fomento y el Instituto Torroja no se comparte ese punto de vista, sino que se aborda el tema desde un marco de flexibilidad respecto al código existente.

El por qué de este enfoque de mantenimiento del Código Técnico es debido a que las medidas y soluciones propuestas por el mismo no son arbitrarias, sino que responden a una manera de resolver unas necesidades ciertas, y a cubrir unos parámetros de riesgo eliminando de esta manera los accidentes que, estadísticamente, se producen. Por lo tanto estas medidas no se pueden cambiar por el hecho de tratarse de una edificación existente y, por lo tanto más complicado de conseguir.

Aún queda mucho por hacer. Se dan casos de edificios emblemáticos, de muy reciente construcción en los que la accesibilidad no está garantizada en su totalidad, como por ejemplo podría ser el caso de Las Setas de la Plaza de la Encarnación en Sevilla (<http://www.setasdesevilla.com/?r=1&A=1680>), en el que el uso principal del edificio, que es realizar un recorrido panorámico, no es accesible.

Teniendo en cuenta estas premisas se aborda esta ponencia, partiendo de la base de que se va a ser más exigente en edificios en los que ya estaba clara la decisión de intervenir por otras cuestiones ajenas a la accesibilidad, en comparación con aquellos en los que se interviene por requerimiento del mandato de cumplimiento en materia de accesibilidad.

Según esto se va a estudiar el grado de exigencia. Partimos del nivel establecido por el Código Técnico en su Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad, que nos marcan

unos niveles aceptables dotando de calidad a los edificios. Pero muchos edificios existentes no alcanzan estos niveles y presentan muchas dificultades para poder lograrlos. En este escenario es donde se plantea un marco de flexibilidad: habrá que adaptar los edificios lo máximo posible dentro de unos parámetros técnicos y económicos, hasta donde sea razonable adaptarlos, alcanzando al menos un nivel aceptable, y en el caso de la seguridad al menos alcanzar un nivel mínimo seguro asumible. Además este nivel de adaptación es una información que debería hacerse pública y conocerse por parte de la persona que va a disfrutar o adquirir el inmueble, pues de esta manera se va creando conciencia social de mejora de los edificios.

El panorama de edificios que tenemos es muy complejo; no es tan sencillo como dividir entre edificios nuevos y existentes, pues incluso en obra nueva se dan casos de dificultad de cumplimiento, como por ejemplo obra nueva en entornos consolidados en los que la dimensión de la parcela impide el cumplimiento del Código Técnico. La casuística recorre diversidad de situaciones desde obra nueva en nuevos desarrollos hasta llegar a Patrimonio. Por lo tanto se puede hablar más de “condiciones de contorno”, que pueden necesitar un grado de flexibilidad.

Debido a esta dificultad de aplicación de la norma, constantemente se producen preguntas sobre criterios de aplicación, que son recogidas por el Ministerio de Fomento y contestadas, implementando distintos documentos de apoyo que faciliten la aplicación de estos documentos. En concreto en el caso del DB-SUA existen dos tipos de documentos, el documento con comentarios, que recoge de manera sintética las consultas realizadas y que se renueva semestralmente (se adjunta la versión de diciembre de 2014: <http://www.codigotecnico.org/cte/export/sites/default/web/galerias/archivos/documentosCTE/DBSUA/DccDBSUA.pdf>); por otro lado, cuando estos comentarios requieren una mayor extensión se publican documentos de apoyo, existiendo en la actualidad tres, y afectando concretamente al tema que nos ocupa el DA DB-SUA/2 Criterios para la utilización de elementos y dispositivos mecánicos (versión marzo 2014: http://www.codigotecnico.org/cte/export/sites/default/web/galerias/archivos/documentosCTE/DBSUA/DA_SUA_2_-_Dispositivos_Mecanicos_032014.pdf).

También se está trabajando en una Guía de aplicación del CTE a edificación existente más general, no solamente de medidas de accesibilidad, en la que se explique pormenorizadamente los supuestos de aplicación, dando soluciones a casos comunes para que sirvan de ejemplo.

De cara a la aplicación del CTE partimos de 3 criterios:

- Criterio de NO EMPEORAMIENTO, pues siempre hay que mejorar los edificios, nunca descender en una prestación en beneficio de otra, aunque existen ciertas excepciones ya contempladas por el propio CTE, como por ejemplo la reducción de anchura de una escalera para posibilitar la instalación de un ascensor.
- Criterio de PROPORCIONALIDAD, es decir, que el grado de exigencia de una medida sea proporcional al grado de intervención y su coste económico. Cuanto más importante es una obra más se le debe exigir el cumplimiento de la norma. Con esta proporcionalidad se pretende conseguir alcanzar una mejora progresiva de los edificios.



- Criterio de FLEXIBILIDAD, que se aplica cuando haya imposibilidad de alcanzar el grado establecido por la norma, estableciendo medidas compensatorias ó límites de uso.

Como ejemplo de este último criterio, podemos encontrarnos el caso de una intervención en un edificio donde encontramos dos peldaños aislados, situación no permitida en el CTE, y cuya modificación fuera inviable por pertenecer a la estructura del edificio. En casos como éste, para evitar situaciones de tropiezo, se puede optar por señalar adecuadamente para que sea fácil la detección de ese elemento. Pero si además ese elemento tiene que ser accesible hay que buscar soluciones de compromiso, menos universales, como una plataforma elevadora vertical o un salvaescaleras, que aunque no es una solución ideal sí mejora la situación inicial.

Hay que reseñar la importancia del “uso” a la hora de acometer una actuación, distinguiendo 3 matices de la palabra uso: el uso privado frente al uso público, el uso general frente al uso restringido y el uso derivado de la actividad que allí se desarrolle. En función de los destinatarios a los que vaya dirigida la intervención así se delimitará el grado de exigencia de cumplimiento de la norma. No se pretende habilitar una puerta hacia la picaresca, sino tratar de ajustar las soluciones a usos muy extremos, como por ejemplo el caso de las cárceles.

Respecto al uso público y privado, cuando se trata de uso público se atiende a las necesidades de un usuario indeterminado, por lo que hay que intentar atender al mayor número de situaciones posibles, mientras que en un uso privado podemos tener incluso conocimiento del propio usuario y particularizar para sus características concretas.

Dentro del DB-SUA se habla de la “mayor adecuación posible”, que en breve se va a pasar a llamar “mayor adecuación efectiva”, que significa que las cosas hay que modificarlas cuando realmente la modificación vaya a servir para algo. Es decir, en edificios en los que su acceso rodado sea totalmente inviable se podría plantear no adaptar su interior para personas usuarias de sillas de ruedas, pues no se va a usar.

También hay que tener precaución con las soluciones alternativas, que a menudo no funcionan, y prueba de ello es la aparición de carteles indicativos de peligro en su uso. Del mismo modo el caso de soluciones mal aplicadas, como por ejemplo rampas de excesiva pendiente, cuyo uso supone un riesgo en si mismo.

Ajustes razonables de las condiciones básicas de accesibilidad.

Los edificios deben mejorar, cuando sean susceptibles de ello dentro de unos ajustes razonables, en materia de accesibilidad. Esto ya venía apuntado en la desde el año 2003 en la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal (<https://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>) y desarrollado posteriormente en la Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social en el año 2013 (<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>), aplicando entonces

los “Ajustes razonables” en edificación existente. Estas mejoras han de realizarse con anterioridad al 4 de diciembre de 2017, y son de obligado cumplimiento para todos los edificios existentes.

Con la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas (<https://www.boe.es/boe/dias/2013/06/27/pdfs/BOE-A-2013-6938.pdf>), conocida como Ley de las 3 R, se pretende la mejora del patrimonio construido, en concreto en los edificios de vivienda, incluyéndose una herramienta paralela como es un plan de ayudas para la mejora de los edificios y que se vincula a un Informe de Evaluación de Edificios en el que se determina si el edificio es susceptible de remodelación dentro de unos ajustes razonables.

Pero en todo este marco jurídico no queda muy claro cuáles son las condiciones técnicas y económicas en las que se debe operar. En este sentido se realizó un estudio sobre el estado de los edificios en la Comunidad de Madrid en el periodo 2007-2013, referente a su necesidad de instalación de ascensor, de donde se concluyó que prácticamente la mitad de los edificios en los que la existencia del ascensor es obligatoria lo tiene instalado, por lo que quedaría la otra mitad por adecuar (entorno a 50.000 edificios). Además, con el anterior plan de ayuda de instalación de ascensores se consiguió intervenir en aproximadamente 4.500 edificios, lo que supone que el plazo de adaptación se va a dilatar mucho en el tiempo, por lo que va a ser muy difícil llegar a la fecha marcada de 4 de diciembre de 2017. De aquí se concluye que va a haber que establecer una priorización en las necesidades y mejoras a abordar.

Entendemos que hay dos situaciones a abordar: por una parte, los edificios que alojen servicios dados al público, los que habrá que adecuar dentro de la medida de sus posibilidades; por otra parte el entorno privativo, tanto el de la vivienda como el del puesto de trabajo, ajustando las medidas a las concretas de la persona usuaria. En relación a esto también se está trabajando en otro documento en el que se especifique cuales son las tolerancias admisibles.

Hay que definir cuáles son las condiciones de accesibilidad a las que hay que adecuar nuestros edificios, que no sólo son las definidas en el SUA-9, sino que vienen relacionadas a lo largo de todo el documento del DB-SUA y que están asociadas a situaciones de riesgo.

Y además hay condiciones establecidas en el Documento Básico de Seguridad en caso de incendio (http://www.codigotecnico.org/cte/export/sites/default/web/galerias/archivos/DB_SI_19feb2010.pdf), en el punto DB-SI 3-9, en el que se especifican las medidas a tomar para la evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio.

Si observamos las medidas exigidas por las normas, en su gran mayoría son medidas destinadas a usuarios de silla de ruedas, pues suelen ser las que, por sus dimensiones, hacen que la adecuación sea complicada o de coste elevado. Por eso a la hora de establecer cuáles pueden ser los ajustes razonables el estudio se ha centrado en fijar ajustes relacionados con dichas medidas, pues se entiende que otro tipo de adecuaciones no son de implantación complicada y por lo tanto su realización va implícita.



Si se analizan también los datos de demanda de accesibilidad en los edificios recogidos por el Consejo para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras de la Comunidad de Madrid, esta demanda está mayormente centrada en la no existencia de itinerarios ó accesos accesibles y en la necesidad de ascensor o de servicio higiénico accesibles.

En cuanto al análisis del grado de mejora de los edificios se ha llegado a la conclusión de que hay 3 grados: el grado que alcanza el nivel reglamentario, un segundo grado en el que a pesar de no alcanzar el nivel establecido al menos algunos usuarios de sillas de ruedas pueden moverse con autonomía dentro de una dificultad aceptable o un tercer grado en el que se facilita la accesibilidad a otras personas distintas de los usuarios de silla de ruedas. Por lo tanto en la evaluación de las medidas a adoptar en un edificio hay que estudiar si los usuarios de ese edificio presentan necesidades, lo que va íntimamente ligado al uso del edificio, si se pueden admitir tolerancias frente a la reglamentación actual o si es imprescindible actuar para adecuar los espacios.

Los puntos clave de las intervenciones se pueden resumir en los siguientes campos:

- Accesos a los edificios, salvando los peldaños de entrada o incluso el desnivel de la calle.
- Salvado de desniveles interiores, bien mediante rampa, plataforma vertical o, en su defecto, plataforma inclinada, y descartando opciones como la silla salvaescaleras que no dotan de autonomía al usuario.
- Instalación de ascensores, bien en huecos de escalera, en patios de luces o de manzana, con intervención por fachada, con la consiguiente cesión de espacio público, o intervenciones con la cesión de zonas privativas de los inmuebles.
- Instalaciones de servicios higiénicos accesibles, condicionadas por el solape de normativas, lo que obliga a dotar ampliamente a los establecimientos, tanto para personal de trabajo como para visitantes, lo que hace que sea inviable proporcionar la instalación. Debería revisarse la normativa al respecto.

En el “Observatorio de la accesibilidad universal en edificios” se realizó un estudio en 2011 en el que se analizaba la accesibilidad en edificios públicos municipales (http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/observ_accesib_muni_espana.pdf) deduciendo que el mayor déficit no está relacionado con las personas usuarias de sillas de ruedas, sino que tienen que ver más con temas como la señalización, fuerza de apertura de puertas, elementos vidriados, etc.

Como conclusión, cuando se trata de edificios de vivienda se entiende que se deben garantizar las condiciones mínimas de uso, al menos, para personas en sillas de ruedas. En casos en que esto sea totalmente imposible, al menos llegar a implementar las medidas de accesibilidad para otras personas con movilidad reducida o personas mayores.

En cuanto a los edificios dedicados a la atención al público, como conclusión se puede resumir que se debe garantizar la movilidad de las personas usuarias de silla de ruedas facilitando su autonomía, sin olvidar otras medidas de accesibilidad.

Se adjunta enlace a la documentación facilitada por los ponentes:

<http://www.femp.es/files/566-1704-archivo/ELENA%20FRIAS%20Y%20JUAN%20QUEIPO.pdf>

REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES: AJUSTES RAZONABLES

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. Ana Navas Macías, arquitecto técnico de la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX)

Durante la ponencia se ha aludido a la expresión “mayor adecuación efectiva”, y ese tema nos interesa mucho en la OTAEX. La pregunta es: mayor adecuación efectiva para qué y para quién, pues hay casos extremos en los que al ser imposible el acceso se pretende eximir del resto de condiciones para usuarios de silla de ruedas, pero en la Oficina nos planteamos que otras muchas personas con movilidad reducida puede beneficiarse de esas medidas.

Por otro lado, cuando la única solución es la colocación de una plataforma salvaescaleras, puesto que la norma UNE acepta un asiento abatible, ¿por qué el CTE no lo admite?

Creo que hay que pensar más allá de la silla de ruedas y pensar en una diversidad funcional más amplia.

Respuesta: El hecho de que una tipología de usuario no pueda acceder a un inmueble no exime al mismo del cumplimiento del resto de medidas. En cuanto a las condiciones que pueden ser compartidas por otros usuarios, opinamos que las necesidades no son exactamente las mismas, y habría que particularizar las soluciones. Incluso planteamos que en ciertas situaciones la persona con discapacidad pueda acceder con una pequeña ayuda por parte de otra persona, y ya en el interior se garantice su movilidad.



Pero los casos vistos en la ponencia son casos muy extremos, y siempre se piensa en el USR porque es el caso más complicado de salvar. Pero al evaluar los edificios no hay que hacerlo sólo desde este punto de vista, pero haciéndolo con coherencia, pues en ocasiones llegan consultas que rozan el absurdo, como por ejemplo marcar el cartel indicativo de extintor en Braille.

J. A. Juncà: No hay que perder la perspectiva de que el objetivo es la mejora de cualquier situación personal. Y no olvidar tampoco los aspectos que, además de tener que ver con la accesibilidad están también relacionados con la seguridad.

2. Ignacio García, técnico del departamento de Edificación Deficiente del Ayuntamiento de Madrid

En relación al criterio de proporcionalidad para establecer si la mejora es aceptable o no aceptable, en términos económicos, yo pregunto: ¿Qué es económicamente inaceptable? Esta cuestión hay que afinarla, pues la ley sólo se ha pronunciado en el caso de las comunidades de copropietarios, pero no en el de entidades jurídicas o incluso en temas mucho más preocupantes, como el de propietarios con inquilinos que están aprovechando esta novedad de incluir los gastos para adecuar un edificio en materia de accesibilidad para solicitar expediente de ruina técnica. Quizá una solución sería establecer por ley que el coste máximo a invertir en accesibilidad para todo tipo de edificio sea un porcentaje del valor catastral del mismo.

La segunda cuestión es que el DB-SUA no incorpore un anejo, como sí lo hace el Documento Básico de Seguridad Estructural, sobre aplicación a edificación existente. En relación a esto y a la preparación de la Guía de aplicación a edificación existente me gustaría saber en qué punto está y qué conexión tiene con el documento que se empezó a preparar durante el gobierno de Zapatero y nunca vio la luz, que iba a ser el Código Técnico de la Rehabilitación, que recogía una amplia tipología de sistemas constructivos empleados en todo el país.

Por último, hablar de la conveniencia de la obligatoriedad de la instalación de un ascensor si luego la vivienda no es accesible, ni siquiera permite la entrada por las características de la puerta de acceso a la misma.

Respuesta: En cuanto a la cuantificación de los límites económicos es muy complicado establecer cifras, y al final se optó por dejar esta decisión al ámbito municipal, pues desde el ámbito estatal es muy difícil estudiar cada caso. Ciertamente es que los técnicos municipales requieren más ayuda y por eso se están redactando los documentos de apoyo. En cuanto se da mayor flexibilidad hay huecos para la picaresca. La idea del valor catastral es muy buena idea en el caso de adaptación por accesibilidad sin mayor intervención, pues en este caso no hay un valor de referencia sobre el que trabajar; en el caso de una intervención total sí se puede extraer el porcentaje que representa la adecuación por accesibilidad del total de la obra.

Estamos de acuerdo en que estos parámetros no están fijados; lo que se ha intentado es fomentar la mejora de los edificios, y por lo tanto poner las menores pegas para que estas adaptaciones se puedan realizar. Así se ha establecido un límite que no “ahogue” a las personas que deben acometer la obra.

Por otro lado consideramos que en los edificios de vivienda se deben limitar las obras por accesibilidad a las necesidades concretas de los usuarios del mismo, no siendo necesario adecuarlos en todos los aspectos.

Respecto a la guía, no solo afecta al DB-SUA sino también al resto de documentos; a día de hoy está entregada y depende de terceros que se publique.

En cuanto a los documentos de rehabilitación que aludes se han usado como referencia y son la base de la guía. La guía trata de sistematizar todos los estudios realizados.

J. A. Juncà: Insistir en que en estos momentos se está trabajando intensamente en el documento de apoyo de los ajustes razonables. Hay una comisión técnica de accesibilidad que está aportando observaciones al documento de trabajo y se están analizando para procurar que el documento sea lo más útil posible y fruto del consenso. Se trata de un tema complejo, pues el DB-SUA no estaba pensado para edificación existente y lo que se requiere ahora es un nivel de profundización mayor. Además viene a coincidir con un momento en el que la rehabilitación predomina por encima de la obra nueva, incrementado además por la Ley de las 3 R. Pienso que es muy bueno que se entienda la accesibilidad como un parámetro más de la calidad de una vivienda.

En cuanto al tema de las guías, pienso que sería muy bueno completar esas guías con ejemplos de buenas prácticas.

Además las fechas de cumplimiento están muy próximas y debemos observar lo que ocurre en países de nuestro entorno en los que sus fechas límite se establecen antes, para ver cómo resuelven ellos estos temas.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia "Marco jurídico regulador de la accesibilidad en municipios", pg. 57

3. Purificación Domínguez González, Agencia de Gestión de Licencias del Ayuntamiento de Madrid

En la concesión de licencias de actividades y de obras para implantar dichas actividades, en la actualidad el aspecto más difícil de cumplir es la accesibilidad. Hay que compaginarlo con el resto de normativas en vigor y llegar a un consenso, como por ejemplo el tema de los aseos accesibles, que por fin se ha conseguido que sólo sea necesario instalar uno unisex cuando antes se nos exigía uno por sexo más uno para el personal. Lo mismo ocurre con la evacuación, medioambiente o edificios con protección estructural, que a menudo choca con la accesibilidad. A pesar de ser defensora de la accesibilidad creo que hay que obrar con sentido común, y que todo lo que sea mejorar es bueno, pues hay ocasiones en que el cumplimiento estricto de la normativa impide que se desarrolle la actividad en ese local; pero en licencias todos los técnicos somos partidarios de que, dado que se trata de un acto reglado, todos los criterios estén fijados por escrito, que no se basen en criterios personales de exención. Por lo tanto esperamos que estos documentos de apoyo nos ayuden a asentar criterios, a pesar de que cada caso es particular y requiere soluciones concretas.



Respuesta: Se está trabajando mucho en recabar ejemplos de buenas prácticas y de soluciones creativas, tanto en vivienda como en establecimientos, en especial los de pequeño tamaño. El criterio también es que cuando se realiza una inversión muy grande se exige que se cumpla también la accesibilidad.

P. Domínguez: Echamos de menos sobre todo que se fijen los criterios de exención del CTE o incluso soluciones prestacionales, como ocurre con el tema de la seguridad, pues hay casos en los que es imposible cumplir absolutamente todas las exigencias. En edificaciones existentes, a veces muy complejas, se echa de menos que haya unos criterios objetivos, pues no todos los técnicos tienen la misma sensibilidad ni el mismo sentido común.

También en casos en que ciertas medidas no son obligatorias, como el caso de un aseo para el público en tiendas pequeñas, pero un propietario desea instaurarlas, hay quien exige que cumpla accesibilidad y hay quien no.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia “Marco jurídico regulador de la accesibilidad en municipios”, pg. 57

4. Marisol Santos Hernández, técnico del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Madrid

No me ha quedado muy clara la diferencia entre los dos criterios de intervención: aplicación del DB-SUA por intervención sólo por razones de accesibilidad o intervención por otros motivos.

Además querría saber si la guía que se está preparando para ayudar en la resolución de este mandato aparecerá dentro del plazo estipulado para la ejecución de las obras.

Respuesta: Se sabe que no llegamos a la fecha y por lo tanto hay que priorizar, por lo tanto la más importante de las diferencias es la que ha explicado Elena Frías de intentar la máxima accesibilidad en lugares de atención al público y aplicar las mayores mejoras posibles en ámbitos privados de vivienda o trabajo. Por otro lado, actuar por mandato es adecuar las medidas de accesibilidad del edificio, hay que intervenir aunque no estuviera previsto, mientras que en el segundo criterio, dado que ya voy a intervenir debido a otras actuaciones, hay que conseguir que el resultado sea accesible en la medida de lo posible.

El tema de la herramienta también nosotros nos lo planteamos. En edificios de vivienda, mediante el Informe de Evaluación de Edificios, podemos saber si nuestros edificios son susceptibles de ajustes razonables, pero en el resto de edificios no tenemos ningún criterio para saber si se debe actuar o no.

J. A. Juncà: Habrá que pensar en una herramienta que sea útil y eficaz para nuestros técnicos municipales, pues son ellos los que están en primera línea de atención a la sociedad, planteando estas cuestiones como derechos de las personas y desde el Ministerio de Fomento se es muy consciente de que son los municipios los que dan respuesta en el día a día. La labor del ministerio debe ser, no sólo la de difundir una serie de documentos de apoyo sino respondiendo a todas las consultas que van llegando.



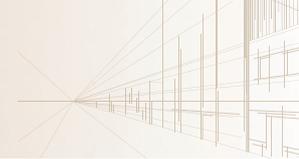
Javier Arteaga Moralejo

Diplomado en Educación Social, Licenciado en Antropología Social y Cultural, Máster en Gestión Pública y Desarrollo de Organizaciones por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en dirección pública local por el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública del Gobierno de España).

Dedicado a la Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Alcobendas desde el año 2002 hasta la actualidad en la que desempeño funciones de Subdirector General de Participación Ciudadana.

Autor y colaborador en distintos artículos y publicaciones. Las más recientes: “Factores críticos de éxito en el diseño e implantación de políticas públicas de Gobierno Abierto” o “La participación ciudadana y la mediación comunitaria en la administración local”.

Formador en distintos ámbitos relacionados con Gobierno Abierto y Participación Ciudadana en la Gestión Pública en España y Latinoamérica (la más reciente durante el primer trimestre del año 2014 en el municipio de Ambato – Ecuador) y Ponente en distintas Jornadas (las últimas en Burgos o el 20 de noviembre de este año en el Congreso Iberoamericano de Innovación Pública Novagob).



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD

VIDEO DE LA PONENCIA: <http://youtu.be/fyQm9q3er5A?t=7m57s>

El objetivo de esta ponencia es compartir la experiencia de Alcobendas en todo lo que tiene que ver con participación ciudadana, accesibilidad, movilidad y lo que de ahí se deriva. El de Alcobendas es un modelo más, pero se pretende abrir puertas a la reflexión y dar ideas por si en algún momento en vuestros ámbitos se pretende desarrollar iniciativas similares. También al equipo de Alcobendas esta experiencia le sirve a modo de visión crítica de la función que desempeña.

Alcobendas es un municipio situado al norte de Madrid, de 111.000 habitantes. Se trata de un término municipal complejo, pues tiene un casco antiguo, una zona moderna y otra zona con unas características especiales, como es el Soto de la Moraleja. Así se dan, en un mismo municipio, diversidad de habitantes y todo tipo posibilidad de políticas.

La pretensión es que la participación del vecino, entendiendo como tal a cualquier persona que vive, trabaja o de alguna manera desarrolla una actividad en el municipio, quede integrada en todo proceso que se desarrolle en cualquier ámbito. Para ello la administración y los técnicos han de estar preparados, permitiendo que los vecinos tomen parte activa en la gestión.

La manera de entender la participación ciudadana por parte de cada administración, es lo que le va a dar carácter a dicha participación ciudadana. En el caso de Alcobendas, la participación ciudadana es “formar parte de algo” y nos permite, por un lado, estar informados y por otro, ser escuchados cuando queremos manifestar nuestra opinión y sobre todo, decidir el futuro de la ciudad. Es fundamental el sentimiento de ciudad que puedan tener los vecinos y también la voluntad política para tener en cuenta a los mismos.

En el año 2012 se realizó en Alcobendas un estudio de los colectivos vecinales existentes en el municipio y de cuáles eran los que tenían menos posibilidades de participación, dando como resultado que los que menor opción tenían eran las personas mayores, seguidos de los inmigrantes y de las personas con poca formación, poco tiempo libre, personas con discapacidad... Esto sirvió como guía para saber hacia dónde había que enfocar los procesos de participación, basándonos en unos principios básicos:

- Universalidad e igualdad, intentar llegar al mayor número de personas.
- Empoderamiento, que la persona vea que realmente está consiguiendo algo. La decisión última siempre corresponde al equipo de gobierno, puesto que vivimos en un sistema democrático, pero debemos utilizar la participación ciudadana para que el político sea capaz de tomar mejor sus decisiones. El vecino nunca podrá decidir sobre cuestiones técnicas que deban decidir los técnicos ó el equipo de gobierno, pero sí dar su visión de la problemática.

- Sustantividad, que si se pone en marcha un proceso participativo sea realmente sobre algo en concreto, no sólo para deliberar.
- Mejora de la calidad de vida del vecino y de la ciudad. No hay nada que se cuide mejor que en aquello en lo que el vecino ha tomado parte.
- Los principios operativos de la participación ciudadana en Alcobendas, dados por los propios vecinos, son:
 - Accesibilidad en todos los sentidos, en cuestiones físicas, en las herramientas empleadas, en los horarios, etc. La participación el vecino no se consigue si el vecino no entiende aquello sobre lo que se le está preguntando.
 - Adaptabilidad. El proceso ha de ser adaptado al público al que se destine.
 - Procesos basados en la creatividad, en la innovación, en la flexibilidad.
 - Transversalidad
 - Descentralización
 - Protagonismo del vecino
 - Conocimiento de la realidad
 - Planificación y coordinación, pues para que funcione un proceso debe seguir una metodología y debe estar dotado de un contenido.

En Alcobendas, todo esto se lleva a la práctica mediante 21 órganos de participación estables, lo cual complica mucho el proceso e impide que el ciudadano participe. Por eso el municipio está inmerso en la actualidad en un proceso de simplificación y de llevar el sistema a la cotidianeidad.

Los mayores índices de participación se han obtenido en cuestiones como poner nombre a las calles de los nuevos desarrollos, pero el objetivo es llevar la participación ciudadana a cuestiones más cercanas y que afecten más al día a día del vecino.

Habitualmente en Alcobendas se trabaja por procesos, pues la única forma de aplicar una metodología a la participación, y estos procesos se componen de una diagnosis, un diseños del proceso acompañado de un plan de comunicación, un desarrollo del proceso y una devolución de los resultados con un seguimiento y una ejecución.

Si el proceso no está bien diseñado y planificado se corre el riesgo de que los resultados no sean concluyentes, pues se han dado casos de que por intereses políticos se han saboteado procesos participativos, y eso puede llevar a resultados erróneos cambiando el sentido de la participación. Ese es un riesgo que se corre en participación cuando no está bien planificada. También se dan respuestas no fiables cuando únicamente se incluyen en los procesos participativos a asociaciones, pues

- Participación ciudadana, adaptando los niveles de participación. En concreto en el tema de la accesibilidad, en Alcobendas se tiene muy presente que cuando se somete este tema a participación no podemos quedarnos únicamente con la opinión de los movimientos asociativos, sino que hay que abrir el proceso a todos los vecinos, haciendo el proceso transversal a toda la ciudad. Un ejemplo de participación fue un estudio sobre los problemas de movilidad en torno a los colegios, en el que se contó con la opinión del profesorado, alumnado, trabajadores de los centros, AMPAs, vecinos a título individual, pero también con la Policía, Medioambiente, etc. De esta participación se extrajo que temas que para los usuarios representaban un problema la Administración no los veía como tal, y conjugando ambas visiones y basándose en el presupuesto del que se disponía se propusieron soluciones.

Otro de los temas de trabajo que se tiene ahora sobre la mesa es el “Pacto sobre la accesibilidad universal”, PALAU, que con un trabajo técnico y un trabajo ciudadano a través de una mesa estratégica en la que están representadas todas las asociaciones y ciudadanos a título individual, se está tratando de sacar adelante un borrador, pues se busca que a través del pacto se dé visibilidad a las políticas de accesibilidad, que la difusión no se quede en el movimiento asociativo sino que vaya más allá y conciencie a la ciudadanía. Se busca el compromiso técnico, político y ciudadano y que las propias personas y entidades de Alcobendas puedan firmar este Pacto.

- Relación con el movimiento asociativo
- Educación
- Deporte
- Ocio, tiempo libre y cultura
- Entorno laboral, social y familiar, Información y comunicación
- Seguridad ciudadana, tráfico y protección civil

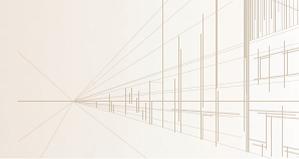
Como conclusión, con el trabajo de participación ciudadana buscamos trabajar de forma descentralizada, con una perspectiva de transversalidad de manera que los procesos siempre sean compartidos. El departamento es un servicio interno que colabora con todas las áreas de gobierno, lo cual es muy importante, pues las áreas ven que el departamento es útil y requieren nuestros servicios.

Un matiz muy importante de este trabajo es que se corresponsabiliza al ciudadano; si un ciudadano ve que una actuación es importante la cuida y se identifica con ella.

De esta manera se consiguen unos ciudadanos, unos agentes y un Ayuntamiento comprometido con la ciudad.

A continuación se expone el enlace al documento aportado por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1709-archivo/Javier%20Arteaga.pdf>



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

El tema de la participación ciudadana es importantísimo en municipios comprometidos, y en el tema de la accesibilidad creo que es absolutamente imprescindible.

Por resumir lo dicho, por una parte citabas esa amplia cantidad de órganos implicados, hasta 21; también hablabas de ese binomio marketing versus utilidad; también del compromiso del Pacto entre técnicos, políticos y ciudadanos para avanzar sobre los temas.

2. Eduardo Montero Fernández de Bobadilla, arquitecto técnico

Creo que la labor que estáis realizando es encomiable, y sobre todo ver que es un proceso que ya lleva en marcha mucho tiempo y se ha visto cómo trabajar y mejorar.

El hecho de que a veces el resultado no sea el esperado es algo normal, pero no por eso va a dejarse de trabajar. En el caso particular del Parque Navarra, el que a pesar de la acción vandálica se optara por mantener el parque abierto siguiendo la preferencia del vecindario me parece una decisión seria y consecuente con todo el proceso.

Por otro lado, hay un aspecto con el que no estoy de acuerdo: en casos como el que has comentado de sabotaje a un proceso participativo, ¿qué hubiera pasado si el resultado fruto del mal uso hubiera sido favorable al sentido de la encuesta? ¿se da por hecho que ha intervenido un robot porque ha habido una respuesta mayoritaria en contra del tema propuesto?

En cuanto al tema de la permanencia de las juntas directivas de las asociaciones, es muy triste que las juntas lleven 25 años, pero el problema es que no hay relevo, pues las personas jóvenes no se involucran.

Respuesta: En referencia al Parque Navarra sí es algo anecdótico, de lo cual hemos aprendido aunque en el momento fue duro.

En cuanto al sabotaje en el cambio del nombre de la plaza se probó que efectivamente había habido un robot, que pudiera haber sido en el sentido contrario. En cualquier caso, en situaciones como esta la respuesta no puede ser tomada en cuenta. Lo que quería decir con este ejemplo es que la planificación es fundamental para que el proceso sea exitoso.

En cuanto al tema de las juntas, por supuesto alabo a las personas que llevan muchos años al frente de las asociaciones, pues gracias a ellos están las asociaciones vivas, pero creo que

se necesita un compromiso por parte de la sociedad para garantizar el relevo, pues si no las asociaciones mueren.

3. José Antonio Jiménez Rincón, responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación Viaria del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)

La participación ciudadana es importantísima. Incluso nuestra propia constitución dice que la soberanía reside en el pueblo. He creído entender que cuando se hace un proceso de participación ciudadana se cuenta con todas las asociaciones o se hace desde una Mesa donde hay un representante del movimiento asociativo.

En cuanto al tema del parque, en San Fernando había un parque que siempre había estado cerrado y contaba con graves problemas de seguridad, y se hizo un proyecto de convertir el parque en accesible y dejarlo abierto, con gran oposición por parte de ciertos grupos de la ciudadanía. La situación del parque al estar abierto mejoró muchísimo, tanto desde el punto de vista de la accesibilidad como desde el punto de vista de la seguridad, lo que ha sido finalmente reconocido por los grupos que manifestaban su descontento con la actuación.

Respuesta: Yo creo que no hay nada más enriquecedor que, una vez tomada una decisión, seguir con ella. En cuanto a las asociaciones, si uno de los pilares de nuestra actividad es la accesibilidad, no podemos permitir que la participación de una asociación sea a través de otra asociación, pensamos que hay que darle voz a todo el mundo. Por lo tanto si en Alcobendas hay registradas más de 600 asociaciones hay que hablar con todas, siempre que ellas quieran hablar, aunque sí que es cierto que en ciertos órganos las asociaciones prefieren presentarse representadas por una terna que va rotando. Y ahora con los nuevos canales de redes sociales ya va a ser imparabile.

4. Gerardo Santiago Villares, ingeniero civil del Ayuntamiento de Madrid

Como experto en participación ciudadana querría saber qué opinión te merecen procesos participativos no promovidos por la Administración tipo change.org.

Respuesta: A mi me parece que precisamente ese tipo de participación es la más genuina, pues parte desde la ciudadanía y responden a necesidades concretas. Precisamente ahora mismo el reto es convencer al vecino de que nos interesa su opinión. Desde las Administraciones se tiende a ofrecer a la gente a que se constituya en asociación, pero la gente no quiere eso, sólo quiere ser escuchado. Desde Alcobendas estamos encantados de trabajar con este tipo de iniciativas, pues nos parecen experiencias muy enriquecedoras.

5. Marisol Santos Hernández, técnico del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Madrid

Vosotros dais pie a que la gente pueda participar, pero muchas veces esa participación es muy escasa, y se toman decisiones en base a una minoría que, una vez tomada, no es aceptada por la mayoría. No sé si eso es un problema del proceso o de la ciudadanía que no se involucra.



Respuesta: Quizá el error está en el eterno problema de la representatividad. Y hay que intentar paliarlo. Se debe conseguir que participen 5.000 personas convocando a los 5.000; lo que no se puede es pretender que participen 5.000 convocando sólo a 5. Ahí el fallo está en cómo se diseña el proceso, no en la gente. Hay que ser coherente y sacar a participación sólo lo que es susceptible de ello, y tener en cuenta que la opinión de una minoría no puede ser determinante.

M. Santos: Eso también nos ocurre en el Ayuntamiento de Madrid a través del servicio de sugerencias y reclamaciones, donde una sola persona te propone una acción, y hay que darle respuesta. Pero yo opino que la reclamación de una sola persona quizá no tenga por qué ser atendida.

Respuesta: En nuestro caso participación ciudadana está detrás del servicio de sugerencias y reclamaciones observando pues quizá no es tan importante atender a la reclamación de un vecino como el invitarle a participar en procesos que tengan que ver con la reclamación que ha hecho, y además el vecino siente que se le ha hecho caso. Pero no hay que tener miedo a decir al vecino que no si hay unos criterios técnicos que responden a ello. Intentar contentar a todo el mundo al final es contraproducente.

6. José Antonio Juncà, ingeniero de caminos

Creo que se ha puesto de manifiesto el altísimo nivel con el que trabajáis en Alcobendas, llevando a cabo una labor tan importante como esta.

MESA REDONDA EN TORNO A LA ACCESIBILIDAD MUNICIPAL:

RETOS DE FUTURO

Santiago Salgado, Director de Comunicación del Grupo Polibea, en sustitución de José Félix San Juez, director de Polibea. Moderador de la Mesa

Las personas que me acompañan en esta variopinta Mesa, Jesús Celada, José Luis Posada, Raúl López Maldonado, Óscar Moral Ortega, Fefa Álvarez Ilzarbe y Juan Luis Quincoces, son personas con un gran bagaje y un gran conocimiento en la materia que nos ocupa, que ocupan puestos de gran responsabilidad y son personas que han demostrado un extraordinario compromiso.

Hay por delante dos horas de tiempo, por lo que hemos acordado que cada persona intervendrá por espacio de 13-15 minutos para dejar luego un tiempo para el debate y el coloquio.

Brevemente me gustaría apuntar que el grupo Polibea está compuesto por una serie de empresas: Polibea Concierto, Polibea Proyectos, Polibea S.L., que es un centro especial de empleo. Trabajamos con/y para personas con algún tipo de discapacidad y con/para sus familias, mediante distintos centros de día, unidades de rehabilitación, pisos-residencia, actividades de ocio y turismo, de cultura, de arte, de asesoría, en fin como digo trabajamos con y para personas con discapacidad. Y el término accesibilidad forma parte de nuestro lenguaje cotidiano y de nuestras emociones, pues disfrutamos muchísimo de la accesibilidad y sufrimos o la echamos de menos cuando ésta no existe.

Estoy convencido de que cuando esta tarde finalicen estas jornadas habremos dado un gran paso para acercarnos al objetivo que pretendemos, que no es otro que conseguir que TODOS Y TODAS podamos disfrutar, acceder, transitar, maniobrar, reír...en todo lo que es la cadena de la vida, en nuestras actividades, en nuestros restaurantes, en nuestros parques, en nuestros pueblos, en nuestras ciudades, en nuestros jardines....en nuestra vida en sí.

Para finalizar traigo una petición de un amigo usuario de silla de ruedas. Él me ha dicho: "Santidales caña y que todo esto vaya más rápido".

Esa es la petición: vamos a dar "caña", vamos a tratar de avanzar y conseguir el objetivo que todos tenemos.



Jesús Celada Pérez

Tras titularse en diferentes ingenierías, en 2004 aprueba las oposiciones al cuerpo de Ingenieros Geógrafos del Ministerio de Fomento. Su primer puesto en la Administración General del Estado fue como Jefe de Sección de Producción Cartográfica en el Instituto Geográfico Nacional, trabajo que compatibilizó con la docencia impartiendo clases en la Universidad Europea de Madrid y en la Universidad Politécnica también de Madrid como profesor asociado. Es allí donde obtiene el Diploma de Estudios Avanzados previo al doctorado en el que actualmente trabaja.

Después de una década 'tecnológica' centrada en la investigación de las TIC en el ámbito de la información geográfica y espacial, en 2011 decidió dar un giro radical en su profesión ocupando el puesto de Jefe de Servicio del Real Patronato sobre Discapacidad.

Durante este periodo 'social', Jesús se ha especializado en el ámbito de la discapacidad pasando a coordinar las dos áreas del organismo como Consejero Técnico del organismo, siendo también secretario de la Fundación CENTAC (Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad), de los Consejos Rectores del CNLSE (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos) y del CESyA (Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción) y de los Premios Reina Sofía en las modalidades de Accesibilidad Universal a Municipios y de Tecnología Accesibles.

Además es vocal de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP del Comité Paralímpico Español y ha participado como experto en los twinning de la Unión Europea que en el ámbito de la discapacidad se han desarrollado en Túnez (2013) y Ucrania (2014).

Ha completado el Curso Superior en Gestión y Atención Sociosanitaria organizado por Fundación Caser y la Fundación Antonio Camuñas y en la actualidad está cursando el Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y del INAP.

Habla y escribe inglés y francés de manera fluida y es un apasionado del deporte, concretamente del atletismo y del triatlón participando en pruebas nacionales.

Su email es jcelada@msssi.es y todo su trabajo puede encontrarse en la cuenta Twitter y el perfil Instagram del Real Patronato sobre Discapacidad [@rpdiscapacidad](https://twitter.com/rpdiscapacidad).

INTERVENCIÓN

<http://youtu.be/fyQm9q3er5A?t=1h31m14s>

Viendo la Mesa, parece que soy el único miembro de la Administración General del Estado. Quiero lanzar unos apuntes sobre la situación administrativa que todos conocemos, pero que entendemos mejor si nos apoyamos en datos concretos.

Desde el punto de vista económico, del gasto público, en España el 49,3% del gasto público se produce en Comunidades Autónomas y en Entidades Locales; es decir, el Estado gasta la otra mitad. De ese 49,3%, el 36% lo gastan las Comunidades Autónomas, mientras que el 13% restante lo gastan las Entidades Locales, lo cual está lejos de lo que sucede en la Unión Europea, donde cerca del 25% del gasto público está destinado a las Entidades Locales. Esto supone que nuestro modelo está lejos del europeo, pues aquí las Comunidades Autónomas tienen un peso muy importante al hablar de gasto público.

En muchos casos los Ayuntamientos asumen competencias que inicialmente correspondían a las Comunidades Autónomas, de manera que el 18% del gasto de los Ayuntamientos es un gasto derivado de atribuciones que les corresponden a las Comunidades, y son los Ayuntamientos los que tienen que ejecutar esas actividades.

Desde el punto de vista de distribución poblacional, también conviene sacar datos. Existen en España 8.122 municipios, con una gran desigualdad entre ellos desde el punto de vista poblacional. El 61% de ellos no llega a los 1.000 habitantes y solo el 8,4% supera los 5.000 habitantes.

Desde el punto de vista de la valoración del ciudadano existen contradicciones, pues hablamos de Ayuntamientos con escasas competencias, con gasto público limitado, pero que están bien valorados por los ciudadanos. Según el CIS, 1 de cada 3 ciudadanos opina que la Administración Local es la más rápida, también 1 de cada 3 piensa que es la que mejor trata al ciudadano, 1 de cada 4 considera que es la Administración que más información le reporta y 1 de cada 5 cree que es la Administración más eficaz.

Después de estas pinceladas sobre la distribución de competencias el gasto público y la valoración de los ciudadanos, hay que decir que esto también sucede en el ámbito de la discapacidad y la accesibilidad. En concreto al Estado le corresponde legislar armonizando y sincronizando, sirviendo de lámina para que luego todas las Comunidades Autónomas desarrollen su bloque normativo.

Dicho esto voy a exponer qué es lo que hace la Administración General del Estado en el ámbito de la accesibilidad. Las políticas de apoyo a la discapacidad en la Administración General del Estado se ejecutan desde dos puntos de la Administración, que corresponden además al mismo ministerio, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esos dos puntos son, por un lado, la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y por otro lado el Real Patronato sobre la Discapacidad, del cual formo parte como Consejero Técnico.



Esta aparente incongruencia no es tal por varias razones: la primera porque tenemos un único director que nos coordina a ambas unidades en cuanto a competencias y en cuanto a funciones. Por otro lado, la Dirección General se ocupa de todo el tema normativo vigilando que toda la normativa que existe en España, independientemente del ministerio del que emane, contemple medidas de defensa de los derechos de las personas con discapacidad y recoja todos los parámetros que la LIONDAU puso encima de la mesa. Además representa a España en los organismos internacionales sobre discapacidad y realiza el reparto de los fondos obtenidos por las declaraciones anuales de IRPF.

Las funciones del Real Patronato complementan a las de la Dirección General, pues su labor es la de sensibilización y concienciación de la ciudadanía que no conoce la discapacidad. Existen en España 3,9 millones de personas con discapacidad.

El modelo de la discapacidad ha evolucionado desde los años 80 con una visión asistencial, sanitaria, a un modelo en el día de hoy basado en derechos. Las personas con discapacidad son sujetos de pleno derecho, como el resto de los ciudadanos, y por lo tanto son personas que, gracias a una ley pionera del año 1982 en el ámbito de discapacidad y en el ámbito de la accesibilidad al empleo, comenzaron a trabajar, y como el resto de ciudadanos, una vez que se tiene un poder adquisitivo se opta al ocio, a la cultura, a la formación incluso universitaria, al turismo, a la tecnología.....Es ahí donde el Real Patronato adquiere esa dimensión ya no asistencial, sino de preservación de los derechos de las personas con discapacidad en todo tipo de asignaturas y materias.

En el Real Patronato estas labores de sensibilización se materializan basándose en unas premisas muy claras. Tenemos que lograr que cualquier acción se fundamente en 3 actores:

- La Administración General del Estado, desde el Real Patronato
- Los colectivos de personas con discapacidad
- Empresas privadas que patrocinan y colaboran en acciones

Las acciones que se desarrollan son:

- Convenios, con una media de 45 anuales, con entidades de personas con discapacidad y con el apoyo de empresas para realizar todo tipo de acciones y actividades: en el ámbito de la cultura, tecnología (con la Fundación CENTAC), comunicación audiovisual (con el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción), deporte (con el Comité Paralímpico Español u otras entidades del deporte base), ocio y turismo (con PREDIF y con Polibea) y por supuesto, en la eliminación de barreras arquitectónicas (con la Fundación ACS). Esta última colaboración se realiza a través de dos convenios, uno basado en la formación de los técnicos de la arquitectura y la ingeniería civil para la eliminación de barreras, y otro consistente en llevar la accesibilidad para personas con movilidad reducida a monumentos y a edificios catalogados BIC.

- Conjuntamente con la FEMP, realizando los Premios Reina Sofía, con un rédito económico y social importante, y que constan de varias categorías. Una de ellas va dirigida a municipios que realizan políticas de accesibilidad transversales de accesibilidad en múltiples campos, no solo en la eliminación de barreras arquitectónicas, sino en actividades culturales, deportivas, bolsas de empleo, etc.

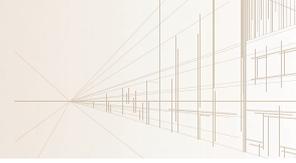
Estos premios se categorizan en municipios de más de 100.000 habitantes (62 Ayuntamientos), municipios de 10.000 a 100.000 habitantes (690 Ayuntamientos), y municipios de menos de 10.000 habitantes (7.370 Ayuntamientos). Desde el año 2005 se han presentado 43 candidaturas en pequeños Ayuntamientos, 60 candidaturas en medianos y 43 candidaturas en ayuntamientos grandes. De las capitales de provincia se han presentado 21 y 13 han sido ganadoras (Cáceres, Lugo, Palencia, Ávila, Málaga, Valladolid, Badajoz, Logroño, Pamplona, Vitoria, Valencia, Santander y Burgos). Algunos Ayuntamientos han insistido en varias ediciones. La Comunidad Autónoma que más ganadores ha presentado ha sido Castilla y León con 7 municipios, seguida por Andalucía y la Comunidad Valenciana con 5 cada una. Y en cuanto a las provincias, la que más candidaturas ganadoras ha presentado ha sido Valencia, con 4 ganadores, seguida de Tenerife, que es una zona geográfica muy implicada con la accesibilidad, contando con 3 ganadores en una superficie tan pequeña.

Con estos premios se pretende que si una provincia ha ganado, transmita que hay que presentarse a los Premios Reina Sofía, dado su beneficio social, su beneficio económico, pues constan de una dotación económica importante, así como la imagen y el rendimiento político que se obtiene de ser ganador.

Mezclando muchos parámetros (socio-económicos, socio-demográficos, etc) se podrían sacar muchas conclusiones. Yo me quedo en ésta, hacerles esa reseña del Real Patronato, esa reseña de los Premios Reina Sofía, esa reseña de la descentralización en gasto público, en competencias y poblacional que existe, y termino con una imagen muy gráfica de lo que se pretende en el Real Patronato: en la película "Avatar", ambientada en el año 2157, el protagonista va en silla de ruedas, y en un entorno tan desarrollado tecnológicamente la silla de ruedas sigue siendo físicamente igual a la actual, y además hay muchos espacios no accesibles. La voluntad del Real Patronato es que esa situación cambie de aquí a 150 años.

Se expone enlace a la documentación entregada por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1710-archivo/Jesus%20Celada.pdf>



José Luis Posada

Arquitecto

Jefe del Área de Seguridad y Accesibilidad, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento.

Responsable del desarrollo de los requisitos de seguridad del Código Técnico de la Edificación:

- Seguridad estructural (SE)
- Seguridad en caso de incendio (SI)
- Seguridad de utilización y accesibilidad (SUA)

Secretario de las Comisiones Técnicas CTE SI y CTE SUA.

INTERVENCIÓN

<http://youtu.be/fyQm9q3er5A?t=1h49m7s>

Voy a referirme de forma muy concentrada a las actuaciones del Ministerio de Fomento en materia de Accesibilidad en la edificación, que es nuestra competencia y nuestro trabajo, a algunas de las actuaciones de los últimos años con una visión panorámica, y entrando ya en materia no hay más remedio que empezar en tono negativo y crítico hacia el propio Ministerio.

El Ministerio comenzó con una ejecutiva en la década de los 90 de mucho desinterés y distanciamiento hacia la accesibilidad; de hecho los responsables de la dirección General de Arquitectura de aquel momento quisieron en aquel momento desarrollar una normativa básica de accesibilidad, a pesar de la insistencia una y otra vez por parte de los técnicos de la casa. Esto dio lugar a un escenario muy negativo y preocupante, en el que las Comunidades Autónomas invadieron ese campo desarrollando sus reglamentos y nos llevaron a una situación de dispersión normativa y reglamentaria de difícil arreglo a estas alturas. En este momento que sí hay normativa a nivel estatal tenemos una superposición de reglamentación estatal y autonómica que se coordinan difícilmente, y que es un tema a resolver.

Esta postura negativa culminó con la Ley de Ordenación de la Edificación de 1999 (<https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-21567-consolidado.pdf>), que es la ley básica de actuación en materia de edificación. Cuando se desarrolló se entendió que la accesibilidad no debía formar parte del Código Técnico de la Edificación, que ya se empezaba a gestar en aquel momento, y sólo se incluyeron los requisitos básicos de habitabilidad y seguridad. La LOE dijo que el requisito de accesibilidad junto a los de funcionalidad se regirían por sus normativas específicas, fundamentalmente autonómica y municipal. Por lo tanto la accesibilidad quedó fuera del Código Técnico. El Ministerio, todo lo que hizo, que no fue poco, fue una “Guía Técnica de Accesibilidad en la Edificación” del año 2001 (<http://www.codigotecnico.org/web/galerias/archivos/libracesib.pdf>), que resultó ser una guía de mucha calidad, pero simplemente eso, una guía sin ningún carácter normativo.

A mitad de la elaboración del Código Técnico, en el año 2003, se aprueba la LIONDAU (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-22066-consolidado.pdf>), que es la norma troncal no ya sólo en accesibilidad, sino en materia de igualdad de oportunidades, y establece que el tema de la accesibilidad se debe aplicar en la edificación y que el gobierno debe regular unas condiciones básicas de accesibilidad en la edificación. Además fija en su Disposición Final Novena que el gobierno debe aprobar unas condiciones básicas de accesibilidad para los edificios que serán obligatorias en un plazo de 5 a 7 años para los edificios nuevos, y en un plazo de 15 a 17 años para los edificios existentes que sean susceptibles de ajustes razonables. El plazo ha variado múltiples veces.



El desarrollo de la LIONDAU comenzó con el Real Decreto 505/2007 del Ministerio de Presidencia (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/05/11/pdfs/A20384-20390.pdf>), pues afectaba a urbanismo y edificación, competencia entonces de dos ministerios distintos. Este R.D. aprobó las condiciones básicas de accesibilidad en los edificios y estableció que se incluyera en el Código Técnico de la Edificación tanto en la Parte I como en la Parte II, con un documento básico independiente, cosa que al final no fue así, pues la accesibilidad formó parte del Documento Básico de Seguridad de Utilización. También estableció unas fechas distintas de las de la LIONDAU, fijando el 1 de enero de 2010 para edificios nuevos y 1 de enero de 2019 para edificios existentes, en lo que sea susceptible de ajustes razonables. Tampoco esa fue la fecha definitiva.

Después vino el Real decreto 173/2010 (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/11/pdfs/BOE-A-2010-4056.pdf>) que modificó la Parte I del CTE cambiando la definición del objetivo del requisito básico SUA, y la Parte II modificando el DB-SU convirtiéndolo en DB-SUA, añadiendo una sección 9 específica de accesibilidad, aunque ya con anterioridad las otras secciones ya trataban de soslayo el tema, e incorporando en el DB-SI el tema de evacuación de personas con discapacidad en situaciones de emergencia, tema estrella en la actualidad en cualquier foro internacional sobre discapacidad, pues nadie sabe a ciencia cierta cómo resolverlo correctamente. Además estableció una nueva fecha de aplicación para obras nuevas o de reforma a partir del 13 de septiembre de 2010, y para los edificios existentes, en lo que sea susceptible de ajustes razonables, antes del 1 de enero de 2016, que por último se fijó en el 4 de diciembre de 2017 por el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, del año 2013 (<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>). Por lo tanto, con este RD 173/2010 la accesibilidad quedaba de facto incorporada al Código Técnico, y exigía “facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad”. Con esto se crea una excepción, pues aunque el Código Técnico no tiene un carácter retroactivo, las condiciones de accesibilidad sí son aplicables a los edificios existentes, primero por mandato de la LIONDAU, luego de la LGDPD y finalmente del CTE, y por lo tanto es obligatorio adecuar las condiciones básicas de accesibilidad de los edificios existentes en aquello que sean susceptibles de ajustes razonables.

La pregunta ahora es ¿a qué normativa de accesibilidad hay que adecuar los edificios existentes? La respuesta es a las condiciones básicas que regule el gobierno, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales, siempre que garanticen los mismos niveles de igualdad de oportunidades a todas las personas con discapacidad. Por lo tanto, supone la adecuación a las condiciones establecidas por el CTE-DB-SUA, excluyendo la normativa autonómica en aquello que supere en exigencia al CTE-DB-SUA.

Y dentro del CTE, ¿a qué condiciones de accesibilidad hay que adecuar los edificios? El objetivo es que las personas con discapacidad no sólo puedan acceder y utilizar los edificios, sino que además lo puedan hacer de forma no discriminatoria, independiente y segura, y por lo tanto es de aplicación la totalidad del DB-SUA y algunas secciones del DB-SI.

Pasamos ahora a analizar qué se entiende por “ajustes razonables”. Según la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, conocida como la ley de las 3 R, (<https://www.boe.es/boe/dias/2013/06/27/pdfs/BOE-A-2013-6938.pdf>), se definen como las medidas que no supongan una carga desproporcionada, teniendo en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que su no adopción podría representar, la estructura y características de la persona o entidad que haya de ponerla en práctica y la posibilidad que tengan aquéllas de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda. El único supuesto en que la ley cuantifica esta descripción es en el caso de vivienda en régimen de propiedad horizontal, fijando esta cantidad en el coste de las obras repercutido anualmente, una vez descontadas las ayudas públicas a las que se pueda tener derecho, que no supere doce mensualidades ordinarias de gastos comunes. Esta medida está siendo fuertemente recurrida por CERMI y a día de hoy está siendo analizada. El Ministerio ha hecho una interpretación a esta referencia económica estableciendo que son doce mensualidades del coste anualizado, es decir, quien opte por una vía de crédito, la anualización de ese costo es el que no debería superar las doce mensualidades ordinarias.

Dada la importancia de definir y acotar los ajustes razonables en el Ministerio estamos trabajando en un Documento de Apoyo al DB-SUA sobre “Ajustes razonables de las condiciones técnicas básicas de accesibilidad en edificaciones existentes”. Se ha terminado a mediados de octubre de 2014 y se ha circulado a la Comisión Técnica del CTE-SUA, donde están presentes todas las comunidades autónomas, expertos, asociaciones, entidades...prácticamente todo el que tiene algo que decir en materia del DB-SUA, recibiendo las oportunas observaciones. Ahora mismo estamos en fase de estudio y valoración de esas observaciones, y esperamos que a lo largo del primer trimestre del 2015 pueda salir. El objeto de este documento es servir de apoyo en el cumplimiento del mandato, y establece, para cada una de las condiciones de accesibilidad el límite de tolerancia dentro del cual se puede considerar que el estado actual es admisible aunque no cumpla estrictamente lo que establecen los DB-SUA y DB-SI. Esa misma tolerancia sirve de referencia para cuando sí haya que actuar y se demuestre que es imposible conseguir el pleno cumplimiento de la norma al 100%, siendo posible quedarse en el margen de tolerancia. El documento fija los casos en los que se puede considerar no viable adecuar las condiciones de accesibilidad para usuarios en silla de ruedas, cuando haya que actuar en temas estructurales de gran envergadura, siendo admisible la no intervención. También define posibles soluciones para mejorar la accesibilidad en los accesos, en pequeños desniveles, en servicios higiénicos o en el caso de incorporación de ascensor, cuando no se pueda aplicar el DB-SUA por inviabilidad técnica, económica o por el grado de protección del edificio. Por lo tanto es un documento clave.

Otra actuación del Ministerio se enmarca dentro de la componente de la accesibilidad del Informe de Evaluación de los Edificios, mandato que también viene de la Ley 8/2013, en el que se dice que los edificios de vivienda colectiva de más de 50 años, o aquellos edificios cuyos propietarios pidan ayudas públicas para realizar obras de conservación, de accesibilidad o de mejora de la eficiencia energética, tienen que disponer del IEE, por lo tanto deberán disponer de este IEE aquellos edificios que, teniendo menos de 50 años, incumplen accesibilidad, y teniendo que adecuarse pretenden ayudas públicas. Se debe aclarar que el modelo de IEE no está contenido en la Ley de las 3 Rs, sino que se fija en el Real decreto 233/2013 por el que se regula el Plan



Estatut de foment del alquiler de vivendes, la rehabilitació edificatòria i la regeneració i renovació urbanes 2013-2016 (<https://www.boe.es/boe/dias/2013/04/10/pdfs/BOE-A-2013-3780.pdf>), que estableix un cert contingut. Però existeixen certes discrepàncies entre lo que estableix aquest model i lo que diu el DB-SUA, per lo que opino que és necessària i obligada la revisió del model del IEE.

Finalment, una de les actuacions és la resolució de dubtes, consultes i interpretacions del CTE en matèria d'accessibilitat, lo que condueix a una versió comentada del DB-SUA, renovada cada sis mesos i a lliure disposició en la pàgina web del Còdigo Tècnic. La última versió disponible és de desembre de 2014 (<http://www.codigotecnico.org/cte/export/sites/default/web/galerias/archivos/documentosCTE/DBSUA/DccDBSUA.pdf>).

Per últim recordar que cada resposta a les dubtes suscitades se publiquen en el Blog de la Unió d'arquitectes de les Administracions públiques (<http://uaaap4.blogspot.com.es/>), disponibles en temps real a la vegada que se contesta a l'interessat. El goteig de preguntes és constant, lo que el converteix en una font d'actuació realment important.

Se expone enllaç al document aportat pel ponent:

<http://www.femp.es/files/566-1711-archivo/jose%20luis%20posada.pdf>



Raúl López Maldonado

Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Málaga.

Concejal del Área de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Málaga desde 2007 a 2011.

Teniente Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Accesibilidad, Movilidad y Aparcamientos desde 2011 hasta la fecha actual.

Vocal de la Comisión de Accesibilidad de la Federación Española de Municipios y Provincias.



INTERVENCIÓN

<http://youtu.be/fyQm9q3er5A?t=2h10m57s>

El Ayuntamiento de Málaga lleva 8 años con una concejalía específica de accesibilidad, desarrollada en dos etapas; en una primera etapa desde 2007 a 2011, con una Concejalía de Accesibilidad, y en una segunda etapa a partir de 2011 integrada dentro de otras áreas donde complementa mucho su labor.

En el año 2005 fuimos merecedores del Premio Reina Sofía de Accesibilidad y es que, de alguna manera, lo que se ha intentado en los últimos 15 años es mejorar nuestra ciudad mediante el canal transversal que es la accesibilidad.

Pero para conseguirlo creo que antes de empezar hay que hacerse varias preguntas:

- ¿por qué queremos hacerlo?
- ¿para qué queremos hacerlo?
- y lo más importante: ¿cómo queremos hacerlo?

Después de escuchar a José Luis Posada queda demostrado que herramientas legales existen todas las del mundo, pero quizá por parte de los municipios falta conocimiento de cómo ejecutar esas acciones. Estoy seguro que todos somos capaces de definir esas acciones si somos capaces de incorporar la medida de accesibilidad concreta.

Cuando hablamos de accesibilidad hay que romper el mito de la accesibilidad física, para empezar a comprender que hay otros elementos que mejoran la calidad de vida de todos aunque para ello se ponga como excusa a las personas con discapacidad. Al final, si ejecutamos medidas de accesibilidad entenderemos que es más cómodo para todos.

En el Ayuntamiento de Málaga entendimos que la actuación que debía hacerse en nuestro municipio debía fundamentarse en aquéllos que necesitan estas medidas día a día. Para eso se creó una agrupación de desarrollo denominada “Málaga accesible”, actualmente constituida por 72 entidades de personas con discapacidad, y en lista de espera colectivos que quieren formar parte y que no tienen nada que ver con las personas con discapacidad, pues han entendido que la accesibilidad también les beneficia. Esta agrupación de desarrollo es la mayor de España en cualquier sector. Las asociaciones que toman parte están divididas en mesas de trabajo, cada una de las cuales tienen un área temática: comunicación, accesibilidad física, eventos, cultura, turismo, deportes...la vida, en definitiva.

Como ya se ha visto en estas jornadas, la participación ciudadana ligada a la accesibilidad permite trabajar mejor, y esta es la estrategia que nosotros hemos implementado y, aunque es marketing, si la estrategia se canaliza bien se obtienen beneficios.

Actuaciones

- En cuanto a las actuaciones de viario, hace ya tiempo que se da por hecho que la accesibilidad física es una mejora necesaria que no necesita una justificación, y por lo tanto no voy a profundizar en ello, pero sí quería poner ejemplos de soluciones técnicas empleadas que no son habituales y que conllevan a una mejora general del entorno y a una mejora de la movilidad de las personas que sí que lo necesitan: continuidades de acera, incorporación de rampas con pendientes lógicas, etc
- En 2007, cuando se creó la Concejalía de Accesibilidad, el primer objetivo fue adecuar nuestra casa, y darnos cuenta de que en una ciudad como Málaga existían 80 edificios que albergaban dependencias municipales que tenían dos plantas y no contaban con ascensor.
- Adecuación de los mercados municipales. Se consultó a las asociaciones de comerciantes y se posicionaron en contra de las rampas porque eliminaba espacio de comercio. Lo que se hizo fue pedir a unas cuantas personas mayores que pasearan por el mercado, y se quejaron a los comerciantes de su imposibilidad de usar las escaleras; el resultado fue que los comerciantes acudieron rápidamente al Ayuntamiento solicitando rampas. Además se incorporaron elementos de comunicación basados en pictogramas y bandas guía, pensados para las personas con discapacidad intelectual; tras una encuesta de satisfacción se obtuvo que el 99% de los usuarios del mercado creen que esas bandas guía les ayudan en su día a día.
- Se realizaron manuales de comunicación como herramientas de ayuda en todas las dependencias municipales, así como en cualquier espacio de atención al público de la ciudad. El Ayuntamiento los elabora y facilita gratuitamente a cualquier dependencia. Pero fue patente que en otros ámbitos, como las farmacias, también había necesidad de comunicación, por lo que en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos se elaboró un manual de comunicación hace alrededor de 6 años, diseñando pictogramas que hasta el momento no existían. En la actualidad y con los avances tecnológicos existentes, existen aplicaciones que se basan en este método.
- La comunicación municipal aparece siempre en un formato accesible.
- Actuaciones de accesibilidad en la Feria de Málaga: observando las carencias de dotación de baños accesibles, y tras el poco interés mostrado para adecuar los baños de las casetas, se optó por realizar un plano de la feria destacando en color las casetas que sí disponían de baño accesible, dejando en negro el resto, con las consiguientes quejas. A día de hoy alrededor del 90% de las casetas dispone de baño accesible.
- Bandas guía en dependencias municipales, acompañadas de un directorio.



- Accesibilidad en el transporte público, reconocido en 2013 con el Premio Europeo de accesibilidad, tiene una flota 100% accesible física, además de otros elementos que dotan al mismo de “no discriminación, independencia y seguridad”. Por ejemplo, se puede acceder a una marquesina de transporte público y accionar de manera independiente el audio con la lectura del display de información. Es un diseño patentado de la Empresa Malagueña de Transportes y que se cede gratuitamente a todos los municipios que nos lo pidan. A su vez, los planos de las líneas de transporte disponen de pictogramas que hacen que cada parada sea fácilmente reconocible.
- Playas accesibles, con 8 puntos de baño donde se pueden encontrar todos elementos necesarios para poder disfrutar de la playa en igualdad de condiciones.
- Accesibilidad en el deporte, generando 8 escuelas deportivas adaptadas, para la práctica del deporte 1 día a la semana; si alguien quiere practicar más deporte debe ir a una escuela normalizada. El por qué de esta medida es conseguir que una persona con discapacidad se acerque al deporte y, una vez perdido el miedo y por su afán de superación se integre en escuelas normalizadas, compartiendo el deporte con cualquier persona.
- Cultura, con réplicas de las obras en varios museos de la ciudad, a disposición del público para que las puedan tocar.
- Turismo cultural, que inicialmente era inaccesible. Formamos un grupo de alrededor de 50 personas con discapacidad y realizamos una visita cultural. Ante la imposibilidad de acceder a los lugares de interés turístico, se procedió a su adecuación, consiguiendo en la actualidad que la totalidad de los museos y lugares de interés turístico de Málaga, excepto uno, sean accesibles física y sensorialmente.
- Chiringuitos de la playa accesibles, tanto en lo que se refiere a las barreras arquitectónicas como en la disponibilidad de libros de comunicación facilitados gratuitamente por el Ayuntamiento.

Se expone enlace a la documentación que ha facilitado el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1715-archivo/RAUL%20LOPEZ%20MALDONADO.pdf>



Óscar Moral Ortega

Abogado

Asesor Jurídico del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

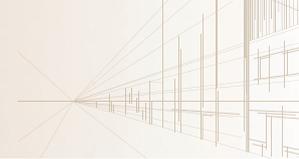
Abogado en ejercicio desde el año 1995. Dirección de los servicios jurídicos de múltiples organizaciones de personas con discapacidad desde el año 1990, en las que se han desarrollado actuaciones y defensa de personas con discapacidad y sus familias en el ámbito de la accesibilidad, entre las que se pueden destacar: PREDIF, COAMIFICOA, CERMI-Madrid, ASPACE, Coordinadora de personas con discapacidad de la Comunidad Madrid,

Actualmente, y desde el año 2000, asesor jurídico del CERMI Estatal. Patrono de la Fundación Derecho y Discapacidad.

Vocal del Consejo de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad Autónoma de Madrid en el periodo 1998-2012, entre las actividades realizadas en este periodo participación en el grupo de trabajo para la elaboración del Reglamento desarrollador de la Ley de accesibilidad actualmente en vigor.

Autor de numerosas publicaciones en referencia a la accesibilidad y participante asiduo en Másteres, cursos y experto, en la materia, en Universidades y Escuelas de ámbito nacional e internacional.

En el año 2006, concesión por el Ministerio de Justicia de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.



INTERVENCIÓN

<http://youtu.be/fyQm9q3er5A?t=2h29m2s>

El Comité Español Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para los que no nos conozcan, somos una plataforma de encuentro de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, y en el mejor sentido de la expresión, hacemos política, somos un lobby de presión política, pues nuestro objetivo es cambiar la realidad de las personas con discapacidad.

Me va a tocar el papel de ser menos amable con la visión de la accesibilidad. Centrándome en el título de la Mesa, “Retos de futuro”, creo que en estos momentos desde mi punto de vista, tenemos un exceso de normativa, que además no somos capaces de cumplir. Ese es el gran reto de la accesibilidad: cumplir la normativa. Hemos hecho un esfuerzo inmenso, titánico en ocasiones; nos hemos dado herramientas importantísimas en materia de accesibilidad en todos los niveles, hemos conseguido evolucionar la normativa de accesibilidad, al menos sobre el papel, pasando del modelo médico-rehabilitador al modelo de derechos humanos. Ahora todos nos tenemos que creer esa normativa, desde las administraciones a las propias personas con discapacidad, pasando por los actores que influyen en la accesibilidad, los técnicos y las asociaciones de personas con discapacidad. A veces encontramos que no nos hemos ubicado totalmente en ese modelo de derechos humanos que es el que debe imbricar nuestra actuación, desde el año 2003 con la LIONDAU, ya derogada (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/05/11/pdfs/A20384-20390.pdf>), y ahora con la actual Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad (<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>) y la propia Convención de Naciones Unidas (<https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>), ratificada en nuestro país. Ese es el gran reto, cumplir la normativa que tenemos. Si fuéramos capaces de cumplir la normativa creo que hablaríamos de otra situación en nuestro país en este momento.

Lo que voy a decir es un poco irónico: creo que debemos derogar aquellas normas que no podamos cumplir, para no crearnos frustración, pues si nos damos normas que no vamos a cumplir, al final lo que se produce es una sensación de irrealidad con lo que estamos construyendo. Aquí se ha hablado de la LIONDAU y de la Ley de infracciones y sanciones (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/27/pdfs/A53278-53284.pdf>), refundidas en la actual Ley, y esa Ley de infracciones y sanciones a día de hoy, en las comunidades autónomas, no se ha puesto en práctica, excepto en Navarra. Por lo tanto, incumplir esa parte es gravísimo. Yo no soy defensor de la sanción, pero sí del cumplimiento de las leyes y de crear los mecanismos para que haya conocimiento y convencimiento de la accesibilidad, y este es un buen marco para ello, y por lo tanto cumplir desde el convencimiento y desde el conocimiento. Se debe además acomodar la normativa a los municipios en función de sus características, siendo flexibles, lo cual es difícil con el sistema normativo que tenemos. Somos tan tercos en nuestro planteamiento que si algo no se puede hacer bien, perfecto, no se hace. Hay que acomodar la normativa a todos los ámbitos; se ha hablado de la adaptación de Patrimonio, pero existen edificios protegidos que albergan dependencias municipales y de servicio público al ciudadano que son inaccesibles, y yo a eso lo llamo discriminación, falta de igualdad de oportunidades. En el afán de la protección se realizan acciones que van en contra de la igualdad de derechos y oportunidades.

Hay otro aspecto tan sustancial como es el dotar de accesibilidad a las dependencias municipales, vías urbanas, edificación, transporte, etc, y es el mantenimiento de lo ya realizado. Se realizan inversiones muy grandes y luego no se mantienen adecuadamente. Un ejemplo es el transporte adaptado, en el que dejan de funcionar los mecanismos de accesibilidad, pero no por ello el vehículo deja de prestar servicio.

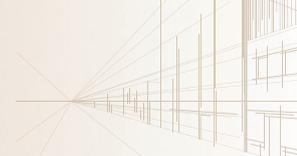
Quiero mencionar dos aspectos sustanciales relacionados con el futuro:

1. Ha sido aprobada y está a punto de ser publicada la ordenanza sobre la tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad, obligando a los Ayuntamientos a ponerse al día en su aplicación y modificando algunos aspectos relativos al uso de la tarjeta en municipios distintos al de origen.
2. La modificación del reglamento de circulación, en tramitación desde hace bastante tiempo, con dos aspectos importantes, la convivencia del peatón incluidas las personas con discapacidad con los vehículos en lugares como cascos históricos en los que la calzada y la acera no están diferenciadas (plataforma única), y la convivencia con la bicicleta en el caso de las aceras-bici, en puntos clave como las intersecciones de itinerarios, siendo los municipios los encargados de resolver estas situaciones.

Para acabar, decir que tenemos que creernos los principios de accesibilidad universal en toda su dimensión, y creernos el modelo social, siendo vigilantes en su incumplimiento. Reitero que no nos hacen falta más normas, sino cumplirlas, y para aquellos recalcitrantes incumplidores, normas de sancionamiento.

Se expone enlace a la documentación aportada por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1714-archivo/OSCAR%20MORAL.pdf>



Fefa Álvarez Ilzarbe

En la actualidad es Directora Adjunta de Accesibilidad Universal de la Fundación ONCE para la cooperación y la integración de las personas con discapacidad, tras su paso por el movimiento asociativo –Presidenta de COCEMFE-, la dirección de la empresa cuyo nombre actual es Fundosa Accesibilidad –dedicada a la ortopedia, la promoción de la accesibilidad y de ayudas técnicas- y tras participar en proyectos para la integración laboral de personas con discapacidad, realizados, fundamentalmente, en cooperación con grandes empresas y corporaciones locales, mientras estuvo en la empresa Fundosa Social Consulting, hoy FSC Inserta.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Directora Adjunta de Accesibilidad Universal de la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y responsable del Área de Accesibilidad al Medio Físico de esa misma dirección.
- Consultora y Gerente del Área de Consultoría y Estudios de FUNDOSA SOCIAL CONSULTING. (Sector Consultoría. Especialización en Recursos Humanos) / Directora Técnica de proyectos coordinando actuaciones de diferentes empresas del grupo y con organizaciones externas. Desde marzo de 2001 hasta septiembre de 2007.
- Directora General de FUNDOSA ACCESIBILIDAD, S.A., división formada por tres empresas - TECNICAID, FUNDOSA EUROTAXI y DESARROLLOS VIALIBRE. (Sectores: Ortopedia, Arquitectura y Urbanismo, Comercialización de vehículos adaptados) Desde 1990 hasta marzo de 2001
- Presidenta Ejecutiva de la Confederación de Organizaciones de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE). 1988-1990
- Diferentes puestos de responsabilidad en organizaciones de personas con discapacidad. 1978-1988
- Consultora del Estudio Sociológico sobre personas con Discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra. 1980

OTRAS ACTIVIDADES

- Docente en numerosos cursos de postgrado/experto en universidades y en cursos con entidades públicas y privadas.
- Vocal de la Junta de Gobierno del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía. 1988-1990.
- Vicepresidenta 2ª de la Fundación ONCE. 1988 – 1991.
- Presidenta de la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, desde sus inicios hasta 1990.
- Beca de Cooperación Cultural de la Embajada de USA en 1990.
- Ponente en congresos, mesas redondas, cursos, jornadas,... abarcando aspectos relacionados con servicios sociales públicos y privados, movimiento asociativo, ayudas técnicas y accesibilidad, personas mayores, personas con discapacidad y desde ángulos diversos: aspectos sociales, marketing, gestión, organización,...

PUBLICACIONES:

- “La situación de la juventud con discapacidad en España”. Caritas Española. 1986.
- “El diseño de productos para personas con discapacidades. El punto de vista de los usuarios”. Economía Industrial nº 324. Ministerio de Industria y Energía. Madrid 1998.
- Miembro del equipo de consultores del “Libro blanco de la I+D+I al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores”. Ministerio de Ciencia y Tecnología y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2003.
- Coautora del capítulo “Los ancianos y personas con discapacidad no están solos” del libro “El hogar digital – De cómo la oferta tecnológica, los precios de la tecnología y la demanda del mercado hacen posible un cambio cualitativo en el concepto de la vivienda”. Colegio Oficial y Asociación Española de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación. Madrid 2004.
- Coautora del capítulo “e-accesibilidad” del libro “La sociedad de la información en el siglo XXI: un requisito para el des@rrollo” publicado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con ocasión del Congreso Mundial de la Sociedad de la Información, celebrado en Túnez en el 2005. Coautora y coordinadora técnica de diversas publicaciones de la Dirección de Accesibilidad de la Fundación ONCE que se pueden encontrar en: http://www.fundaciononce.es/pagina/buscador?field_clasificaci_n_cdu_tid=33

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciada en Farmacia por la Universidad de Navarra (U.S.N) en la especialidad de Ecología.
- Curso de Adecuación Pedagógica por la Universidad de Zaragoza.
- Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Ergonomía.



INTERVENCIÓN

<http://youtu.be/fyQm9q3er5A?t=2h42m46s>

Desde la Fundación ONCE lo que más nos preocupa es la promoción de la accesibilidad y cómo hacer posible el avanzar hacia aquello que nos falta, el poner medios en la medida de nuestras posibilidades para resolver necesidades.

Desde mi punto de vista, durante estas jornadas, lo más interesante, más allá de lo que nos han transmitido los ponentes, han sido las preguntas de los asistentes, que ponen de manifiesto las dudas y preocupaciones. Desde la Fundación ONCE es lo que llevamos haciendo desde hace tiempo: jornadas, cursos de formación y manuales, intensificándolo desde hace tiempo. En el año 2014 se han realizado 10 jornadas en colaboración con la Fundación ACS en 10 municipios españoles, otras 2 con la Fundación para la seguridad Vial (FESVIAL) muy dirigidas a policías municipales, y otra más en San Fernando (Cádiz) apoyando al CEAPAT.

Voy a tratar de centrarme en los retos de futuro y a responder a las dudas que se han ido planteando a lo largo de las jornadas, en la medida de mi experiencia.

Voy a hacer una breve reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad, como avanzó ayer Elena Díaz Carnerero. La accesibilidad es un principio, pero sobre todo es un derecho. Se ha repetido constantemente que la carencia de la accesibilidad supone la vulneración de los derechos. Se siguen dando situaciones en la actualidad los mismos problemas que se daban en los años 70; es cierto que han cambiado muchas cosas, que tenemos legislación, comités como el CERMI, experiencias muy gratificantes en distintos municipios, pero la realidad de la discriminación sigue presente. Por lo tanto las soluciones de entonces siguen vigentes, tenemos que seguir formando, seguir denunciando, también premiando y distinguiendo a quien lo hace bien, seguir vigilantes y sancionando.

La clave y el reto está en que todos los profesionales asuman la responsabilidad de diseñar teniendo en cuenta la diversidad de las capacidades, de la edad, de cultura y género de las personas, y que ese diseño para todos que se incorpora en nuestra legislación se aplique, no sólo de la manera tradicional, sino en todos los procesos y herramientas de todas las actividades que realizamos, incluido su mantenimiento.

También hay que tener en cuenta las metodologías, que deben ser inclusivas y estar diseñadas centradas en el usuario, siendo estas metodologías las que tenemos que emplear en nuestra vida cotidiana, trabajando todos los profesionales en esa dirección.

La mayoría de estas metodologías incorporan una clave, que es la empatía. A veces al hablar de la empatía hacia las personas con discapacidad es complicado, y esto se resuelve mediante la inclusión y mediante la evidencia de las necesidades de las personas.

Volviendo a otros retos basados en los trabajos llevados a cabo en la fundación ONCE están los tres observatorios de accesibilidad universal (en los municipios <http://www.fundaciononce.es/es/publicacion/observatorio-de-la-accesibilidad-universal-en-los-municipios-de-espana-2011>, en el transporte interurbano <http://www.fundaciononce.es/es/publicacion/observatorio-de-la-accesibilidad-universal-en-el-transporte-interurbano-en-espana-2012> y en vivienda <http://www.fundaciononce.es/es/publicacion/observatorio-de-la-accesibilidad-universal-en-la-vivienda-en-espana-2013>, estando en desarrollo uno sobre los centros de trabajo), para saber a dónde se ha llegado y qué falta, de cara a realizar propuestas, manuales y guías para ayudar a quienes trabajan por la accesibilidad.

Estudiando los resultados del observatorio sobre municipios, se concluye que se sigue considerando la accesibilidad necesaria exclusivamente de las personas con discapacidad de manera mayoritaria, que sólo intervienen ciertos elementos que hacen que los espacios sean accesibles frente a un abordaje universal, que hay disparidad de normativa según donde estemos y que tanto la participación ciudadana como los Planes de Accesibilidad eran insuficientes.

En el caso del observatorio sobre transporte, se desprende que el autobús, que es el transporte con mayor penetración geográfica estaba adaptado sólo en algunos casos y de difícil utilización, que el tren, siendo poco autónomo tenía un servicio de asistencia en determinados servicios, que el avión presenta muchas dificultades en embarque y desembarque y que los barcos tienen problemas muy importantes tanto en itinerarios accesibles como en comunicación vertical.

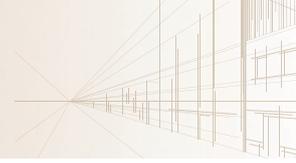
Y en el caso de la vivienda, que sólo un 2% de las viviendas estudiadas cumplen criterios de accesibilidad universal, entendiendo como tales el desnivel en el acceso, las puertas accionadas con comodidad y las viviendas con videoportero, tratando de conseguir que se entendiera la accesibilidad universal para todas las discapacidades.

En estos observatorios queda patente que la percepción de la sociedad aún queda muy lejos conocimiento de la realidad. Es muy significativo que en zonas exteriores la gente piensa que si existe una rampa ya está todo resuelto, sin pararse a pensar en el resto de situaciones sin resolver, mientras que en los accesos a las edificaciones y en la comunicación vertical la percepción de las personas estaba más cercana al análisis de los requerimientos técnicos. En ese caso el reto es conseguir que las personas piensen que la accesibilidad es una cuestión de comodidad y seguridad.

Es importante concienciar, desde el lado de la oferta de vivienda, que una vivienda accesible es más valiosa que otra que no lo es.

En relación a la pregunta que se hizo en el coloquio de la ponencia “La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad”, de por qué no somos conscientes de la demanda de la sociedad, pudo decir que las personas con discapacidad es en la actualidad cuando están realmente demandando o denunciando, y al no haber denuncia esa demanda no aflora. Y además las personas con discapacidad se han acostumbrado a resolver las situaciones por sus propios medios.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia “La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad”, pg. 80 y en la Mesa redonda en la intervención de Juan Luis Quincoces, pg. 140.



Las recomendaciones y retos de los 3 observatorios son:

- Formación a personas en general, a técnicos y gestores y a responsables del producto o del servicio final
- Innovación e investigación, teniendo en cuenta a las personas en su diversidad
- El marco normativo y su cumplimiento, aumentando la supervisión y el control
- La participación social y cooperación entre organizaciones, a través de plataformas ciudadanas y de actividades lúdicas

Se expone enlace a la documentación aportada por la ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1705-archivo/feffa%20alvarez.pdf>



Juan Luis Quincoces

Director General del Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad

Breve semblanza

Nació en España, en 1959. Ha vivido y trabajado en Madrid, Barcelona, así como durante más de 20 años en diversos países de Iberoamérica.

Aunque inicia sus estudios en Ingeniería Industrial, finalmente opta por especializarse en Administración de Empresas, Marketing Internacional y Gestión Sociosanitaria. Su trabajo inicial fue paralelo al desarrollo tecnológico en España, de la mano de empresas como: ATAIO INGENIEROS, BULL o APD.

Fue Director General de EUROPEA DE COMUNICACIONES, Socio Consultor en el Grupo INMARK, desarrollando su implantación en MÉXICO, PERÚ y otros países del área, Delegado de diversas Cámaras Regionales Comerciales, Socio fundador de LICITA, empresa especializada en Contratación pública y en Proyectos Estratégicos TIC del Sector Público.

Experto en la definición de Proyectos tecnológicos constituidos por Organismos Públicos y el Sector Privado, en Accesibilidad, Gestión Estratégica e Innovación, Economía Social, Licitaciones públicas y muy especialmente en Ciudades Inteligentes.

Desde 2011 es Director General de la Fundación CENTAC (el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad) cuyo patronato está formado por: el Ministerio de Sanidad, a través del Real Patronato, el CEAPAT y el CRE, el Ministerio de Industria-RED.es, El Corte Inglés, Telefónica, Fundación Vodafone, TÜV Rheinland, la Fundación ONCE y el CERMI.



INTERVENCIÓN

<http://youtu.be/fyQm9q3er5A?t=3h9m8s>

CENTAC nace de la reflexión de que las barreras, al eliminarse, eliminan la discapacidad, y que la tecnología es una herramienta maravillosa para romper barreras y poder relacionarse. La parte mala es que la evolución de ciertas tecnologías, en lugar de ayudar abre nuevas brechas donde antes no existían.

CENTAC está formada por 3 grandes patas: la plataforma ciudadana, tanto CERMI como Fundación ONCE, la Administración General Pública, y la empresa privada con Telefónica, Fundación Vodafone España, El Corte Inglés y Tuv Rheinland. Lo que se impulsa es la accesibilidad en los espacios tecnológicos.

Hay grandes retos. Hay poco cambio generacional, acompañado del envejecimiento poblacional y de los problemas de empleo en el sector más joven y en el sector de personas con discapacidad. Además el crecimiento urbano implica problemas derivados como consumo de energía, falta de espacio, polución, etc. Otra gran tendencia son las clases emergentes, así como el empoderamiento social, exigiendo derechos. Por último, donde también se están produciendo grandes cambios es en la inmersión tecnológica, lo que más que un cambio es una revolución.

Todos estos son grandes retos que son distintos, pero que están ligados por los mismos factores: envejecimiento, pensiones, sanidad, cronicidad, dependencia, discapacidad, servicios sociales... Todos estos problemas están muy imbricados y son muy difíciles de resolver por los medios que conocíamos hasta ahora, por lo que hay que aplicar otro tipo de actuaciones.

Como ya se ha visto, la relación entre discapacidad y edad está íntimamente relacionada, y afecta a todas las personas en un momento dado.

En relación a la pregunta que se hizo en el coloquio de la ponencia “La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad”, yo respondería que no hay información y que los datos dados sobre número de personas con discapacidad no son creídos. Además no se tiene en cuenta que las medidas de accesibilidad las utilizamos el 99% de las personas que creemos que no tenemos ninguna discapacidad, y las disfrutamos gracias a las personas que realmente las necesitan y que son quienes las exigen. Esto mismo ocurre en el ámbito tecnológico, pues muchas veces determinadas innovaciones derivan de necesidades de personas con discapacidad y que son magníficamente comercializables para todas las personas. Y esto es un elemento comercial que muchas veces no se ha entendido así.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia “La diversidad humana, fundamento de la accesibilidad”, pg. 80 y en la Mesa redonda en la intervención de Fefa Álvarez, pg. 138.

En otro ámbito como es el turismo, es muy significativo que entre 2006 y 2011, años de dificultades económica, el turismo creció entre las personas mayores de 65 años mucho más que en cualquier otra horquilla de edad, y además asociado a un mayor gasto, y hay que tener en cuenta que este colectivo está asociado a la discapacidad, siendo necesario gestionar un montón de actuaciones.

Hay una serie de reflexiones ligadas a las ciudades, como es el tema de las ciudades inteligentes, que en realidad no tiene nada que ver con la tecnología, sino que se trata de ciudades accesibles, amigables, asequibles, inclusivas, integradoras, participativas, eficientes, sostenibles, seguras...y esto se consigue invirtiendo mucho en tecnología en recursos humanos y creatividad. El objetivo es tener ciudades inteligente, pero esto a veces en los ayuntamientos se olvida.

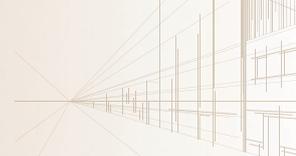
Como reflexión hay que señalar que los derechos de las personas con discapacidad son retro-activos, pues si no se producen situaciones de discriminación. Y por lo tanto, cualquier nueva actuación deberá ser igualmente accesible para garantizar la no discriminación y la ilegalidad. Y mediante la herramienta de la licitación pública que tiene las Administraciones, se debe funcionar como modelo que sirva como resorte para que las cosas cambien.

No sólo es cuestión de cumplir con la ley, sino de contar con todos los medios a tu alcance para innovar, incorporando en los pliegos medidas de accesibilidad. Creemos que esto moviliza mucho al sector privado.

Para terminar, decir que la accesibilidad debe contemplarse desde el inicio de un proyecto, exigiendo por ejemplo informes de no exclusión de grupos en riesgo de exclusión.

Se expone enlace a la documentación aportada por el ponente:

<http://www.femp.es/files/566-1712-archivo/Juan%20Quincoces%20141218%20FEMP%20v2.pdf>



MESA REDONDA

COLOQUIO

A continuación se recogen las preguntas y temas de debate propuestos por los asistentes:

1. Marisol Santos Hernández, técnico del Departamento de Planeamiento del Ayuntamiento de Madrid, dirigida hacia Óscar Moral Ortega

Estoy totalmente de acuerdo en que hay un exceso de normativa que incluso a veces es contradictoria y por lo tanto difícil de aplicar.

En cuanto al reglamento de circulación, y dado que en estas jornadas se ha hablado bastante del tema de plataforma única, quiero comentar que he asistido a unas jornadas sobre el mismo y allí sólo se comentó que se iba a limitar la velocidad de los vehículos a 20 Km/h y el resto de los aspectos lo dejan para las ordenanzas municipales.

Respuesta: Efectivamente, coincido en pensar que además del exceso de normativa está la contradicción entre ellas, lo que conlleva la dificultad para el técnico a la hora de la toma de decisiones, lo que lleva a situaciones de cierta perplejidad.

En cuanto al reglamento de circulación, a mi me parece que en zonas donde conviven tráfico y peatones 20 Km/h es muy excesivo, sobre todo en cascos muy pequeñas, con calles muy pequeñas, y teniendo en cuenta los distintos colectivos (personas mayores, niños, personas con discapacidad,...). Este tema junto con el de los carriles bici va a suponer un alto protagonismo para los municipios, y son situaciones que generan conflictos. El CERMI hizo una serie de aportaciones que no han sido tenidas en cuenta, excepto una única puntualización de léxico. Creemos que se van a generar muchos problemas de coexistencia de las bicis con los peatones, sobre todo con ciertos colectivos que están más desprotegidos.

M. Santos: En Madrid, por ordenanza está prohibido circular en bici por las aceras. Sí que es cierto que comenzamos haciendo aceras-bici, pero en la actualidad todas las actuaciones que se realizan llevan a la bicicleta a la calzada.

Respuesta: Si, es cierto, pero esta normativa va a dejar la decisión al municipio de que la bicicleta pueda circular por zonas peatonales, por ejemplo, y a mí me parece bastante conflictivo en principio. Y veremos cómo se manifiestan las ordenanzas respecto a este tema.

Referencias al tema tratado en el coloquio de la ponencia “Compartir el espacio urbano: convivencia entre paseantes, ciclistas y vehículos”, pg. 112

2. Pregunta hacia José Luis Posada y Óscar Moral

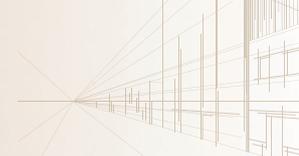
En referencia a una duda que ya he comentado con Elena Frías sobre su ponencia, en la que se ha dicho que a la hora de ejecutar el mandato de mejora de accesibilidad existe el criterio de no empeoramiento respecto a una situación inicial. Se dan casos como por ejemplo en edificios del casco histórico con patios de luces muy pequeños en los cuales se pretende instalar un ascensor, incumpliendo de esta manera las medidas de salubridad de ventilación e iluminación natural; a la hora de decidir la concesión de licencia, si prevalece una situación sobre la otra se está discriminando de alguna manera los derechos de unas personas frente a los de otras. En otro curso que se hizo el año pasado con José Antonio Juncà, el representante de la Comunidad de Madrid dijo que prevalecía la situación de accesibilidad frente a las demás. Me gustaría saber su opinión.

Ó. Moral: Mi opinión, cuando hay conflicto de derechos siempre es un tema complicado, en tanto en cuanto no haya jurisprudencia o normativa que aclare esas situaciones. El tema de los ajustes razonables también es muy indeterminado. Yo opino que el derecho de las personas a entrar y salir de sus viviendas está por encima de otros derechos, y desde luego la libertad de deambulación y la autonomía personal también están por encima de muchos derechos, y en concreto sobre el derecho de luces o de espacio creo que sí. Incluso ha habido casos en los que para garantizar accesibilidad se ha podido expropiar, como por ejemplo uno en el País Vasco en el que en una comunidad de vecinos con 8 personas con discapacidad y varias personas mayores viviendo en el edificio, se expropiaron unos metros cuadrados de un local comercial para ubicar la maquinaria de un ascensor; el Tribunal Supremo, aplicando los criterios de la Convención manifestó este resultado, determinando que el derecho a la accesibilidad estaba por encima del derecho de propiedad.

Pregunta: En este caso el patio tenía unas dimensiones de 2,00 m por 1,50 m, y las viviendas interiores sólo ventilan e iluminan por este patio de luces, con lo que con la instalación del ascensor se van a quedar sin ninguna ventilación ni iluminación. Y además el ascensor a instalar va a ser tipo “sarcófago”. Y a todo esto se une una situación de denuncias entre varios vecinos hacia el técnico.

Ó. Moral: Son situaciones muy complicadas, y cuando hay conflicto de derechos siempre hay una situación que debe prevalecer. Si no hay acuerdo o la normativa no es clara la administración tomará una decisión, y si alguien se siente perjudicado le queda la vía de los tribunales. Tenemos normativa, pero en edificación hace falta un cuerpo jurisprudencial que no existe ahora mismo de manera clara, y tendrá que llegar inevitablemente, pues esto clarificará.

J.L. Posada: Yo querría añadir una cuestión, que es que además de la jurisprudencia propiamente dicha hay que crear un catálogo de soluciones técnicas concretas que se vayan dando a estos problemas tan endiablados. Es imposible crear variables para todos los casos singulares que puedan llegar a darse; aunque se establezcan principios de qué cuestiones prevalecen sobre otras, llega un punto en que tampoco puedes vulnerar temas como la ventilación de una vivienda, y mucho menos si es para conseguir una accesibilidad mínima. Si la solución de accesibilidad fuera razonable quizá se podría plantear, pero si además la solución es muy discutible, es algo implantable. Y eso es imposible de regular técnicamente de manera genérica. Habrá que ir resolviendo caso a caso, quizá de manera colegiada, generando colecciones de soluciones que puedan orientar. Pero son casos muy difíciles.



3. Purificación Domínguez González, Agencia de Gestión de Licencias del Ayuntamiento de Madrid

En relación a la pregunta anterior, y en cuanto al tema de la instalación de ascensores, muchas veces la accesibilidad choca con la seguridad de evacuación. En muchas edificaciones existentes los huecos de escalera son muy pequeños, y las propias escaleras ya de por sí son muy estrechas. Si además para instalar el ascensor hay que reducir aún más el ancho del tramo, se pueden dar situaciones complicadas de cara a una evacuación. Óscar ha comentado que los tribunales deciden, pero para el técnico que debe decidir si conceder la licencia es muy complicado saber qué prevalece, aún con la reseña existente en el CTE. En esos casos lo más común es que se deniegue, pues ni el ascensor va a cumplir ni tampoco la evacuación. Creo que estaría muy bien que hubiera estos catálogos de soluciones.

Ó. Moral: No estamos en una sociedad perfecta, y en efecto, el técnico debe resolver cuando se le solicita una licencia. No hay que tener miedo, pues todavía estamos empezando, y cuando empezamos nos equivocamos frecuentemente. Coincido con J. L. Posada que la casuística es tan inmensa que es muy complicado. Y además coincido en que conseguir una accesibilidad que no sirve para nada en menoscabo de otros derechos tampoco es apropiado. Ahora bien, decidir que si no consigo el ascensor perfecto no actúo tampoco es una buena solución. Poco a poco deberemos ir progresando, no hay más solución.

F. Álvarez: Sabemos que se dan estas situaciones, y nosotros también tenemos que ir avanzando conjuntamente con vosotros. En otras cuestiones hace años se nos tomaba por locos y con el tiempo se aceptan, como el tema de los aseos higiénicos accesibles unisex o la invasión de acera con los ascensores. A veces se realizan propuestas que parecen una verdadera locura, como por ejemplo ascensores compartidos por varios portales en determinados puntos de la calle o aseos accesibles públicos compartidos por varios locales eximiendo a los mismos de la necesidad e tener su propio aseo, pero por qué no poner estas soluciones encima de la mesa. En ciertos municipios, para resolver la accesibilidad en la vivienda se está planteando la permuta. Yo creo que las soluciones no sólo deben ser técnicas, y desde los Ayuntamientos se tiene la capacidad de hacerlo. En nuestro país, ¿Cuántas personas están presas en sus casas? Hay que trabajar con creatividad. Las cosas se consiguen a base de tiempo y de no tirar la toalla cuando crees en algo.

J.L. Posada: Como mensaje a los Ayuntamientos, decir que la FEMP está preparando una ordenanza tipo que cubre los tres aspectos a los que se refiere el IEE: conservación, ahorro energético y accesibilidad. Se está haciendo un barrido por las ordenanzas cogiendo las mejores soluciones. De esta manera cualquier ayuntamiento puede configurar su ordenanza basándose en esta ordenanza tipo.

4. Gerardo Santiago Villares, ingeniero civil del Ayuntamiento de Madrid

Me he quedado muy preocupado oyendo a Óscar decir, o al menos he entendido, que un incumplimiento flagrante del Código Técnico en la actualidad se queda sin sanción.

Ó. Moral: No, no he querido decir eso. He dicho que la propia norma, la LGDPD y sus reglamentos desarrolladores, que eran de la LIONDAU en su momento, en este momento, si la infracción se comete y tiene proyección sólo en una Comunidad Autónoma, no hay legislación sancionadora en esas Comunidades Autónomas. Por lo tanto, no hay una herramienta a nivel autonómico como la que hay a nivel nacional, que se puede aplicar cuando el tema afecte a más de un territorio. Sólo la tiene Navarra, y no totalmente desarrollada, y es más, aunque haya legislación, no se aplican las sanciones. La única opción que tiene el ciudadano es irse directamente a los tribunales.

5. Pregunta

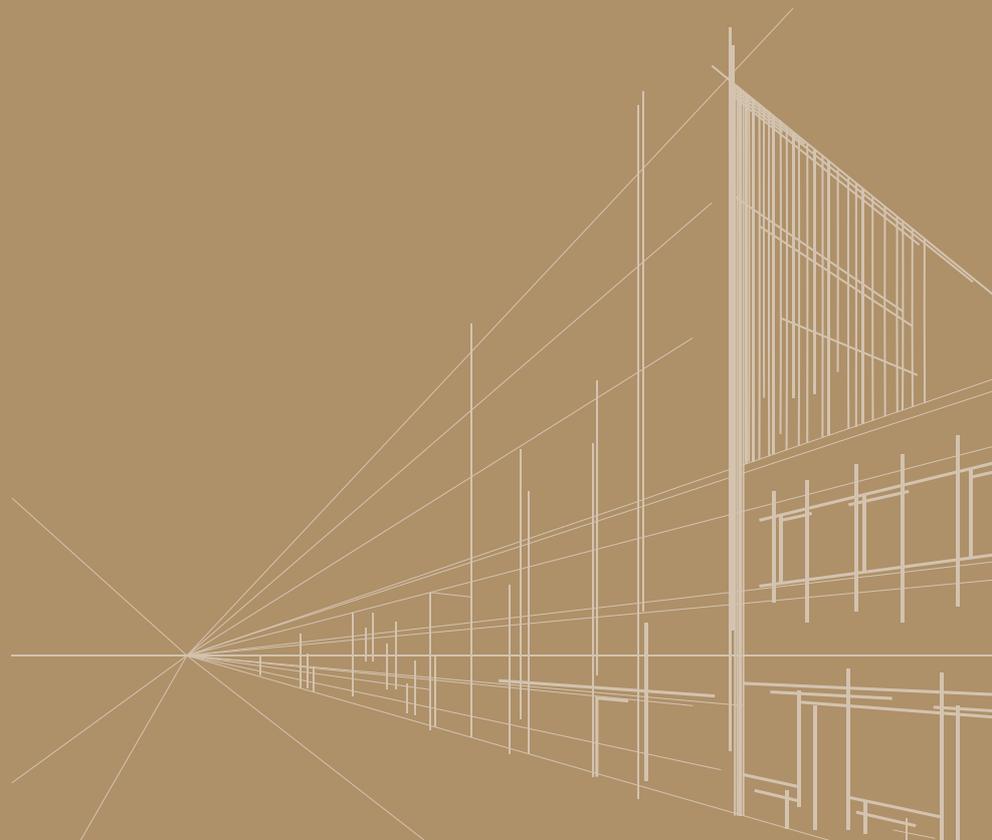
Pero enlazando con la afirmación de Óscar Moral de que es mejor no aprobar una ley que no se va a cumplir, habría que pensarse mucho si se debe sacar ese reglamento sancionador, pues en disciplina urbanística muchas veces se imponen grandes sanciones que luego no se llevan a efecto.

J.L. Quincoces: Yo creo que hay poca valentía y conocimiento para plantearse, no tanto que hay un incumplimiento de la normativa, que lleva un camino tortuoso y largo, sino plantearse la mayor, que es que atenta contra mis derechos básicos. En este caso lleva otro recorrido, y puede afectar incluso a los municipios.

Ó. Moral: Coincido que hay que llevarlo a elevación, pero discrepo del hecho de que las sanciones no se aplican. Depende del ámbito, en tráfico, en hacienda, etc, funciona el reglamento sancionador. No abogo en la sanción pro la sanción, pero cuando se vulneran derechos fundamentales y hay herramientas para corregirlo hay que aplicarlas. Y da igual el color político, pues han pasado varias legislaturas y no se ha hecho nada, y esto lleva al sentimiento de que si no cumplo no pasa nada. Si un informe firmado por el técnico va al Colegio y obtiene visado se está produciendo un delito.

J.L. Quincoces: Me refería a la parte de la accesibilidad. Pero yo si invitaría a plantearlo desde el punto de vista de que atenta a mis derechos, y es otro tipo de reclamación más rápida. Pero en España con la crisis se han encarecido las costas judiciales, etc. Pero lo cierto es que hay personas, como decía Fefa que no puede salir de su casa. Son situaciones no imposibles de resolver.

Índice de términos





ÍNDICE DE TÉRMINOS

A

accesibilidad • 5, 7, 9, 10, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 162, 164, 165, 166

Ajustes razonables • 5, 10, 28, 37, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 121, 123, 124, 128, 129, 144, 145, 146, 164

B

BIC • 141

bolardo • 105, 106, 112

buenas prácticas • 30, 32, 68, 99, 116, 117, 128, 129, 133

C

cadena • 29, 39, 46, 63, 81, 89, 101, 110, 138

calidad • 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 31, 34, 35, 40, 43, 48, 51, 62, 63, 65, 68, 72, 89, 93, 96, 98, 102, 104, 106, 108, 110, 111, 113, 116, 117, 122, 128, 132, 144, 149

carga desproporcionada • 28, 35, 56, 146

ciudades inteligentes • 40, 162

comprender • 22, 27, 29, 149

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad • 51, 53, 54

convivencia • 5, 10, 25, 34, 35, 75, 104, 105, 106, 154, 163

criterio de no empeoramiento • 164

D

DB-SUA • 27, 28, 59, 102, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 129, 145, 146, 147

derechos • 20, 21, 22, 23, 33, 38, 39, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 63, 93, 129, 141, 153, 157, 161, 162, 164, 165, 166

discapacidad • 18, 19, 20, 21, 22, 27, 29, 31, 32, 34, 37, 40, 51, 53, 54, 56, 58, 70, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 101, 104, 105, 106, 117, 118, 124, 126, 131, 133, 138, 139, 140, 141, 145, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 162, 163, 164

diversidad humana • 5, 10, 18, 19, 20, 21, 24, 29, 38, 62, 63, 93, 101, 115, 158, 161

E

encaminamiento • 83, 85

encaminamientos • 83, 84, 85

espacio público • 22, 23, 24, 25, 30, 34, 35, 49, 60, 63, 103, 105, 108, 111, 115, 125

I

inclusión • 19, 21, 24, 27, 29, 34, 35, 39, 40, 51, 55, 87, 92, 97, 123, 145, 157

L

Ley 51/2003 de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) • 27, 55, 141, 144, 145, 153, 166

Ley 8/2013 de Rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (Ley de las 3R): 27, 28, 124, 146

Ley General de los Derechos de las personas con discapacidad (LGDPD) • 27, 145, 166

M

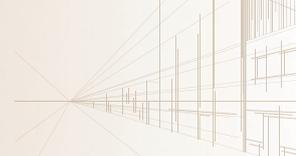
metodología • 30, 32, 33, 46, 47, 132

mobiliario urbano • 25, 26, 34, 36, 102, 104, 111

modelo asistencial • 19, 51, 52, 53

modelo de derechos humanos • 51, 56, 153

movilidad • 19, 22, 24, 25, 26, 31, 36, 48, 49, 60, 63, 64, 65, 76, 79, 82, 94, 101, 107, 108, 109, 110, 112, 125, 126, 131, 133, 134, 141, 150



N

no discriminación • 19, 21, 27, 46, 54, 55, 123, 151, 162

normalización • 22, 29, 35, 45, 120

O

observatorio • 158

ocio • 29, 39, 63, 64, 87, 88, 89, 90, 96, 138, 141

P

parques infantiles • 35, 88, 102, 117

participación ciudadana • 24, 29, 30, 31, 52, 63, 65, 71, 73, 74, 89, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 158

patrimonio monumental • 5, 78, 84

pavimentos • 26, 34, 85, 90, 95, 102, 105, 111, 112, 113

peatonalización • 34, 60

planeamiento • 5, 9, 20, 21, 23, 24, 26, 35, 36, 52, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 100, 101, 113, 116

plataforma única • 33, 34, 74, 75, 105, 106, 112, 154, 163

plaza de estacionamiento • 60

poder vivir • 19

R

régimen sancionador • 23, 38, 40

rehabilitación • 26, 27, 28, 39, 48, 49, 59, 62, 73, 101, 128, 138, 147

S

seguridad • 21, 22, 23, 24, 26, 27, 34, 44, 78, 91, 101, 102, 105, 106, 110, 112, 116, 120, 122, 127, 129, 136, 143, 144, 151, 157, 158, 165

V

vías ciclistas • 104

